



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION XVIII - 16ª SESION ORDINARIA

07 de diciembre de 1992

21º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA: D. *Edgardo José GAGLIARDI.*

SECRETARIOS: D. *Jorge José ACEBEDO* y Cr. *Guillermo Ignacio LEÓN.*

NOMINA DE LEGISLADORES

Legisladores presentes:

ABACA, Raúl Alberto
AIRALDO, José Humberto
BARBEITO, José Alfredo
BEOVIDE, Tradición
CAILLY, Eduardo Rodolfo
CALA LESINA, Rosario
CAPANO, Néstor
CORVALAN, Edgardo
COSTA, Hugo Daniel
DALTO, Rubén Omar
DE BARIAZARRA, Roberto R.
DIEZ, Digno
EPIFANIO, Ernesto Mario
FALCO, Luis Alberto
FRANCO, Jorge Alberto José
FUNES, Rogelio Ángel
GAETE, Rubén Julio
GARRIDO, Argentino Ángel
GATTAS, Alberto Carlos
GONZÁLEZ, Miguel Alberto
GROSVOLD, Guillermo José
KUGLER, Juan Ricardo

LARREGUY, Carlos Alberto
LASTRA, Hugo Horacio
MARTÍN, Jorge Néstor
MARTÍNEZ, Aldo Roberto
MASSACCESI, Olga Ena
MAYO, Marta Ester
MENDIOROZ, Bautista José
MILESI, Marta Silvia
NEMIROVSCI, Osvaldo Mario
PASCUAL, Jorge Raúl
PEDRANTI, Miguel Ulises
PENROZ, Angela María Rosa
PÉREZ, Héctor Ceferino
PICHETTO, Miguel Ángel
ROMERA, Remigio Luis
SALTO, Julio Rodolfo
SÁNCHEZ, Carlos Antonio
SOLARO, Daniel José Ramón
SOULE, Juana
VERANI, Pablo
Ausente con aviso:
MANQUEO, Rubén Alfredo

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los siete días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y dos, siendo las 10 y 45 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Con la presencia de treinta y nueve señores legisladores, queda abierta la sesión.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el izamiento de la bandera, para lo cual invito al señor legislador Grosvald a realizar el acto, a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO – Señor presidente: Para comunicar que el legislador Alberto Gattás se encuentra en viaje y se va a incorporar a la sesión cuando arribe a Viedma.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) -Perfecto.

Tiene la palabra el señor legislador Martínez.

SR. MARTÍNEZ – Señor presidente: El legislador Solaro se encuentra en viaje y se incorporará a la sesión oportunamente a la sesión.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Correcto.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Señor presidente: Voy a justificar la ausencia del señor legislador Manqueo por motivos de salud; el legislador Romera se va a incorporar oportunamente a la sesión.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Muy bien. Se va a votar el pedido de licencia con goce de dieta solicitado para el legislador Manqueo. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia la licencia se concede con goce de dieta.

4 – VERSIONES TAQUIGRÁFICAS
Consideración

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – A consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica de la sesión realizada el día 19 de noviembre de 1992 y de la sesión especial de fecha 29 de octubre del mismo año.

No habiendo observaciones se dan por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Por secretaría se dará lectura a la resolución de presidencia número 2412/92, que convoca a sesión para el día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

6 – ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se encuentra a consideración de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 16.

7 - ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se procederá a continuación a votar el listado de expedientes que han sido girados al archivo: **Expediente número 12/91, proyecto de ley** que declara de interés público y sujetas a expropiación las tierras linderas a los barrios La Costa Norte, la Costa Sur y Labraña en la ciudad de Cipolletti. Autor: Badillo, Rolando. **Expediente número 80/92, proyecto de declaración** que adhiere al proyecto de ley nacional que establece como bien supremo del pueblo argentino, el derecho al uso del agua potable y alcantarillado cloacal y en consecuencia la preservación de todos los recursos hídricos de la Nación. Autor: Lastra, Hugo Horacio y otros y **Expediente número 312/92, proyecto de ley** que modifica los artículos 74, 79 y 81 de la Ley número 2444 Orgánica de Educación. Autor: Solaro, Daniel José Ramón.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia los citados expedientes serán girados al archivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – De acuerdo al **artículo 77 del Reglamento Interno**, se van a tratar a continuación los **expedientes número 1591/92** oficial y **1616/92** oficial.

En primer término se va a votar el expediente 1591/92 que solicita el retiro del proyecto de ley que reglamenta la actividad de los Bomberos Voluntarios, expediente número 635/92. Autor: Sánchez, Carlos Antonio.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia queda retirado el expediente número 635/92.

Se va votar el expediente 1616/92 que solicita el retiro del proyecto de declaración de interés provincial como sede central del Centro de la Cultura Latinoamericana a San Carlos de Bariloche: expediente número 821/92. Autor: Dalto, Rubén Omar.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia queda retirado el expediente número 821/92.

7 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno, el que en su inciso 1) establece: ***“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”***.

Se va a tratar en primer término el inciso 1) que establece: ***“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”***.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – El día 7 de diciembre del año 1974 falleció José Enrique Gadano. Se cumplen hoy 18 años.

No quisiera caer en la lectura del curriculum de nuestro Apin Gadano y decir dónde nació, dónde se recibió, cuándo fue juez; solamente quiero hablar en este momento de tanta detracción y tantos malestares de los sectores del pueblo hacia quienes ejercemos la política -abrazados en su mayoría a su vocación- y a través de su figura mostrar las realizaciones de un hombre por su región.

El conocimiento del ejercicio de cada una de las funciones, de abajo hacia arriba dentro de lo que significó la actividad partidaria y fuera de ella en los cargos electivos, comenzando por la presidencia del concejo, o si se quiere, la llamada intendencia de General Roca; desde la presidencia del comité hasta sus más altos cargos, provinciales y nacionales; desde la intendencia y consejería de General Roca, hasta la senaduría nacional. Ejerció en un territorio que tuvo con su ayuda la conversión provincial, en donde tuvo la participación necesaria en el dictado de nuestra Constitución provincial, en donde produjo hechos de integración y de importancia que marcaron el poderío de la Nordpatagonia.

Se encuentra entre sus antecedentes la lucha por obtener la represa de El Chocón, la lucha por la comunicación de la Línea Sur en la integración con el Alto Valle a través del puente de Paso Córdova. Estas luchas que hoy usufructuamos los rionegrinos y otras muy importantes que un general de la Nación nos anuló en la posibilidad de desarrollo, como fue la radicación de la destilería de petróleo en Allen -en Guerrico para ser más justo- ese hombre que junto con otro, don Edgardo Castello, vieron cómo había que deponer los localismos para integrar las regiones y las ciudades más importantes de la provincia.

No quiero extenderme en el homenaje, solamente quisiera decir y hacerlo como roquense, con la gratitud, con la visión panorámica que la provincia le debe, quisiera hacerlo con el afecto y con el calor con el que siempre Apin Gadano nos trató a aquellos que comenzábamos, con el respeto que nos mereció su austeridad y su seriedad, con aquella invocación que teníamos los jóvenes de futuro en querer ser como él; hoy perdura el recuerdo de Apin Gadano en todos nosotros porque fue un verdadero político. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO – Desde el bloque Justicialista vamos a adherir al homenaje propuesto recordando que hace pocos días atrás en esta Legislatura decidimos imponer el nombre del doctor Gadano al puente carretero de General Conesa.

Creo que las palabras del presidente del bloque de la Unión Cívica Radical reflejan las características de la personalidad del doctor Gadano por lo que sería abundar seguir hablando del tema. Nuestra adhesión a este homenaje.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Abaca.

SR. ABACA – Señor presidente: Con profunda emoción adhiero al homenaje realizado por el legislador Verani, al que se sumó el bloque Justicialista y lo hago por una razón fundamental y primordial para mí, por haber tenido el honor de que el doctor Gadano me contase entre sus amigos. Por eso es que solicito que a ese fervoroso defensor de la democracia y de las libertades públicas, ejemplo de austeridad, honestidad y patriotismo lo recordemos con un minuto de silencio.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Invito a los señores legisladores y público a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Gracias. Ha quedado así rendido el homenaje.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se comienza con el tratamiento del artículo 86 del Reglamento Interno que establece: **“Treinta minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Vamos a solicitar el **tratamiento sobre tablas**, de acuerdo al artículo 86 del Reglamento Interno, de los expedientes: **839/92** que declara de interés provincial la Decimonovena Edición de la Regata del río Negro; **845/92** que crea el Ente de Desarrollo de los valles de General Conesa juntamente con la vuelta del proyecto del Poder Ejecutivo y los otros dos proyectos de los bloque Justicialista y de la Unión Cívica Radical, no recuerdo los números pero oportunamente los vamos a mencionar; **870/92 de ley** que la Provincia no reconocerá el acto de privatización de Hidronor si no se celebra previamente un tratado con el Estado Nacional; **889/92** que se crea el Ente de Desarrollo para la Línea Sur. También vamos a solicitar la Ley de Prórroga de los Plazos 2498, artículo 4º referente a la privatización del Banco; el de la Comisión de Prescindidos que fuera redactado pro el legislador Franco y que tengo que decirlo en el recinto, por un olvido personal lo habíamos demorado, así que pido disculpas y el **905** que es el proyecto de energía, aquí solicitamos que se adjunte el 887 de Energía Eólica para ser tratado en conjunto. En cuanto al Ente de General Conesa, solicito que se agregue aparte del referente al del Poder Ejecutivo; el **897**, el Ente de General Conesa junto con los proyectos del bloque Justicialista y del Poder Ejecutivo; el 881/92 para declarar de interés provincial la realización de las Cuartas Jornadas de Diabetes para la Comunidad y el Equipo de Salud que se realizará el 4 y 5 del corriente en Catriel.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO – Señor presidente: Es para solicitar el **tratamiento sobre tablas** de los proyectos **831**, inclusión en el Presupuesto de la Escuela Comercial Diurna 23 de General Conesa; **797**, Construcción del Ciclo Básico de Ramos Mexía; **785**, inclusión del Colegio Secundario de Valcheta; **781 y 778**, todos de 1992, que se refieren a edificios escolares en El Bolsón y Lamarque; el proyecto de la Comisión de Prescindidos que recién mencionó el legislador Verani; **569/92, proyecto de ley** que crea el Programa de Promoción y Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas; **596** que es el que se refería el legislador Verani, que crea el Ente de Desarrollo de los valles de General Conesa; **712** que otorga beneficios a ex soldados que participaron en las Islas Malvinas y **841** que implementa el Ente para el Desarrollo de la Línea Sur.

Además solicito preferencia con despacho de comisión para la próxima sesión para el expediente 363, proyecto de ley que habla que las centrales hidroeléctricas sobre ríos interiores deberán tener en cuenta la prevención del medio ambiente y para el **534, proyecto de ley** que reglamenta todas las presas y embalses existentes o a construirse para la protección de la Seguridad Pública; el de bibliotecas, **778, 781, 785, 797 y 831**, son proyecto de comunicación, los que le leí en segundo lugar, **569, 596, 712 y 841**, así como para el **363** y el **534** que son **proyectos de ley**.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

SR. EPIFANIO – Señor presidente: Nuestro bloque solicita el **tratamiento sobre tablas del expediente 755/92, proyecto de resolución** que faculta a la Comisión de Labor Parlamentaria a aprobar el presupuesto que presentará la Universidad Nacional del Comahue sobre control de jenes, también del **expediente 865**, referido al Ente de la Línea Sur y solicita además a los otros bloques de esta Cámara que nominen a sus representantes para la Comisión de Seguimiento del Proceso Solvay.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Pichetto.

SR. PICHETTO – Señor presidente: Voy a planear una cuestión de orden. En función de la presencia numerosa de la gente de General Conesa y para evitar que estén esperando el tratamiento durante todo el día, de común acuerdo con los demás bloques solicitamos que se trate en primer lugar, luego del tratamiento de los proyectos de comunicación y resolución, los proyectos de ley de creación del Ente de Conesa. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Señor presidente: Así lo acabamos de convenir para que la gente no espere.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO – De acuerdo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Salto.

SR. SALTO – Sí, Señor presidente, de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Martínez.

SR. MARTÍNEZ – De acuerdo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Habiendo asentimiento, se tratarán como primer punto del Orden de Día, previo a la votación que tenemos que realizar de los pedidos de tratamiento de preferencia y sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Acebedo) – *Pedidos sobre tablas efectuados por la Unión Cívica Radical: Expediente 839 que declara de interés provincial la Regata del río Negro; 897 y 845 de creación del Ente de General Conesa, el que habría que agregar el del Poder Ejecutivo; 870 sobre privatización de HIDRONOR; 889, Creación del Ente de la Línea Sur; proyecto que prorroga el plazo para la privatización del banco; proyecto de ley de prescindidos; 905 y 887 sobre fuentes alternativas de energía y 881 que declara de interés las jornadas de diabetes.*

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se van a votar los pedidos de tratamiento sobre tablas solicitados por la Unión Cívica Radical. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia pasan a formar parte del Orden del Día.

SR. SECRETARIO (Acebedo) – *Pedidos sobre tablas solicitados por el bloque Justicialista: Expedientes número 831, 797, 785, 781 y 778, proyectos de comunicación declarando el interés en la construcción de diversos edificios escolares; expediente número 569/92, proyecto de ley sobre micro-empresa; expediente número 596, proyecto de ley sobre la creación del Ente de los Valles de General Conesa y Guardia Mitre; expediente número 841, proyecto de ley que implementa la Creación del Ente de la Línea Sur y expediente número 712, proyecto de ley que otorga beneficios a ex soldados que participaron en Malvinas en 1982.*

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas, solicitado por el bloque Justicialista. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia los expedientes mencionados pasan a formar parte del Orden del Día.

SR. SECRETARIO (Acebedo) – *Pedido de tratamiento sobre tablas efectuado por el bloque del Movimiento Popular: Expediente número 755, proyecto de resolución solicitando confección informe presupuesto de informe para metodología sobre acción negativa de jefenes en área de riego del Valle Medio, General Conesa y Río Colorado y expediente número 865/92, proyecto de ley que crea el Ente de la Región Sur.*

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas, formulado por el bloque del Movimiento Popular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia los expedientes mencionados pasan a formar parte del Orden del Día.

SR. SECRETARIO (Acebedo) – *Pedidos de preferencia solicitados por el bloque Justicialista, despacho de comisión: Expedientes número 363, proyecto de ley sobre prevención del medio ambiente que deberán tener en cuenta las centrales hidroeléctricas sobre ríos interiores y 534, proyecto de ley que reglamenta todas las presas y embalses existentes o a construirse para la protección de la Seguridad Pública.*

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se van a votar los pedidos de preferencia solicitados por el bloque Justicialista. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Han sido aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Salto.

SR. SALTO – Señor presidente: Hay una solicitud del bloque del Movimiento Popular respecto de la Comisión de Seguimiento del proceso Solvay, si se aprueba, que cada bloque envíe a la Comisión de Labor Parlamentaria sus representantes.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – De acuerdo al pedido formulado por el bloque del Movimiento Popular, los presidentes de los bloques tendrán que formular las propuestas para integrar la Comisión de Seguimiento.

Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO – El bloque Justicialista va a proponer para la Comisión de Seguimiento al legislador Lastra como titular y al legislador Pichetto como alterno.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Perfecto.

Tiene la palabra el señor legislador Salto.

SR. SALTO – Nuestro bloque propone al legislador Epifanio como titular y al legislador Grosvald como suplente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Correcto.

Tiene la palabra el señor legislador Martínez.

SR. MARTÍNEZ – Se propone como titular a quien habla y como suplente al legislador Solaro.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Perfecto.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Nosotros vamos a hacer llegar nuestra propuesta a la Comisión de Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Muy bien. Entonces, con la propuesta de los distintos bloques más la que tiene que realizar el bloque de la Unión Cívica Radical va a quedar conformada la Comisión de Seguimiento.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se comienza con el tratamiento del inciso 3) del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: ***“Una hora (1) para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”***.

Se va a tratar en primer término el **expediente 14/92, proyecto de resolución**: Que encomienda al Poder Ejecutivo realizar las gestiones para transferir unidades penales federales a la Provincia. Autor: El señor legislador Costa y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobados por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se tratará el expediente número 81/92, **proyecto de declaración:** Que resulta prioritario adherir en todos sus términos al proyecto de ley nacional que crea el Fondo Federal de Recursos no Renovables. Autor: El señor legislador Lastra y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Trataremos ahora **el expediente número 248/92, proyecto de ley**: Que declara de interés provincial el Programa de Remodelación, Reparación, Rescate y Recuperación Documental del Museo Eugenio Tello. Autor: El señor legislador Costa y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se tratará a continuación **el expediente número 252/92, proyecto de comunicación**: Solicitando a la Cámara de Diputados de la Nación el tratamiento del Anteproyecto de Ley Sobre Universidades Nacionales. Autor: El señor legislador Costa y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (León) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Trataremos **el expediente número 383/92, proyecto de comunicación:** Al Superior Tribunal de Justicia que ésta vería con agrado se Constituyera Mesa Electoral en Balsa Las Perlas. Autor: Movimiento Popular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se comienza con el tratamiento **del expediente número 427/92, proyecto de ley**: Que declara de interés provincial la Provisión de Gas Natural a la Localidad Fuerte de San Javier. Autor el señor legislador Larreguy y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se tratará a continuación **el expediente número 466/92, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional en total discrepancia con la Sanción del Decreto Reglamentario de la Ley 24.059, Intervención Fuerzas Armadas. Autor: El señor legislador Romera y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (León) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por mayoría en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Trataremos a continuación **el expediente número 473/92, proyecto de ley**: Que amplía el plazo fijado en la Ley 2380, Código Rural. Autor: El señor legislador Larreguy y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde tratar **el expediente número 485/92, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional para que, según la Ley 23.302 y el Programa Federal de Solidaridad, se promueva el desarrollo de las comunidades indígenas y sectores de la población carenciada en la Provincia. Autor: El señor legislador Lastra y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por mayoría en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Trataremos a continuación **el expediente número 527/92, proyecto de ley**: Que incorpora en la enseñanza primaria y media la temática derechos del consumidor, el usuario y el contribuyente. Autor: El señor legislador Larreguy y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (León) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se tratará el expediente número 543/92, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo que vería con agrado que el Consejo Provincial de Educación Incluya en las Previsiones de Obras de Ampliación a la Escuela Secundaria de Ingeniero Jacobacci. Autora: La señora legisladora Penroz y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se va a tratar a continuación **el expediente número 563/92, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo que vería con agrado agilice las acciones necesarias para garantizar la Construcción de las Defensas del Tramo Superior del río Colorado en las Localidades de Catriel, Valle Verde y Peñas Blancas. Autor: El señor legislador Gattás y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde tratar **el expediente número 573/92, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Provincial -Dirección Provincial de Vialidad- sobre la necesidad del mantenimiento de la Ruta Provincial número 65 en condiciones de transitabilidad. Autor: Movimiento Popular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Trataremos **el expediente número 574/92, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo que vería con agrado analice la posibilidad de dar curso a la Construcción de la Estructura del Jardín de Infantes Integrado número 48 J. J. Gómez. Autor: El señor legislador Salto y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se comienza con el tratamiento **del expediente número 582/92, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo que considera necesario la inclusión en el Presupuesto de Gastos y Recursos año 1993 de la Terminación del Edificio para el Jardín de Infantes número 26 de Luis Beltrán.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) - Lee

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se comienza con el tratamiento **del expediente número 595/92, proyecto de declaración**: De interés en la Provincia de Río Negro la Industria Pesquera en la Zona del Estuario del río Negro. Autor: Larreguy, Carlos Alberto y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) - Lee

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se comienza con el tratamiento **del expediente número 598/92, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo que vería con agrado la Implementación en todos los Niveles Educativos, Inicial, Primario y Medio de un Programa de Sexualidad Humana. Autora: Milesi, Marta Silvia y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) - Lee

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se comienza con el tratamiento **del expediente número 599/92, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Provincial se sirva ordenar a quien corresponda la continuación y terminación de la Ruta número 411 tramo llamado Ruta Rincón de Cruz, Luis Beltrán. Autor: Pedranti, Miguel y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) - Lee

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se comienza con el tratamiento **del expediente número 600/92, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo que vería con agrado la Construcción del Edificio del Secundario de Barda del Medio. Autora: Milesi, Marta Silvia y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) - Lee

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se comienza con el tratamiento **del expediente número 617/92, proyecto de comunicación**: A la ERSE solicita estudios, análisis y costos para la electrificación del paraje de Villa Llanquin-Pilcaniyeu. Autor: Dalto, Rubén Omar y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) - Lee

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se comienza con el tratamiento **del expediente número 618/92, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo que manifiesta la necesidad del encuadramiento de la ERSE a las normativas vigentes y transfiera al Banco Provincia de Río Negro los depósitos acreditados en otras entidades financieras. Autor: Romera, Remigio y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) - Lee

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se comienza con el tratamiento **del expediente número 619/92, proyecto de comunicación:** A la ERSE solicita se transfiera la Administración y Mantenimiento del Sistema Eléctrico a la Comuna de Río Chico. Autor: Dalto, Rubén Omar y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) - Lee

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Nemirovsci.

SR. NEMIROVSCI – Señor presidente: Si bien no acostumbramos a fundamentar el voto en los proyectos de comunicación. Creemos que se hace necesario decir algunas cosas respecto a este proyecto porque tiene que ver con una situación que interesa a una de las localidades más postergadas de la Provincia y tal vez la expresión sola de una posición negativa o positiva no quedaría claro para los interesados en este proyecto. Nosotros presuponemos la buena intención de los autores del proyecto 619 que son legisladores de la zona que conocen la problemática habida en la localidad de Río Chico, pero vamos a votar negativamente porque tenemos un par de conceptos pero vamos a votar negativamente en lo que es mejor para Río Chico, primero porque el artículo 1º del mencionado proyecto plantea la descentralización o el traslado de la Administración de la Energía a la Comuna de Río Chico, lo cual es un término jurídico bastante inestable habida cuenta que si bien existe la Ley de Comunas, en esa población no se ha realizado, al igual que en ninguna de Río Negro, las elecciones correspondientes para elegir las autoridades y actualmente al igual que en todas las comisiones de la Provincia hay un mero delegado del Poder Ejecutivo Provincial, es decir no hay autoridades legítimamente constituidas a partir del voto de la gente de las comunas, en este caso el voto de Río Chico, por lo cual notamos un grado de inestabilidad en la figura jurídica de la comuna, por el otro lado porque en definitiva hay una concepción filosófica que anima nuestra posición y que es que la empresa provincial que tan buen resultado obtiene en cuanto a la rentabilidad en las zonas de poblaciones densamente habitadas como el Alto Valle de la Provincia.

bien puede generar como empresa provincial y con los recaudos necesarios la atención, el mantenimiento, la administración, el control de la energía en Río Chico y en definitiva, el traslado de la administración para la gente de esa localidad va a significar, a lo larga, una imposibilidad de mantenerlo. Yo cuento aquí con los gestos que tiene que ver con el combustible y con el personal y en los promedios de los últimos tres bimestre las cuentas son negativas, la empresa provincial las puede soportar porque gana en un lado y pierde en otro, con 102 usuarios en Río Chico tranquilamente puede mantenerlo y si esto es lo traspasamos a la comuna, le estamos dando un presente griego puesto que no van a poder soportar el gasto necesario en cuanto al mantenimiento y al combustible, ni podrán pagar los salarios. Aún reconociendo la buena intención de los autores del proyecto, nuestra propuesta que es muy firme que en definitiva va en beneficio de la gente de Río Chico, marca que votemos negativamente este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Dalto.

SR. DALTO – No es por enfrentarme con el legislador Nemirovski pero en su momento, antes de elaborar el proyecto, hicimos las consultas con las autoridades de las comisiones de fomento y los pobladores de Río Chico, con la Dirección de Comisiones de fomento del Ministerio de Gobierno y con las autoridades de la ERSE buscando una forma de solucionar el problema de la provisión de solamente nueve horas de energía como se estaba dando para poder extenderla y para ello hacía falta subsidiar la generación de energía de Río Chico y que se hiciera con los aportes de la Dirección de Comisiones de Fomento, la ERSE y la administración propia de la hoy Comisión de Fomento de Río Chico.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se va a votar el proyecto 619/92, proyecto de comunicación a la ERSE que solicita se transfiera la Administración y Mantenimiento Eléctrico de la Comuna de Río Chico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por mayoría en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde el tratamiento **del expediente número 633/92, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo que vería con agrado que a través del Ministerio de Economía realice un Relevamiento de las Condiciones Productivas de las Chacras Bajo Riego de Guardia Mitre e Incentive la Implementación de Variedades de Vid Adaptadas a Producción de Vino Chacoli. Autor: Larreguy, Carlos Alberto y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) - Lee

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY – Solicito que se incorporen los fundamentos del proyecto al Diario de Sesiones, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Así se hará, señor legislador.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde el tratamiento **del expediente número 638/92, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo que ve con agrado constituya el Consejo de Administración del Hospital de Sierra Grande. Autor: Lastra, Hugo y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) - Lee

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde el tratamiento **del expediente número 639/92, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional que vería con agrado la Transferencia al Policlínico de ANSAL de los Bienes de la Obra Social de HIPASAM. Autor: Lastra, Hugo y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde el tratamiento **del expediente número 645/92, proyecto de comunicación**: Que solicita incluir en el Presupuesto 1993 la Construcción del Nuevo Edificio de la Escuela número 220 de Villa Regina. Autor: Franco, Jorge y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde el tratamiento **del expediente número 651/92, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo que prevea en el Presupuesto 1993 la Construcción de Aulas Jardín de Infantes en el Barrio Preiss de Catriel. Autor: Movimiento Popular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde el tratamiento **del expediente número 652/92, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo que solicita Obra Segunda Etapa Edificio Escuela número 8 de Catriel. Autor: Movimiento Popular.

El presente proyecto cuenta con el agregado de los expedientes números 1275 y 1491/92.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso correspondiente.

Peralta

-Hace su ingreso al recinto el señor legislador Solaro y ocupa su banca.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se va a tratar el expediente número 655/92, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo solicitando la Construcción de la Escuela Comercial Nocturna número 8 de J. J. Gómez. Autor: Movimiento Popular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se comienza con el tratamiento **del expediente número 657/92, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo que incluya en el Presupuesto 1993 la Construcción del Edificio de la Escuela Primaria número 135 de Contralmirante Cordero. Autor: Franco, Jorge Alberto José y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se va a tratar **el expediente número 664/92, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo que incluya en el Presupuesto 1993 la Ejecución de un Gimnasio en Villa Regina. Autora: Massaccesi, Olga Ena y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se va a tratar **el expediente número 675/92, proyecto de declaración:** De interés provincial el Acuerdo Pro-Constitución de la Micro-región de la Nordpatagonia Atlántica. Autor: Costa, Hugo Daniel y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se comienza con el tratamiento **del expediente número 677/92, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo que incluya en el Presupuesto 1993 la Construcción de la nueva Escuela número 300 de Campo Grande. Autor: Cailly, Eduardo Rodolfo y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se va a tratar **el expediente número 679/92**, con el agregado del **expediente número 680/92, proyecto de resolución**: De homenaje al señor Daniel Méndez por su desempeño en la Guerra de las Malvinas. Autor: Martínez, Aldo y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se va a tratar **el expediente número 683/92, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo de inclusión de un Programa de Enseñanza de la Escuela de Cadetes de la Policía y Universidad Nacional del Comahue la materia Victimología. Autor: De Bariazarra y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se comienza con el tratamiento **del expediente número 684/92, proyecto de comunicación**: A la Secretaria de Transporte de la Nación, por apoyo económico para aplicar el Programa de Coordinación Multilateral, Área Transporte Automotor de Pasajeros. Autor: Beovide, Tradición y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se va a tratar **el expediente número 691/92, proyecto de comunicación:** Que declara de interés provincial la tarea realizada por la Escuela de Equitación para Discapacitados Rubén Omar Guerriere de Carmen de Patagones. Autor: Movimiento Popular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 710/92, proyecto de comunicación**: Que solicita el otorgamiento de un subsidio para la compra de un mamógrafo y coordinando con LALCEC, su utilización. Autor: Larreguy, Carlos Alberto y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 715/92, proyecto de comunicación**: Que solicita al Poder Ejecutivo provincial los estudios del impacto ambiental, Ley 2342, correspondientes a la Planta de Soda Solvay en San Antonio Oeste. Autor: Falcó, Luis Alberto y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se va a tratar el **expediente número 716/92, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo nacional que vería con agrado se haga saber al gobierno de la República de Rusia, la satisfacción por modificación política del señor Mihail Gorbachov. Autor: Falcó, Luis Alberto y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Trataremos ahora el **expediente número 719/92, proyecto de comunicación**: Al Superior Tribunal de Justicia priorice la obra correspondiente a la Construcción del Edificio del Juzgado de Paz de Cona Niyeu. Autor: El legislador Corvalán.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde tratar el **expediente número 753/92, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo solicitando Implemente Medidas para Reducir Siniestros en las Rutas. Autor: El legislador Abaca y otros.

El presente proyecto cuenta con el agregado del expediente número 295/92.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se tratará el **expediente número 786/92, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional sobre su Beneplácito por Medidas Económicas sobre Exportaciones. Autor: El legislador Costa y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite que corresponde.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Trataremos a continuación el **expediente número 820/92, proyecto de comunicación**: Solicitando a la Secretaria de Transporte de la Nación Ordenar y Reglamentar los Servicios de Transporte Turístico de Pasajeros de San Carlos de Bariloche. Autor: La señora legisladora Beovide y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra la señora legisladora

SRA. BEOVIDE – Señor presidente: Solicito que conste en actas los fundamentos en razón de que se ha deslizado un error en la carátula porque el proyecto consiste en que se tenga en cuenta en la reglamentación de la ley nacional las ordenanzas y disposiciones que en la materia rigen en el municipio de San Carlos de Bariloche.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Así se hará, señora legisladora.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde tratar los **proyectos de resolución, comunicación y declaración, urgente tratamiento, artículo 75 del Reglamento Interno.**

En primer lugar se tratará el **expediente número 755/92, proyecto de resolución:** A la Fundación de la Universidad Nacional del Comahue para el Desarrollo Regional FUNYDER, solicitando Confecciones Presupuesto de informe para metodología sobre acción negativa de los jefes en áreas de riego del Valle Medio, General Conesa y Río Colorado. Autor: Movimiento Popular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones respectivas.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD – Solicito que los fundamentos de este proyecto se incorporen al Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Así se hará, señor legislador.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde tratar el **expediente número 778/92, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación-, solicitando la Creación de un Establecimiento de Nivel Primario en la Localidad de Lamarque. Autor: El señor legislador González y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se tratará a continuación el **expediente número 781/92, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo solicitando se Contemple en el Presupuesto 93 la Construcción del Edificio del Instituto de Formación Docente de El Bolsón. Autor: El señor legislador Franco y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Trataremos el **expediente número 785/92, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo para que se sirva incluir en el Presupuesto 93 la Construcción del Edificio del Colegio Secundario número 7 de Valcheta. Autor: El señor legislador Franco y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde tratar el **expediente número 797/92, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo solicitando incluir en el Presupuesto 93 la Construcción del Edificio para el Ciclo Básico en Ramos Mexía. Autor: El señor legislador Cailly y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite que corresponde.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Trataremos el **expediente número 811/92, proyecto de resolución**: Que declara de interés provincial las Vº Jornadas Nacionales de Criminalística, Preparatorias del Iº Congreso Latinoamericano en San Carlos de Bariloche. Autor: El señor legislador Abaca y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde tratar el **expediente número 831/92, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo solicitando la Realización de Obras, dentro del Presupuesto 93 en la Escuela Comercial Diurna número 23 de General Conesa. Autor: El señor legislador Cailly y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se comienza con el tratamiento **del expediente número 838/92, proyecto de comunicación**: Que rechaza términos vertidos por el señor Alberto Lestelle sobre existencia de marihuana en El Bolsón. Autor: Abaca Raúl.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) - Lee

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por mayoría. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - Solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a votar la solicitud de cuarto intermedio efectuada por el señor legislador Verani. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad.
Invito al Cuerpo a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 43 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 11 y 53 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Es para solicitar que los fundamentos de proyecto 838/92 del legislador Abaca, sean incluidos en el Diario de Sesiones, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Así se hará, señor legislador.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde el tratamiento **del expediente número 881/92, proyecto de declaración**: De interés provincial la realización de las 4º Jornadas de Diabetes para la comunidad y el equipo de salud, a realizarse los días 4 y 5 de diciembre del corriente año en la localidad de Catriel. Autora: Milesi, Marta y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Conforme lo acordado nos apartamos del Reglamento Interno para tratar los proyectos del Ente de General Conesa.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO – Señor presidente: Solicito un cuarto intermedio de diez minutos para tratar con los demás bloques un tema sobre estos proyectos.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 55 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 11 y 35 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Señor presidente: Antes de entrar a analizar lo estudiado -que va a ser bastante largo- le pediría si puede prender el aire acondicionado, sino la gente de Conesa no se va a poder quedar por el calor y nosotros también.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Está prendido, señor presidente.

SR. VERANI – Entonces que apaguen la calefacción.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Lo que pasa es que hay mucho calor de pueblo.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Hemos consensuado en la Comisión de Labor Parlamentaria el tratamiento de todos los proyectos en la parte general de la creación de los Entes. Es decir, todos los proyectos presentados, los del Ejecutivo, que vamos a pedir que vuelvan del archivo y se adjunten, en función del principio constitucional que los Entes tienen que ser creados únicamente a instancia del Poder Ejecutivo, el del bloque Justicialista, el del Movimiento Popular, el del CREER y el de la Unión Cívica Radical.

En particular y como metodología de trabajo, se va a realizar la tarea de la aprobación o rechazo de los artículos sobre la base del proyecto número 897/92.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Entonces se agregan los dos proyectos del Ejecutivo que estaban en archivo, el expediente número 596 del legislador Larreguy y los proyectos 845 y 897/92 y el análisis artículo por artículo se efectuarán en base a este último expediente.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Con una aclaración, le solicitaría que se someta primero a la aprobación el del Ente de la Línea Sur, por cuanto este también, de común acuerdo hemos resuelto tratarlo en general hoy y en particular en la próxima sesión, porque como es a instancias del Poder Ejecutivo con acuerdo de ministros, no hay ninguna manganeta de por medio ya que al aprobarlo se va a aprobar para ser sancionado, no para pasarlo al año que viene, así nadie puede sospechar nada raro. El del Ente de Conesa, en función al respeto por la gente que vino lo vamos a tratar hoy de las dos maneras, así se ha resuelto hoy en la Comisión de Labor Parlamentaria. (Aplausos prolongados en la barra)

CÁMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Son cinco los proyectos relativos a General Conesa y como no tienen dictámenes, supongo que si no hay oposición entre los legisladores, como consensuaron en general el tratamiento del expediente número 897, debemos constituir la Cámara en Comisión para pedir los dictámenes pertinentes sobre la base de uno de los cinco proyectos y después seguimos la metodología propuesta. Entonces para tratar los proyectos números 596, 897, 845 y los dos del Ejecutivo se va a votar la constitución de la Cámara en Comisión. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MENDIOROZ – Esta comisión aconseja por unanimidad su sanción en general.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tiene la palabra el señor legislador De Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA – Dictaminamos en general favorablemente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Pedranti, por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MENDIOROZ – Señor presidente: Dictaminamos favorablemente.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Calá Lesina.

SR. CALÁ LESINA – Señor presidente: Para fundamentar este proyecto me voy a permitir leer unos párrafos para evadir aspectos meramente emotivos y para ser más objetivo en mis conceptos.

Después de un largo camino de vicisitudes y contradicciones en un proceso cargado de lógica emotividad en la implementación del Ente de Desarrollo del Departamento del Valle de Conesa, debemos decir hoy provincianos y conesinos que al igual que el muro de Berlín se comenzó a caer el muro de los lamentos y de los llantos en Conesa, aunque justificadamente duren un poco más sus secuelas.

Por todo ello es que prefiero olvidar definitivamente las vallas del pasado y mirar el futuro de frente al sol, como hasta el presente lo sabemos hacer aún los conesinos y prefiero simplemente hacer algunas reflexiones acerca de una deseable y esperanza futurología.

Rionegrinos y conesinos: Ante la probable aprobación de la ley del Ente del Valle de Conesa y ante el pronunciamiento público de todos los bloques legislativos y la consensuación de todos ellos con la comunidad de Conesa y sus representantes en sus lineamientos básicos y frente a tan magno acontecimiento como experiencia piloto para toda la Provincia, como vocero natural del pueblo del Departamento Conesa me permito esbozar lo que puede significar y debe lograr esta herramienta básica de desarrollo en beneficio esencialmente de todo el Estado rionegrino.

Y, conforme al trabajo serio y responsable realizado en pro de este proyecto, tanto de la comunidad de Conesa como del Poder Ejecutivo provincial. Durante mucho tiempo de varios intentos de experiencia en esta vasta zona de la Provincia, tan rica en posibilidades ciertas y tan postergada y castigada en los hechos concretos y reales, y a fin de que tengamos una pequeña noción de lo que es y debe representar, según lo consensuado por las autoridades, instituciones intermedias y demás actores del medio.

El Ente de Desarrollo de Conesa, daremos una apretada síntesis de su espíritu y razón de ser. El mismo tiene su fuente en los artículos 110 y 22 inciso 4º-a) de las normas complementarias de la nueva Constitución Provincial, este proyecto fue elaborado en base a la Comisión Técnica creada al efecto por el Poder Ejecutivo.

Este motivo fundamental del Ente dar una real y efectiva participación a los directamente interesados en el proyecto, este objetivo fue cabalmente alcanzado toda vez que se generó una activa integración con las fuerzas políticas, económicas, sociales, educativas, culturales, religiosas, con las cuales se intercambiaron opiniones permanentemente, realizándose aportes que han servido para enriquecer el proyecto que ahora ponemos a consideración de esta Honorable Legislatura.

Además, el objetivo final es el mejoramiento de la calidad de vida de los hombres y mujeres que habitan la región de los valles de Conesa y por ende y a la postre, aportar recursos genuinos al conjunto de la Provincia. Este proyecto debe servir para potenciar y poner en marcha las riquezas dormidas en dichos valles para beneficio de los conesinos y de todos los rionegrinos. Debe incorporarse decididamente a esta región dentro del proyecto de Provincia que se está impulsando desde el gobierno.

De este modo iremos tendiendo a igualar el progreso de todas las regiones provinciales integrando la Provincia y servirá para concentrar las acciones provinciales tendientes a tal fin. Si bien no existen las soluciones mágicas, sin embargo contaremos a través de esta ley con la herramienta básica y los medios necesarios para un lento pero sostenido desarrollo con una gran gama de posibilidades concretas y reales.

Todo el futuro de Conesa depende ya de nuestra responsabilidad y de nuestra vocación al trabajo y la seriedad con que la actividad pública y privada complementen en forma conjunta sus metas y sus esfuerzos puestos al servicio del bien común de la comunidad zonal y provincial.

Se terminó la época seguramente cierta y debidamente justificada de permanente queja por el aislamiento a que hemos sido sometidos mientras se destinaba ingentes fondos a regiones muy vecinas a nuestro Departamento, caso IDEVI, Salto Andersen, la costa, Soda Solvay, Las Grutas, el ex ENTECAP, etcétera, etcétera, etcétera y sin pretender de modo alguno contrarrestar ninguno de estos acertados y correctos emprendimientos, creemos humildemente y con todas las manos rionegrinas apoyadas en nuestros corazones.

que ciertamente ha llegado la hora de poner en movimiento toda la gran potencialidad dormida con que cuenta. Sin duda, todo el espectro geográfico y geopolítico del Departamento Conesa, hacia un futuro rumbo de un lento despertar, que redundará seguramente a beneficiar como objetivo último la integración y las arcas provinciales, que debe constituir una idea momentánea de divisas provinciales para volver paulatinamente con creces al conjunto del Estado y de todos los ciudadanos rionegrinas.

Pero para que todo ello ocurra y tenga éxito esta magna empresa, es necesario que los conesinos básicamente demos que somos capaces y merecedores de esta herramienta necesaria y fundamental de la ley al Ente de General Conesa. Ya no podremos cargar más las tintas ni las culpas a nuestros comprovincianos o al Estado provincial, tenemos ubicación estratégicas, recursos naturales generosos, infraestructura necesaria, organismos orientación y planificación de nuestro futuro accionar. Proyecto ya medianamente armado, puesto cercano en aguas profundas, geografía turística abundante y prodiga, caminos terrestres de comunicación y donde todo sin embargo está por hacerse, proyectares, planificarse debidamente y por concretarse el hecho.

Todo ello dependerá ciertamente del recurso humano existente e incorporarse en este gran proyecto y la participación activa de toda la comunidad. Todo en definitiva, dependerá de nuestra organización social, de nuestra visión de futuro integradora con los objetivos provinciales, de nuestra predisposición al trabajo y desafío de pioneros en un medio actualmente hostil pero con probabilidad de un futuro promisorio, siempre que tengamos fe en lo que hacemos, responsabilidad en nuestras decisiones de conjunto y mirando siempre el horizonte del bienestar general en procura del bien común, regional y provincial y esto debe ser así ya que contaremos con una ley consensuada con nuestra propia comunidad, con su activa participación y con los medios indispensables para lograr los objetivos de desarrollo propuestos, caso contrario solamente nuestros serán los cargos y las culpas.

Conesinos, hemos de andar el largo camino de la organización, el sacrificio y el trabajo constante para los fines perseguidos, con la fe y la esperanza de los pueblos patagónicos que no se amedrentan ante cualquier valla o ante el mínimo retroceso o escollo a vencer. El camino se aventura largo y cargado de desafío pero los beneficios que obtendrán en el mañana nuestros hijos calmarán algún día nuestras ansias y apostaremos pronto a nuestra querida Provincia con seguros recursos naturales, económicos y humanos dignos para integrarse con lo más granado de la actividad social, educativa, cultural, deportiva, turística, comercial e industrial de la Región Patagónica y nacional. A fin de que tengamos una pequeña noción de los que es y representará el Ente de Desarrollo de General Conesa, daremos una apretada síntesis de su razón de ser.

Si bien es cierto que todas las regiones de la Provincia deben crecer continuamente, no es menos cierto que en ninguna provincia lo conviene tener jirones de pobreza dentro de su seno, que en vez de aportar al conjunto significan un peso continuo y permanente.

El desarrollo armónico de todas las regiones y facilitando que las zonas más pobres y desamparadas se pongan en movimiento, éstas comenzarán sin duda a corto plazo a existir por sí mismas y aportar para el bien general y al todo, dejando de ser una carga permanente para los demás habitantes de la Provincia.

General Conesa precisamente es una de esas zonas que necesita de la mano solidaria de sus comprovincianos con la implementación de una serie de planes experimentales seriamente planificados. Es ese sentido, Conesa ha hecho bien los deberes, porque ha planificado su futuro en un trabajo conjunto entre el Municipio, la comunidad, la Provincia, a través de recursos naturales, el Celam Nacional y el CFI, dando lugar a una serie de planes alternativos y factibles para nuestra zona. Trabajo éste en poder actualmente del municipio de General Roca y a entera disposición de todos los interesados.

En síntesis y en forma genérica, el desarrollo integral y potencial del Valle de Conesa consiste en lo siguiente: La planificación a corto, mediano y largo plazo, del Ente de Desarrollo de Conesa, comprende en general y básicamente en implementar planes pilotos en las distintas áreas potencialmente productivas de la zona, con el objetivo supremo y último de incentivar la actividad privada 1.- La implementación de planes pilotos para la promoción del área frutihortícola: A) Plan vitícola. Reconversión y nuevas plantaciones; b) Plan Peras y Manzanas. Reconversión y nuevas plantaciones, modernización; c) Planes hortícolas varios. 2.- La implementación de planes pilotos para la promoción del área ganadora, ovina, equina, porcina y aves: A) Planes de promoción en seco; b) Planes de promoción bajo riego; c) Planes pilotos con interrelación entre el área de seco y bajo riego; d) Planes para engorde intensivo con destete en área de seco y engorde bajo riego;

e) Planes para engorde intensivo bajo riego exclusivamente, plan de pastura intensiva. 3.- La Implementación de planes pilotos para la promoción forestal: A) Plan forestal bajo riego; b) Plan forestal de área de secano. 4.- La implementación de planes pilotos para la promoción de la agroindustria: A) Plan de miniemprendimientos artesanales, ejemplos: Embalsamiento, orfebrería, mimbrería, carpintería, productos regionales, etcétera; b) Plan de microemprendimientos productivos, ejemplos: Apicultura, criaderos, piscicultura, curtiembre, desecados de frutas, peletería, panificadoras, masas, etcétera; c) Planes agroindustriales propiamente dichos: Tambos, leches y sus subproductos, fábricas de muebles, aglomerados, aberturas, papeleras, etcétera. Maderas y sus subproductos; jugueras, bodegas, fábricas de dulces, sidreras, salsas, etcétera, frutos y sus subproductos; d) Planes para promocionar y atraer inversiones de capital e industrias en la zona. 5) La implementación de planes pilotos para la promoción turística en general y turismo aventura en particular: A) Planes de turismo aventura, Excursiones en río, eventos deportivos turísticos, pesca recreativa, canotaje, lugares de esparcimiento en islas e islotes, catamaranes, buceos en agua dulce, etcétera; b) Planes de coto de caza mayor y menor y pesca profesional y deportiva.

Por lo tanto, podemos decir que en el preciso momento en que las 22.500 hectáreas del Valle de Conesa y su zona de secano, actualmente abandonadas en un 90 por ciento y potencialmente aptas para su explotación se pongan medianamente en funcionamiento, sin ninguna duda que la Provincia toda habrá salido beneficiada para sí misma, para el país y para el mundo entero. Seguidamente, para justificar las siguientes inversiones públicas y privadas que son necesarias para este magno emprendimiento de largo alcance mencionaremos que será menester realizar los siguientes gastos y el consiguiente presupuesto y asignación: Parte de presupuesto y gastos del Ente. 1) Planificación y programación. 2º) Expropiación de tierras para incorporar al sistema de riego. 3) Canal maestro principal. 4) Desmonte de tierras. 5) Emparejamiento de tierras. 6) Sistematización. 7) Obras de arte mayores y menores. 8) Sistema de desagües mayores. 9) Sistema de desagües menores. 10) Recuperación de suelos, pasturas, salinización. 11) Sistema de puentes y alcantarillas. 12) Infraestructura y viviendas en áreas bajo riego. 13) Colonización, licitaciones y adjudicaciones. 14) Planes pilotos en las distintas áreas, de secano, bajo riego e industrias. 15) Infraestructura en áreas de secano, aguadas, alambrados, potreros. 16) Sistema de caminos y empedrados. 17) Planes pilotos agro industriales: Mini y macro, emprendimientos productivos a fin de contagiar a la actividad privada. 18) Planes pilotos de forestación bajo riego y de secano para atraer inversiones privadas. 19) Planes pilotos turísticos para atraer inversores privados. 20) Compras de tierra y bienes afectados al sistema. 21) Equipamientos indispensables propios y sede. 22) Personal de ley indispensables 23) Sistema de implementación de contrataciones y concesiones en general para obras, servicios y mantenimiento. 24) Propaganda y difusión de todo el Departamento del Valle de Conesa. 25) Implementación de Sistemas de prevenciones de heladas y comercialización de la producción obtenida de todas las áreas que abarca el Ente. Como consigna póstuma diremos: "Conesinos a las cosas"

Por todo ello solicita el pueblo de Conesa y de la Provincia toda a esta Legislatura, la sanción inmediata de la presente ley ya que en nombre de ambos pueblos decimos enfáticamente que no se puede proseguir en este estado de carga social, de indignidad y de postración económica. A continuación, pedimos humildemente, por con la firme convicción y la fuerza de los hechos y ante la comunidad de mi pueblo y la razón altamente demorada que nos asiste de la pronta implementación constitucional del Ente y por las últimas inclemencias climáticas desfavorables de las últimas heladas que fulminaron la presente cosecha, que se lo asigne una importante y considerable partida presupuestaria al Ente de Desarrollo de Conesa en el presente Presupuesto de 1993 en actual elaboración, que es la única forma de hacer política en serio y de dar una real solución a una zona enteramente devastada. (Aplausos prolongados en la barra)

Señor presidente: En concreto queremos la ley cuanto antes, tanto en general como en particular. Queremos hacer reserva expresa en este acto y ante los responsables de la Comisión de Presupuesto de esta Legislatura básicamente de una partida real y escrita en el mencionado presupuesto de un aporte, por lo menos para el año 1983 para echar a andar, actualizar proyectos, reservar la zona y concretar las primeras experiencias iniciales. Por qué fundamentamos una asignación de recursos para el presupuesto del año 1993, que es junto a la ley que de los principales motivos también de la movilización del pueblo de Conesa. Hoy presente ante nosotros:

1) Nos respaldan más de dos años de demora constitucional en la implementación real del Ente en los hechos y en la práctica real, la que debía ponerse en marcha a mediados del año 1990.

2) Nos hemos bajado los pantalones en varias oportunidades los conesinos, por razones de crisis, por razones inflacionarias, por razones de otras prioridades provinciales, por razones de ajustes nacionales y provinciales, por razones de reforma del Estado, por inversiones que se ha hecho en otros sectores, pero no nos pidan ahora que aparte de los pantalones nos bajemos los calzones y los calzoncillos porque no lo merecemos y no lo vamos a permitir, ni con nuestro consenso ni con nuestro voto.

3) Un año más significa una seria postración que será difícil revertir en el futuro. El momento histórico de Conesa es este precisamente, la comunidad está participando ahora, quiere trabajar en este año venidero, en este preciso momento, en este preciso instante y no cuando tengan los brazos caídos, cuando todos hayan emigrado de Conesa o cuando se les ocurra a ciertos y determinados iluminados de la coyuntura política y después necesariamente vendrán los lamentos y pasos en falso.

4) Queremos en nombre de la razón que nos asiste, en nombre de la Manda constitucional que nos ampara, en nombre de los hechos, acontecimientos y esfuerzos realizados hasta el presente, en nombre de la participación real, consciente, seria y responsable de toda la comunidad de Conesa y en nombre de esta magnífica presencia del pueblo de Conesa en nuestra capital en este preciso momento, en este recinto y en sus inmediaciones y en nombre de los que no pudieron concurrir, que se nos asigne un porcentaje mínimo pero coherente con los intereses zonales y provinciales para comenzar a andar y trabajar. No nos condenen a padecer un año más de exilio provincial, de desazón emigratoria inevitable y un año de situación de brazos caídos forzados, son muchos ya los años así hemos pasado y padecido.

5) Queremos por lo menos ir programando nuestro futuro, planificando nuestros proyectos y actualizando todo el trabajo hecho hasta el presente conforme al nuevo estado de situación nacional y provincial e ir implementando en forma incipiente algunos proyectos primarios básicos y factibles en las áreas de preferencia comprobada. Y todo ello no puede concretarse sin una asignación mínima indispensable para echar a andar, romper la inercia y seguir promoviendo la participación y apoyo comunitario.

Señor presidente: A esta altura de los acontecimientos no se puede decir con entera responsabilidad ni se puede invocar con seriedad que no hubo tiempo de analizar profundamente la ley del Ente, a pesar de que vayamos a aceptar todas las sugerencias que se nos hagan, porque debemos tener en cuenta que esta ley es la misma y mucho más generosa aún que la presentada hace unos 2 o 3 años atrás por el Poder Ejecutivo Provincial. Es así que estuvo a disposición de todos y no se puede invocar desconocimiento y hubo despacho de comisiones.

Anteriormente se estuvo trabajando en la propia Convención Constituyente junto a la comunidad de Conesa, luego trabajó una Comisión Pro-Ente de la comunidad de Conesa, más adelante trabajó en el proyecto la comunidad con el Celam Nacional, el CFI, las Comisión Técnica Municipal y el Ministerio de Recursos Naturales. Más adelante se creó por ordenanzas municipal una Comisión Técnica Municipal y por decreto del gobernador Horacio Massaccesi, una Comisión Técnica Provincial que junto a los representantes de la comunidad de Conesa y la Comisión Pro-Ente, elaboraron el proyecto definitivo, así se hizo y se trabajó durante varios meses; precisamente de esa Comisión Provincial formaba parte el actual legislador Capano, que trabajó junto a sus pares denodadamente. En aquella oportunidad, recuerdo que se venía con la idea ya de inventar la pólvora, de que era un Ente burocrático, que se podía hacer de tal o cual manera, pero ¡Oh sorpresa! Como se trata de una entidad autárquica pero enteramente al servicio de la Provincia, se llegó a la conclusión de que todos los entes del mundo y no sólo de nuestro hemisferio son así, porque esa es su naturaleza, o son o no son, no hay términos medios. Pero ahora, como en aquella oportunidad, hay quienes aún dudan y quieren todavía en el Siglo XX, casi XXI, inventar la pólvora de nuevo y quieren analizar y reformular de nuevo la ley.

Si todo no es sólo para demorar las cosas y siempre que no quedemos fuera del presupuesto 93, bienvenido sea. Y ojalá nos den otros aportes, pero desde ya les puedo adelantar que una cosa es por sí misma de una naturaleza propia y definida y es así por el tiempo que la Constitución y las leyes se lo permiten, o no es nada. La fuerza de los hechos nos dará o no la razón. Y mirando la Provincia en su totalidad les deseo el mismo trato a nuestros hermanos de la Línea Sur en el camino de despegue de su propio desarrollo,

Por otra parte y porque todavía hay algunos que dudan de todo lo que podemos desarrollar y de lo que realmente vamos a poder ejecutar y hacer los conesinos con los recursos del Ente, yo les diré a modo de ejemplo concreto y palpable -y como de muestra basta un botón- en forma humilde y simple, hermano, aprovechemos esta oportunidad que estamos todos juntos, provincia, región, autoridades provinciales y locales, pueblo de la Provincia y pueblo de Conesa en general, que una vez que contemos con la herramienta del Ente y sin pretender hacer futurología barata y de la forma sencilla como lo sabemos hacer los conesinos y los radicales de Conesa en particular, que tenemos continuamente alternativas ciertas para ofrecer y elaborar con la comunidad, anunciamos públicamente aquí y con la frente alta, que vamos a luchar y a hacer lo posible e imposible para reflotar nuevamente y con el requerimiento de los tiempos presentes *“El viejo ingenio azucarero”* y en esta oportunidad ejecutado y guiado por los propios conesinos y rionegrinos.

Esto lo anunciamos y decimos con plena responsabilidad por los siguientes motivos: Porque tendremos la herramienta fundamental del Ente de Desarrollo, porque técnicamente es viable y posible, porque vamos a contar con algunos recursos, porque va a aportar al proyecto y principalmente la actividad privada con recursos propios y genuinos, porque hay capacidad de trabajo, porque hay óptima demanda internacional e interna, porque estamos en una zona geográfica, porque tenemos un puerto cercano de aguas profundas, porque no nos podemos quedar con las frustraciones y el mito del pasado y debemos vencer esa valla, porque además de todo ello, tenemos la voluntad firme de hacerlo y participar todos, porque como todo pueblo laborioso, somos capaces de hacerlo cuando nos lo proponemos y luchamos a brazo partido, porque tenemos coherencia y continuidad en todo lo que decimos y decidimos, porque en última instancia, redundará en beneficio de la región y fundamentalmente de la Provincia toda y por último, señor presidente, porque todavía hoy en día los conesinos tenemos el alma herida. Nada más, señor presidente. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY – Señor presidente: Voy a dar lectura a parte de los fundamentos con los cuales enuncié el proyecto de ley que en septiembre de este año presenté en la Legislatura con motivo de la creación del Ente de General Conesa.

Decíamos en ese momento: *“Es de nuestro interés y de toda la comunidad rionegrina que el Estado cree las condiciones necesarias para que se incentiven las fuerzas de la producción y para que zonas rezagadas de nuestra Provincia, como Conesa y Guardia Mitre, hallen al fin un destino de grandeza que la conduzca al crecimiento económico y el bienestar de sus habitantes”*.

“El 24 de agosto de 1990, el gobernador de la Provincia, doctor Horacio Massaccesi, enviaba una nota al presidente de la Legislatura doctor Pablo Verani proponiendo la consideración del proyecto de ley de creación del Ente de Desarrollo de los Valles de General Conesa y decía: “...es el objetivo final, cual es el mejoramiento de la calidad de vida de los hombres y mujeres que habitan la región de los valles de Conesa. Este proyecto debe servir para potenciar y poner en marcha las riquezas dormidas en dichos valles para beneficio de los conesinos y de todos los rionegrinos”.

“También hacía mención a que dicho proyecto “tiene sus fuentes en los artículos 110 y 22 inciso 4º a) (Normas complementarias) de la nueva Constitución Provincial”.

“Es decisión -decía el gobernador- de este Poder cumplir adecuadamente y en tiempo con el mandato constitucional por lo que, oportunamente puso en marcha la aludida Comisión Técnica y hoy eleva a usted el presente proyecto. Sin embargo, lo ordenado por el artículo 22, inciso 4º a) no se había cumplido pues a los dos años de sancionada la Constitución Provincial, la Legislatura no había dictado la ley de creación del Ente de Desarrollo de General Conesa.

Dijo el señor Gobernador que el primer objetivo era el acatamiento a los tiempos impuestos en la Manda Constitucional, que debe ser una actitud siempre tenida en cuenta por los poderes del Estado de Derecho y advierte seguidamente las innumerables cláusulas de la Constitución Nacional que aún hoy no han sido puestas en operatividad, por lo que son designadas por constitucionalmente como las llamadas letras muertas. Estamos totalmente de acuerdo con las palabras del señor Gobernador -en esa oportunidad- y deseamos fervientemente desde nuestro deber de legisladores del Circuito Valle Inferior que las previsiones de nuestra Constitución Provincial y aún de los proyectos de ley a los cuales adherimos, no sean llamados por la generaciones que nos sucedan como la letra muerta que frustró las esperanzas de los habitantes que nosotros representamos.

A la nota del Gobernador sigue un acta en donde se dice que se reunieron en acuerdo general de ministros, todos los integrantes del gabinete gubernamental que en pleno acuerdo elevan a la Legislatura el proyecto de ley de creación del Ente de Desarrollo de los valles de General Conesa. Ellos eran: Doctor Hugo Epifanio, de Gobierno y Trabajo; Contador César Nouche, de Economía y Hacienda; Doctor Ricardo Sarandría de Asuntos Sociales; Licenciado Edgardo Buyayisqui de Recursos Naturales y Jorge Pascual, Secretario General de la Gobernador.

Veamos a continuación cuál ha sido la historia del expediente número 420/90, proyecto de ley que crea el Ente de Desarrollo de los valles de Conesa, ENDECON. 24 de agosto 1990, entra a Secretaria de la presidencia de la Legislatura el proyecto de ley del Poder Ejecutivo proponiendo la creación del Ente de Desarrollo de los valles de Conesa, expediente número 420/90. 29 agosto 1990, entra a la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo el expediente 420/90. 25 de septiembre 1990, Radiograma del Concejo Deliberante de General Conesa solicitando a la Comisión de Asuntos Económicos en cumplimiento de los artículos 110 y 22, Disposiciones Complementarias de la Constitución de la Provincia y el artículo 14, inciso 11 de la Carta Orgánica Municipal, se trate a la mayor brevedad el proyecto de ley de creación del ENDECON,

7 de Noviembre de 1990, Dictamen de minoría de la Comisión de Asuntos Económicos que resuelven se sancione el proyecto de ley de creación del ENDECON firmado por los legisladores Arias y Garrido. 7 de Noviembre de 1990, Dictamen de mayoría aconseja también su sanción pero con modificaciones a algunos artículos de los legisladores Schieroní, Barión, Ciliberto y López Ugarte.

11 de Noviembre de 1990, Radiografía del presidente del Concejo Deliberante de General Conesa, solicitando tratamiento a la mayor brevedad del proyecto ENDECON.

13 de Noviembre de 1990, Carta Documento del Concejo Deliberante de Guardia Mitre al presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales oponiéndose a los artículos 5° y 6° del Capítulo I del proyecto del ENDECON, por no coincidir aspectos jurisdiccionales de la Ley 736, modificatoria de la Ley 200, IDEVI, Ley 2340/83, Constitución Provincial y antecedentes judiciales e históricos. 19 de Noviembre de 1990, entrada a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General de una nota de la Municipalidad de Guardia Mitre dirigida al presidente de la comisión, legislador Pérez Peña, donde se indica que lo jurisdicción del ENDECON abarca zonas de meseta y de valle pertenecientes a Guardia Mitre tal como están definidos en la Ley 736. Por ello piden la modificación del artículo 13, inciso b) en donde solicitan que ingresen tres representantes por Guardia Mitre. Firman el intendente, el presidente del Concejo Municipal y un productor de Guardia Mitre.

El 28 de noviembre de 1990, entra a la Comisión de Asuntos Constitucionales el expediente 594/90 del presidente del Concejo Municipal de Guardia Mitre que solicita que el expediente 420/90, sea girado a la Comisión de Límites por no coincidir aspectos jurisdiccionales. Firma, Edgardo Cambuzzi.

El 28 de febrero de 1991, entra a la Comisión de Asuntos Constitucionales el expediente 650/90 de la Municipalidad de Guardia Mitre donde solicita modificación de la conformación del Directorio del ENDECON y agrega antecedentes jurisdiccionales respecto de la zona de secano y del valle de Guardia Mitre. Firma el presidente Edgardo Cambuzzi.

El 23 de mayo de 1991, entra a la Comisión de Asuntos Constitucionales el expediente particular número 84/91 de entidades de General Conesa solicitando tratamiento y sanción del proyecto de ley 420/90, ENDECON. Firman Abel García por la Sociedad Rural, Emilio Malavas por la Cámara Agraria y César Galucci por la Cámara de Comercio, Industria y Servicio.

El 27 de mayo de 1991 entra a la Comisión de Asuntos Constitucionales el expediente 110/91 del Concejo Deliberante de General Conesa solicitando pronto tratamiento del proyecto del ENDECON. Firma el presidente del Concejo Deliberante, Mazzara.

El 1º de julio de 1991 entra a la Comisión de Asuntos Constitucionales el expediente 153/91 de la Municipalidad de General Conesa y varias entidades que solicitan mediante darte documento el pronto tratamiento y sanción de la ley del Ente de Desarrollo de los valles de Conesa. Firman por Cámara Agraria, Cámara de Comercio, Sociedad Rural, Cooperativa Vitivinícola, Cooperativa Agrícola, Intendente Mariano Palomar, presidente del Concejo Contador Mazzara y Concejal Horacio Forchetti.

El 3 de julio de 1991 información de la solicitud de pedido de preferencia hecho en la sesión del 2 de julio de 1991 para el expediente 420/90. El 17 de julio de 1991, entra a la Comisión de Asuntos Constitucionales el expediente 170/91 de la Municipalidad de Guardia Mitre que remite nota con aspectos ya mencionados de la posición de Guardia Mitre ante el ENDECON. Previamente hay una nota al presidente de la Legislatura, doctor Pablo Verani del Intendente Rosso Ara.

El 12 de setiembre de 1991 comunicación al presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales que en sesión del 11 de setiembre de 1991 se formuló pedido de preferencia don despacho del expediente 420/90 del ENDECON.

El 26 de setiembre de 1991, entra a la Comisión de Asuntos Constitucionales el expediente 225/91 de la Municipalidad de Guardia Mitre que reitera conceptos relacionados con el ENDECON y su deseo de particular en el directorio del Ente. Este expediente entró a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, a través de la Secretaría Legislativa con distintas notas, este es el último papel que ingresó al expediente 420/90 enviado por el Gobernador de la Provincia en agosto de 1990, donde dice: *“Autor: Poder Ejecutivo. Extracto: Proyecto de ley que crea el Ente de Desarrollo de los valles de Conesa. ENDECON”*. Y a la cabeza de la carátula -acá viene todo el relato anterior- como símbolo de la historia de frustraciones y desesperanza de la comunidad de General Conesa, hay un sello que dice *“Archivo Ley 140, caducidad”*. Este expediente se fue al archivo en esa fecha, en diciembre del '91 y fue rescatado del archivo por el bloque Justicialista y puesto sobre el tapete de esta Legislatura en

septiembre de este año a raíz de una iniciativa personal pero con acuerdo del bloque.

Sabemos también los peronistas, no sólo los radicales, que General Conesa, su comunidad y su municipio en particular se habían quedado callados, exhaustos, con los brazos caídos irremediablemente desesperanzado ante el hecho político de esta Legislatura de archivar el proyecto.

Cada uno de nosotros -y acá viene bien hacer algunas reflexiones necesarias porque hoy, sin duda, es un día de reivindicación para las pretensiones de General Conesa- debe pensar qué es lo que conviene hacer para el bienestar de la Provincia y qué es lo que no conviene hacer. El papel del Estado como iniciador de proyectos económicos que luego serán tomados por la actividad privada, ha sido una constante, tanto en nuestra Provincia como en el resto de las provincias que pelean contra el centralismo porteño. La intervención del Estado ha hecho que las curvas de crecimiento económico de diferentes zonas hayan evolucionado hasta un punto luego del cual ya por sí sola, la actividad privada será la encargada de acelerar el crecimiento y en donde la presencia del Estado ya no es tan necesaria como en los momentos del comienzo. Al no existir la palanca del Estado en momentos oportunos, la actividad privada no puede sostener los avatares de realidades económicamente críticas, deja de producir y emigra de esa zona; eso es lo que ha sucedido y está sucediendo en General Conesa:

Resucitar la idea del ENDECON no significa pensar en armar un rompecabezas burocrático que por cada cosa que hace recibe un subsidio del Estado mayor al beneficio que produce: Significa la presencia del Estado como creador de un Ente ágil y operativo que iniciará las condiciones productivas creando la infraestructura básica y eficiente para que la actividad privada colonice y empiece a producir e industrializar esa producción.

La ejecución del programa de desarrollo del Valle Inferior a través del IDEVI, con todos sus errores y sus aciertos, es una excelente experiencia para crear y dinamizar este Ente de Desarrollo manejando con estricta justeza las experiencias adquiridas en esta zona del este rionegrino. Ya no se deberán manejar los criterios de los años 70 donde el Estado era el constructor, el productor, el industrializador, el comercializador y el tutor de los colonizadores. El Ente y el Estado deberán hoy facilitar y garantizar el rápido ingreso y la más pronta entrada en producción de la actividad privada; esta irá luego desarrollándose e incrementando el ritmo de su participación según sus conveniencias económicas a las cuales el Estado deberá asistir con planes, información y créditos a través de los bancos oficiales o convenios con la banca privada.

En este proyecto de ley que elevamos, hemos rescatado el espíritu central que animaba al Poder Ejecutivo cuando lo propuso en agosto de 1990.

Se ha modificado la composición en número y representatividad del directorio del Ente buscando un cuerpo poco numeroso y ágil en sus decisiones. Será remunerado sólo el presidente, siendo los demás cargos cumplidos en forma gratuita. Esto es así porque debemos desterrar para siempre el criterio de que el empleo público o cuasi público es un subsidio que el Estado debe dar y pagar. Y además porque debemos privilegiar la cultura del trabajo.

Los vocales del directorios querrán trabajar ad-honorem porque sabrán que su trabajo es una inversión a futuro para su propio bienestar y el de que hijos y nietos.

General Conesa, localidad que no puede poner fin al proceso de paulatino descanso de su producción y del éxodo de sus habitantes, había tomado con énfasis la promesa de creación del ENDECON tal como lo muestran las distintas manifestaciones que aparecen en el expediente original del proyecto, a tal punto que su Carta Orgánica Municipal en el artículo 14, inciso 11) dice: *“Promover el desarrollo regional orientando su accionar a tales fines por sí y junto al futuro Ente de Desarrollo de Conesa, declarado de interés municipal, mediante convenios de cooperación mutua entre ambos, dentro de sus respectivas competencias”*.

El municipio deberá procurar ante quienes corresponda se logre la concreción real de la creación del Ente de Desarrollo de Conesa dentro de los plazos constitucionales. Conesa y sus fuerzas vivas pidieron en muchas oportunidades, señor presidente, que se aprobara la ley del ENDECON, pero el proyecto de ley por vencimiento de su plazo legislativo fue a archivo.

Los legisladores hoy presentes no debemos olvidar los esfuerzos y las esperanzas que han puesto en nosotros esos mismos hombres que claman por soluciones a sus problemas gravísimos; siempre han creído en todas las promesas y los han respaldado con el voto. Eso es lo que hoy tenemos que recordar y especialmente el bloque de la Unión Cívica Radical. Es necesario que hoy demos una respuesta concreta a quienes son los mandantes de nuestra posición legislativa. Debemos aprobar este proyecto del ENDECON, nos lo pide el pueblo de Río Negro y el de General Conesa en particular. Nada más, señor presidente (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Salto.

SR. SALTO – Señor presidente: Son pocas en realidad y por imperio de múltiples circunstancias las oportunidades que tiene nuestro bloque de apoyar decididamente con el voto emprendimientos legislativos. Hemos tratado en este recinto importantes temáticas que hacen a la vida de la comunidad de Río Negro y hemos participado de horas ríspidas, de debates, de desencuentros y por último de desazón sobre el resultado de algunas leyes. Y hoy con beneplácito nuestro bloque afirma que vamos a producir un hecho importante para la Provincia de Río Negro. En honor a la verdad no podría hablar el bloque del Movimiento Popular de un gran protagonismo o de una autoría concreta respecto a la concreción del Ente del Valle de Conesa que vamos a producir hoy, pero fíjese, señor presidente, que hay elementos que lleva implícito este emprendimiento que hacen a posicionamientos permanentes que ha tenido nuestro bloque respecto de la situación general de la Provincia de Río Negro, por eso es que no quisiéramos votarlo así no más sin hacer algunas reflexiones.

No creemos que estamos cumpliendo burocráticamente un mandato constitucional, que esta Legislatura ha tenido atraso respecto de la decisión de crear el Ente, porque estamos absolutamente convencidos que como no es una posición formal tampoco vamos a crear un Ente burocrático más para dejar conforme a generaciones y generaciones de vecinos que han estado reclamando la concreción de este instrumento de desarrollo que tiene que ser generador de riquezas.

La otra cuestión que nos parece importante en el Río Negro de hoy que genera este hecho es que reconoce una zona, le da una entidad y la potencia hacia el futuro.

Introduce en esa zona términos como desarrollo, planificación, trabajo, producción, la define en forma concreta y real y deja atrás un poco lo único que se podía hacer si no se potencia que es el asistencialismo y que además va presenciando también el despoblamiento de la región por falta de trabajo, por falta de incentivo y expectativas no solamente a esta población con todas sus frustraciones, sino a las futuras generaciones, está definiendo concretamente el perfil de una región de la Provincia de Río Negro, la va a potenciar a partir de reformular su modelo productivo, la va a planificar, al menos este es el convencimiento que tiene este bloque respecto de la expectativa que está creando la concreción del Ente. Creo que nadie aquí piensa en puestos de trabajo, nadie piensa en edificios, en vehículos, en máquinas de escribir, en sueldos rigurosos, a fin de mes para mantener una burocracia. Creo que todos estamos comulgando aquí la idea que lo que estamos generando es un ámbito donde conviva la inteligencia, la oportunidad, el compromiso y el aporte del pueblo, el gobierno y los factores de poder de la propia comunidad para ponerse de acuerdo en lo que se va a hacer de aquí en adelante.

Por eso, creemos que la palabra con mayúscula es planificación y la dejamos ahí. Creemos que hay que poner a trabajar el Ente y que hay que conectarlo con todas las áreas del superior gobierno de la Provincia de Río Negro, pero también con la propia comunidad para que no solamente exista un incentivo, sino también un compromiso de quienes van a llevar adelante la tarea y tienden derecho a conocer los alcances de esa tarea, hasta donde se puede llegar con la tarea de reformulación del modelo productivo de esa zona.

Seríamos muy mezquinos si pensáramos que con este Ente y con el que viene estamos dando respuesta a una región o estamos quedando bien con parte de los habitantes ciudadanos de la Provincia de Río Negro. Estamos haciendo un aporte a la Provincia de Río Negro que también necesita definir con certeza y claridad cuál va a ser su modelo para el futuro porque no solamente estamos invocando aquí el término de la planificación para la producción y la generación de riqueza, sino de la descentralización del propio Estado rionegrino, a nuestro gusto hoy centralizado y que produce temáticas en el seno de la comunidad de la Provincia de Río Negro. Estamos incentivando a la planificación, también a la integración de los sectores de la comunidad, a un estamento que va a gobernar esa zona pero también estamos descentralizando la decisión política del Estado Provincial rionegrino.

Queremos que este Ente vaya perfilando también la inversión estatal, queremos que ese Ente vaya dibujando cuál va a ser el futuro del sistema educativo, de la salud de la población, de la orientación a qué se lo que van a estudiar las futuras generaciones para que después se incorporen a un modelo de trabajo que les permita vivir con dignidad. Estamos de a poco aportándole a la Provincia de Río Negro soluciones gravísimos problemas que existen en algunas zonas por ahora de la provincia.

Que se constituyen en bolsones de pobreza como bien lo explicitaba hoy el legislador Calá Lesina refiriéndose a Conesa, pero yo también diría a la Línea Sur, al noroeste rionegrino y otras regiones que se constituyen en bolsones de pobreza porque han llegado primero a esta situación, pero que no van a ser las últimas si no instrumentamos estos mecanismos donde empieza a cobrar importancia la inteligencia, la planificación, la producción, la inversión segura, la rentabilidad y donde empezamos a dejar atrás un Estado burocrático grande, centralizado que mal acostumbra a la gente en la distribución y no le resuelve el problema de fondo, la búsqueda de trabajo y elevar la calidad de vida. Estamos presentándole a la comunidad de General Conesa una herramienta para que vaya a buscar, en un futuro inmediato, mediato o lejano, la propia dignidad de vivir de su trabajo y de su producción porque estamos además seguros que le estamos aportando a la provincia de Río Negro un excelente modelo para repetir en otras regiones y producir realmente el despegue productivo y de trabajo que en nuestra Provincia, nuestro bloque va a cumplir hoy apuntalando este proyecto y votándolo a favor, porque es una de nuestras obligaciones; como legisladores asumimos el compromiso de cumplir con la otra parte de nuestra obligación, que es vigilar que lo que hoy se vota y se aprueba, en la práctica se concrete. Muchas gracias. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Pichetto.

SR. PICHETTO – Señor presidente, señores legisladores, vecinos de General Conesa: Voy a realizar algunas reflexiones, incorporar una cuota de sinceramiento político a este debate y también plantear algunas inquietudes con respecto al proyecto a sancionarse. Recién lo escuchaba atentamente al legislador Calá Lesina, hombre de Conesa, que hizo un discurso sincero porque creo que ha transmitido crudamente la realidad del pueblo de Conesa, lo que está viviendo su gente, la crisis económica social, la migración, el cierre de alternativas laborales, la frustración, la desesperanza, la inexistencia del futuro y en todo este proceso de análisis que hizo se olvidó de algo importante, tiene que agregárselo en la cuenta de su gobierno que hace 10 años que viene gobernando la Provincia de Río Negro.

Este proceso de decadencia de las economías regionales, fundamentalmente del valle de Conesa, parte de la inexistencia de la planificación, de la promoción, del desarrollo, de la utilización del Banco de la Provincia de Río Negro, fundamentalmente del crédito destinado a la producción y al trabajo. Esta historia que los rionegrinos hemos conocido, en donde el crédito lamentablemente está canalizado para la especulación y para el enriquecimiento de cuatro o cinco hombres funestos de la Provincia de Río Negro, ha impedido que se realizara la promoción y el desarrollo en las zonas que eran de producción y de inversión como ya había hecho el Estado y entonces veíamos y compartimos plenamente este diagnóstico de crisis, de terrible crisis que vive el pueblo de General Conesa.

El otro tema que hay que analizar es quién tenía la responsabilidad y creo que es importante definir que el orden constitucional establece que la obligatoriedad de impulsar el proyecto del Ente de Conesa le cabe al Poder Ejecutivo.

No puede tener iniciativa parlamentaria, es el Poder Ejecutivo provincial el que debe promover la sanción de la ley del Ente y efectivamente -como bien le reseñó el legislador Larreguy- allá por agosto de 1990 -le voy a pedir un poco de silencio, señor presidente-, el gobernador de la Provincia, el doctor Massaccesi, presentó el proyecto de ley del Ente de Conesa ¿Cuáles han sido los motivos, los hechos que han impedido que la Legislatura anterior tratara esta ley que -como bien lo reseñaba Larreguy-, tuvo y cumplió con todos los pasos dentro del ámbito de las comisiones? Muy simple, señor presidente. No hubo intención política de sancionar la ley del Ente. Por qué es la pregunta que nos hacemos. Hay que analizar la grave situación que vivió la Provincia en materia de recursos, la crisis que tuvo el Banco de la Provincia que salió de clearing, que no podía pagar los sueldos. La situación realmente terminal del Estado provincial que estaba al borde la quiebra institucional y todo esto lo vivimos durante el año 1991, con demoras en el pago de los salarios, con una serie de situaciones que han sido de público conocimiento y que no vale la pena abundar.

Crear el Ente de Conesa como un mero Ente burocrático, administrativo, para generarle 4 o 5 empleos más al Poder Ejecutivo para que desde ese ámbito se haga política no le sirve a esta Legislatura ni le sirve al pueblo de Conesa, lo queremos dejar aclarado, por eso es conveniente en este tema deslindar las responsabilidades del Parlamento. No hubo intención política del oficialismo y en esto, tanto el Poder Ejecutivo como los legisladores del oficialismo que tenían mayoría parlamentaria tienen que asumir la responsabilidad de la demora. Legislador Cala Lesina, la mora hay que imputársela al gobierno que no podía -tengo que ser sincero- descentralizar recursos del Estado provincial para asignárselo al Ente de Conesa. El 1,5 que requiere el Ente para funcionar no estaba en condiciones de darlo la Provincia porque no podía pagar los sueldos y no está tampoco ahora en condiciones de otorgar los recursos que asigna la Constitución.

Es por eso que aquí planteamos las inquietudes en relación al proyecto. Cómo hacemos para que el discurso del legislador Cala Lesina, como un mero contenido mágico cambie las crisis, cambie la miseria de Conesa y la convierta en un proyecto realmente de desarrollo, de crecimiento, de emprendimiento si realmente no le incorporamos al Ente los recursos en un proceso de gradualidad? Porque asumimos que no vamos a poder transmitir el 1,25 de todo el presupuesto provincial porque es mucha plata, pero estamos compartiendo el criterio gradual de 4 años que el propio legislador Cala Lesina sostuvo -y este tema lo vamos a debatir en particular- en 4 años complementar el 1,25 y darle a Conesa los recursos para que eso no sea una estructura hueca administrativa con 5 o 6 empleados y autoridades formales que no pueden generar un proceso de desarrollo y de inversión para Conesa, eso no sirve, no basta, no es suficiente.

El Estado tiene que colocar los recursos que establece la Constitución, hay un mandato constitucional a cumplir y comprendemos y asumimos este proceso económico, de ajuste, de ordenamiento de las finanzas y podemos pautar un plazo de 4 años para cumplimentar, no comenzar como el proyecto de la Unión Cívica Radical únicamente con un 10 por ciento de lo que está previsto en la Constitución. (Aplausos en la barra)

El otro tema que queremos dejar trasuntado también en este debate en general para que quede bien clara y bien explicitada la posición del Peronismo,

consiste en algo que nos preocupa porque hace a la idea y al concepto de la autarquía y fundamentalmente al funcionamiento del Ente, que es quien conduce ses Ente. En el proyecto de oficialismo hay mucha participación de la Provincia y se le quita protagonismo a los productores, que es la gente que nos interesa porque es la que promueve la actividad privada, la inversión y es la que tiene fundamentalmente la imaginación porque el Estado en General Conesa Fracasó, señor presidente. (Aplausos en la barra)

Hay que incorporar al Ente de General Conesa la figura del intendente, de los productores y los trabajadores, quitarle protagonismo a la Provincia; tiene que haber una representación a través del Ministerio de Economía para ayudar a la planificación. Pero no puede ser una estructura administrativa dependiente del Poder Ejecutivo provincial, porque no ha tenido ideas, porque le faltó imaginación y porque la crisis de Conesa no puede ya más esperar. Aquí hay que hacer una estructura fundamentalmente destinada a la planificación, pero también a la producción en donde el Estado, señor presidente, debe contribuir desde sus organismos centralizados a atenuar la crisis de la producción en Conesa.

Los productores tienen 3 millones de dólares de deuda en el sistema de riego y no alcanza con la reducción que planteó el gobernador. Conesa no se levanta si no hay una condonación para todos los productores frutihortícolas de la zona. El Estado provincial tiene que colaborar y contribuir a recuperar esta región, hace más de 10 años que no genera nada más que discursos. El Ente de Conesa se reaviva cada vez que hay una elección en el frente, cuando estamos cerca del proceso electoral aparece el gobernador con el discurso sosteniendo el tema del Ente.

Terminemos con este tema, sinceremos el discurso en esta Legislatura, no engañemos más a la gente, planteemos un debate a fondo, generemos una estructura para el desarrollo y el crecimiento, no un esquema burocrático para hacer elecciones. Nada más, (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Martínez.

SR. MARTÍNEZ – Señor presidente: Nuestro bloque desea expresar su satisfacción por haber llegado a este momento en el que por fin, luego de años de postergaciones e indefiniciones, debatiremos la ley de creación y de reglamentación de los Entes de Desarrollo para la Línea Sur y General Conesa, tal como lo prescribe nuestra Constitución.

Si bien es cierto que en esta oportunidad no están en tratamiento proyectos de ley de nuestra autoría, no por ello hemos permanecido inactivos ante la preocupación que viven los habitantes de la Línea Sur y de General Conesa por las demoras vividas para la implementación y puesta en marcha de sus respectivos Entes de desarrollo. En tal sentido quiero mencionar nuestro proyecto de comunicación número 519 de fecha 14 de agosto de este año mediante el cual requeríamos al Poder Ejecutivo la remisión de un nuevo proyecto de ley de creación del Ente de Desarrollo de General Conesa con las modificaciones que la realidad financiera provincial impusieran y redimensionamiento de las estructuras y presupuestos originales previstos.

Estamos de acuerdo en general con todos los proyectos presentados sienta el fin último de los mismos, esto es la creación e inmediata puesta en marcha de los entes, sin embargo tenemos diferencias puntuales en algunos artículos. No obstante ello creemos que estos aspectos podrán ser solucionados a través del consenso y para el tratamiento en particular veremos la posibilidad de perfeccionar el texto, conforme las distintas opiniones existentes. Nada más, muchas gracias, señor presidente. (Aplausos prolongados en la barra)

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Voy a hacer una fundamentación técnica y luego voy a contestar algunos aspectos de culpabilidades compartidas, presidente.

El trabajo legislativo, la concreta función de legislar debe en oportunidades lograr establecer una línea que aúna las necesidades de las comunidades a las que norma se dirige, las posibilidades concretas del Estado provincial de implementar la norma de la que se trate, la funcionalidad y eficiencia del instrumento institucional que será la autoridad de aplicación de la ley, los lineamientos constitucionales que dan las pautas para la normatización de la vida en comunidad, el consenso de todos los actores en la génesis de la norma para garantizar que la misma sea aplicable y regule eficazmente el objetivo sobre el que se legisla.

Este particular entramado, señor presidente, del cual sólo presentamos una somera enumeración, en las instancias de dificultades económicas en que se debe legislar impone además el deber de construir las acciones de gobierno sobre caminos posibles. Más aún, en todos los casos debemos analizar el grado de priorización de la inversión y el gasto que presupone poner en marcha mecanismos de promoción para áreas deprimidas y castigadas económicamente y socialmente, por uno o por varios factores, muchas veces ajenos a nuestro accionar como gobernantes.

La coherencia de los actos de gobierno cuando se dirigen a situaciones similares debe ser expresa sin que por eso deban dejar de tenerse en cuenta las particularidades y especificidades de cada tema, zona o región. Estamos frente a la concreta posibilidad de generar dos instrumentos para el desarrollo regional de áreas específicas en la Provincia, la zona de General Conesa y la Línea Sur por razones distintas, ambas zonas se encuentran con grandes potenciales para desarrollarse y a su vez, ambas demandan una atención especial y puntual para liberarlas de las causas que como Estado provincial podemos modificar para facilitar su desarrollo.

Dar a estas razones una respuesta no sólo da cumplimiento a la manda constitucional establecida en el artículo 110 de nuestra Carta Fundamental, sino que nos coloca frente a una inflación histórica que si sus resultados lo determinan inaugurará un camino para formalizar y profundizar las acciones de promoción de las economías regionales que en todos los casos requieren atención directa y puntual del gobierno, señor presidente. Nuestro gobierno ha hecho y seguirá haciendo por General Conesa y la Línea Sur, no creemos necesario enumerar las obras o algunas obras realizadas en la búsqueda del recambio de los modelos económicos que por agosto o desactualizado impone su reconversión en el más corto plazo posible, pero la novedad que importan de los proyectos traídos a la Cámara es que en ambos casos y para ambas zonas, el gobierno impulsa una forma nueva de promover a las comunidades que allí residen.

De lo que se trata, señor presidente, es de darle operatividad a la norma constitucional que hemos mencionado. Es decir al artículo 110 y ello no es sencillo puesto que el constituyente en su manda establece claramente tres principios: Primero, capacidad de Ente para funcionar con autonomía; segundo, dotación de fondos para que su accionar sea concreto y no meramente declarativo; tercero, integralidad de las acciones de estos entes con las políticas provinciales. Así debemos sortear tres grandes obstáculos para poder decir con verdad que estamos legislando para las soluciones y no para la burocracia, estamos normando el desarrollo y no repartiendo el poder en los poderes menores.

La forma de instrumentación que se propone para los entes respetan a rajatablas los preceptos constitucionales a los que se les ha agregado las pautas legales que garanticen su oportunidad con eficiencia funcional y económica, con competencia perfectamente definible, con capacidad para actuar. Con participación comunitaria en su estructura, con aportes provincial puntualmente destinados al desarrollo y ajustado a las posibilidades concretas.

Desde el punto de vista de la necesaria delimitación, de competencia en los futuros entes y las acciones que necesariamente debe ejecutar el gobierno provincial, se ha previsto en los proyectos una forma que asegura que no podrá haber duda alguna de quien tiene o tenía que hacer las cosas. A cargo de quién está o debe estar determinada competencia, quién y cómo se instrumenta cada acción.

Nuestra Constitución genéricamente adjudica ciertas tendencias a estos entes, pero es necesario profundizar y que sean ellos quienes en el propio terreno y con sus propias comunidades, los que conduzcan y ejecuten las acciones en su área. Esto debe hacerse con desmedro de las facultades que constitucionalmente competen al Ejecutivo y al Legislativo, así consideramos necesario y prudente que para cada zona de competencia donde puedan hacer confusiones o bien para aquellas zonas confusas, no puede haber duda.

Las largas y desgastantes discusiones por quien es el que debe hacer, los forcejeos por la conducción de las acciones no pueden tener lugar en el molde en que proponemos que se trabaje, priorizamos el desarrollo ordenado y permanente. Por ello, el Poder Ejecutivo, por acto expreso delegará en estos entes, las facultades y competencias que se estime podrán concretarse de mejor modo, si se las lleva adelante en estos organismos, que se crean por, para y en la zona en que deben actuar.

Cualquiera que piense en las acciones de gobierno con ánimo de contar con el poder suficiente como para modificar aquellas situaciones que por injustas deben ser removidas, compartirá con nosotros que no pueden ni deben crearse minigobiernos por cada área que se pretenda desarrollar, que no puede pensarse las acciones de un Ente de Desarrollo como si sus límites geográficos fueren los de un área intangible y autónoma, las acciones deben formar parte de la totalidad de aquellas con que el gobierno promueve el desarrollo sustentable para todo el territorio provincial. Así por la vía de la delegación expresa y la posterior gestión, autárquica de las facultades delegadas, el crecimiento será ordenado y eficaz.

Es conveniente decir que estas delegaciones de facultades tienden a generar unidades ejecutoras por proyectos que se nutran de las mejores fuerzas, de que dispongan los gobiernos municipales, el Ejecutivo provincial y los propios entes, de modo tal que no se dé un crecimiento meramente burocrático del Ente sino un crecimiento puntual, para un proyecto determinado y por un plazo determinado. Concluido el proyecto, ejecutada la obra, estas unidades se desmontan y se re aprovechan en otros proyectos.

Para que el Ente pueda operar y conducirse con eficiencia, desde el punto de vista económico, se ha previsto un fuerte aporte provincial, que en una primera instancia se dedicara en un porcentaje a los gastos de funcionamiento del Ente, a su propia planificación interna, el pago de salarios, movilidad, inmuebles elementos de trabajo. Este importe de este mínimo que se plantea en la Constitución, garantiza que el Ente puede funcionar.

Más allá de estimar que los convencionales constituyentes carecen de toda facultad para establecer partidas presupuestarias, los que convierte a estas clausulas en meramente declarativas y por cierto que no operativas. Es necesario dotar a los entes de un mecanismo que garantizará la concreción de las acciones de planificación y gestión que desarrolle.

Estamos seguros de que el porcentaje que establece la Constitución puede -a lo mejor- parecer excesivo como monto mínimo, pero también podría resultar insuficiente si lo entendemos como tope. Por lo tanto, y en la necesidad de tener que resolver en concordancia con las posibilidades fiscales en la materia, recurrimos a un mecanismo que satisface la Manda constitucional. En tanto, la imputación presupuestaria previa por ley de la Legislatura es condición sine qua non para el gasto público, no podríamos evitar el debate presupuestario de los fondos que se adjudiquen a los entes, es tan definitiva esta cuestión que ni siquiera el constituyente puede colocar fuera de la ley de presupuesto y del debate parlamentario, los dineros para desarrollos regionales.

Así, hemos utilizado los montos constitucionales para adjudicar concreta y directamente, para que funcionen, proyecten y programen un monto de lo previsto en la Constitución que es una cifra importante. Para dedicarla específicamente a esos gastos de funcionamiento a los que hacía referencia, con lo cual, colocamos un limitante al desarrollo burocrático. Es decir, que vayan los fondos a una verdadera herramienta de desarrollo. Respecto de los montos a invertirse en el área por proyectos concretos y factibilizados, podrá en su caso superar inclusive los montos previstos en el artículo 22. Inciso 4º, de las cláusulas especiales de la Constitución. En tanto, que será por adjudicación de partidas presupuestarias para cada proyecto.

Si estamos conscientes de que se vienen ejecutando obras de importancia en esas zonas, y por otra parte, conciliamos en que deben redoblarse los esfuerzos, trasladando las decisiones globales a los propios actores de esas comunidades. Habrá de concluirse que cuando aquellas comunidades impulsen proyectos, cuya factibilidad haya sido analizada y viabilizada en términos sociales y económicos, se adjudicarán por ley los fondos pertinentes, como ocurre con todos y cada uno de los organismos del Estado y el propio Poder Ejecutivo.

Nada nos autoriza a disponer libremente de fondos que todos sabemos están comprometidos, lo que si debemos obligatoriamente es poner en marcha los entes, con fondos suficientes para que puedan operar y desarrollar sus tareas específicas. Cuando estas tareas den sus frutos y se promuevan proyectos concretos de inversión y desarrollo, se les afectaran los fondos suficientes para ponerlos en marcha y realizarlos. Entretanto, y con montos importantes, dispondrán de todas las posibilidades para dar inicio a una gestión histórica, nadie puede pensar que las soluciones están tan a la mano que sólo un necio no las deja prosperar. Estos proyectos definitivamente ponen en marcha los entes, de aquí en más dependerá de ellos generar una demanda genuina de fondos para el desarrollo que el Ejecutivo incluirá en cada presupuesto para que esta Legislatura sea parte, como lo que es en todo gasto del Estado, de la promoción de la zona de General Conesa y de la Línea Sur.

Todo está por hacerse, debemos ponernos en marcha y estas herramientas institucionales serán la palanca que motorice la reconversión de los modelos económicos y promoción de una sustancial mejora en la calidad de vida de los habitantes de estas regiones. Señor presidente, allí hubiera quedado este informe técnico, de no haber escuchado algún tipo de imputaciones de culpabilidad, que por otra parte es una vieja historia en la Argentina. Los argentinos vivimos echándonos la culpa los unos a los otros sin asumir la totalidad de las responsabilidades de aquellos que en el conjunto, en el título de nuestra nacionalidad no hemos podido sobrepasar.

No sería justo que yo aceptara la responsabilidad del oficialismo en la falta de tratamiento del Ente de Conesa. Es cierto lo que dijo Larreguy, el proyecto estaba en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el '91 y saben quién era el presidente de esa comisión ¿Por qué el oficialismo estaba en minoría en la Legislatura pasada? El doctor Pérez Peña, no era del bloque de la Unión Cívica Radical ¿Y saben quiénes tenían el derecho de poner en el Orden del Día como ahora la temática de cada sesión? La mayoría en Labor Parlamentaria.

¿Ustedes saben que en la Comisión de Labor Parlamentaria era minoría? La primera minoría. Yo no me atrevería a decir que en estos diez años de gobierno debemos asumir la culpabilidad de las crisis de las economías regionales.

Fíjese, presidente, que para todo el mundo en la nación estamos viviendo cambios bruscos. Se cayeron los muros de Berlín, es cierto, pero a la par que se caen esos muros renacen los movimientos racistas; vino la Perestroika en Rusia, es cierto, pero a la par que quiebran un régimen dictatorial como el comunismo el pueblo tiene cada vez más hambre. Las regiones y las naciones adelantadas celebran pactos con los Estados Unidos y Francia para que en Bélgica y en Francia las áreas plantables de la producción agrícola disminuyan ostensiblemente, contra el reclamo de los productores que salen a la calle para no subsidiar la producción, pero a la par de eso Asia, África y Egipto tienen hambre y el mundo occidental no es generoso con ellos. Y esto que pasa en el mundo, pasa en este país. Hay una historia de destrucción constante de la economía nacional.

Yo no busco los culpables sino las soluciones, no voy en busca de un pasado lleno de culpas y de imputaciones, no quiero imputarle nada a nadie, solamente digo, presidente, los muchos años que tengo de recorrer esta Provincia. Cuando esto era territorio, cuando comenzó a ser Provincia, cuando también el Banco de Río Negro y Neuquén era un banco pionero en un sistema financiero mundial mucho menos perverso que el actual, en donde el capitalismo existía pero no era solamente un problema de rentabilidad económico sino también era de fomento, en donde pareciera que los discursos nos quisieran dividir. En donde ese fomento es obligación del Banco de la Provincia pero no del Banco de la Nación ni de los bancos mundiales; en donde asumimos la responsabilidad de lo que no hacemos, pero no nos escondemos, atacamos y recordamos que no lo hicimos para poder hacerlo; en donde también a mí me tocó cuando estos caminos eran de tierra y de piedra llegar a un Conesa, tal vez sin asfalto pero con cooperativas productivas que hoy no existen. Con una producción que se perdió y no es patrimonio exclusivo de la Unión Cívica Radical sino de todos los gobiernos que nos han sucedido en esta crisis que hemos heredado y que tratamos de solucionar, unos por un camino y otros por otros, coincidiendo o discrepando pero con un objetivo y un sólo fin. Me parece absurdo querer imputar al gobernador o al gobierno radical las crisis de las economías regionales, hemos dado muestras suficientes y acabadas en estos diez años de sensibilidad social en la recuperación de regiones postergadas, hasta el límite de nuestros fondos, hasta el límite de nuestras posibilidades. Claro, resulta que en la Nación no puede haber condonaciones pero aquí sí tiene que haberlas, quien habla apoya las condonaciones pero todo tienen que ser piramidal, todo tiene que ser parejo, todo tiene que ser igual. Nosotros apoyamos aquellas condonaciones que haya que hacer, como apoyamos también y hubiésemos apoyado la continuación de la tarifa Comahue en materia de electricidad.

cómo hubiésemos apoyado la integración de los Entes municipales o provinciales para el transporte o la distribución de Gas del Estado, como hubiésemos apoyado tal vez una mejor intención en la participación de las privatizaciones que se hicieran representadas por gobiernos de la Provincia. Se han hecho, estamos caminando hacia determinado norte, podemos nosotros discrepar con la metodología a realizar, podemos nosotros discrepar con la ideología sobre las que se realizan, lo que no podemos discrepar ni lo vamos a hacer porque en esto somos oposición constructiva. Es en la franqueza y en la sinceridad con lo que se trata de hacer, aquí en Río Negro de la misma manera, con las mismas dificultades con que se encontró la nación, la de hoy, la de ayer, la de antes de ayer y la de los últimos 60 años, señor presidente, son las mismas que no dejaron a la Argentina de ser lo que realmente se merece. Es lo que nos toca a mi generación aceptar como reproche, cómo no vamos a tener sensibilidad en la sanción de un Ente que representa los verdaderos intereses de una región, cómo no vamos a tener la suficiente franqueza de decirles que nos preparen los proyectos la misma gente, dentro del cuadro, de las situaciones que hoy nos implica el mundo y nos impone la nación.

Nosotros queremos que el Estado sea guía, no queremos que el Estado se haga el olvidadizo, no queremos que el Estado deje pasar las cosas. No somos un modelo conservador, somos un modelo de Estado participativo, hacemos lo que podemos y si bien en política hay que hacer lo que se debe en economía, los fondos te dejan hacer únicamente lo que podés. Esta no es una verdad de perogrullo, es la aplicable en este recinto. Quién se atreve a decirle a los Entes de General Conesa y de la Línea Sur y aún al de Catriel que le debemos, que este no es un problema de entes sino de economía, pero que en última instancia si la formación de estos entes integrados por la misma comunidad, desarrollados por sus mismos intereses, proyectados por sus mismos integrantes, analizados por su misma sociedad, en sus posibilidades le van a dar la responsabilidad de la ejecución, la política que es acción, señor presidente, es verdadera exacción cuando ejecuta lo que la acción manda. Es muy fácil hablar solamente de la acción pero yo quiero ver ejecutar cuando se resista la acción y aquí nos ponemos en práctica, aquí ya no hay imputaciones a partir de la sanción de este Ente, de quién tiene la culpa, de si nació primero el huevo o la gallina, acá a partir del Ente las comunidades de General Conesa y de la Línea Sur, el Estado provincial, los partidos políticos, la sociedad toda será la responsable del futuro que les toque vivir en la efectivización de los proyectos de desarrollo futuro.

No sería justo si dejáramos de decir que hemos hecho bastante por regiones postergadas, pero ni siquiera nos atrevemos a decir que sus mínimo es lo suficiente, no nos atrevemos a decir que las obras de gas de Maquinchao o de Los Menucos, que el gasoducto de Valcheta o de Ingeniero Jacobacci, que el proyecto de riego de Río Chico son apenas esbozos junto con la Ruta 6 de integración, junto con los medios de comunicación que les hemos dado a la Provincia para integrarse. Apenas el esfuerzo necesario que la economía nos ha permitido, venimos a este recinto con la seriedad de asumir responsabilidades que podamos tener pero también venimos con la necesidad de que seamos serios en el juzgamiento.

no queremos imputaciones oportunistas ni de momento asumimos lo que no hicimos pero cuidado con imputaciones algo de lo que no tenemos la culpa. Hoy si lo que está esperando la gente es este Ente de Conesa, la piedra fundamental de la puesta en marcha de lo que mañana será algo mejor, bienvenido sea para todos nosotros, todos ustedes los que aplaudieron y los que silvaron van a ser los responsables de este éxito o de este fracaso. Gracias, señor presidente (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO – Lo escuchaba atentamente al legislador Verani -porque esta es una historia que se repite, señor presidente- y si alguien de afuera de la Provincia viniera o escuchara sus palabras, seguramente estaría pensando que la gente de Conesa, más allá del partido político al que adscribe estaría relativamente contento por lo que la Provincia ha hecho y la realidad no es así. Verani, al igual que nosotros pasó por Conesa, también se reunió con los productores, con los ganaderos, con el pueblo de Conesa y seguramente lo que escuchó es lo mismo que escuchamos nosotros y no tiene absolutamente nada que ver con las afirmaciones que él hace. Hablé y dijo que no creía necesario enumerar las obras, hubiese sido bueno que enumerara las obras porque cuando Pichetto habló y a través de sus palabras expresó lo que recogimos en Conesa -repito- escuchando al pueblo sin distinción del partido político en el que militaban decían exactamente eso, se sentían olvidados del mundo, se sentían a 200 kilómetros de Viedma, aislados de la Provincia, se sentían extranjeros... (Aplausos en la barra)... Lo que dijo bien Calá Lesina, con este Ente se derribaba el muro. Entonces qué nos vienen a hablar de lo que la Provincia quiso hacer, esta es la historia de cada uno de las zonas donde tratamos temas importantes en esta Legislatura como la salud o como la educación, lo que quieren hacer y nunca hacen. Entonces, hablar de que no había fondos, de que la sensibilidad social de este gobierno llegó hasta el límite de los fondos, yo le preguntaría a Verani si la sensibilidad social de quienes administraban el Banco de la Provincia y que llevaron y traspasaron el límite de los fondos servían para cuatro empresas en Río Negro... (Aplausos en la barra)... También en el análisis ya se empiezan a alejar y hablan de que el mandato constitucional no es posible cumplirlo, y la Constitución de Río Negro, nos pese, nos guste o no, esta hecha para cumplirla y recién Cala Lesina que fue uno de los constituyentes afirmó que allí en Bariloche debatieron largo tiempo la creación de este Ente y vinieron a Conesa a escuchar a su pueblo.

Entonces ¿Qué es lo que me queda como verdad, lo que dice Verani o lo que dice Calá Lesina que en definitiva parecía que no había ido a Conesa a escuchar a su gente? ¿La vamos a cumplir o no a la Constitución?

Hablo de que en el marco de las necesidades habría que ver cuáles eran las posibilidades, la eficiencia del instrumento, los lineamientos constitucionales y el consenso de todos. Las necesidades de la gente de Conesa las conocemos, la eficiencia del instrumento vamos a verla como camina una vez que creamos el Ente, los lineamientos constitucionales están y el consenso está, el de todos. Claro, falta la buena voluntad del que dispone los fondos que es el Poder Ejecutivo, lo demás, todo lo están pidiendo.

Entonces, haciendo un racconto empiezo a recordar otro Ente que creamos en esta Legislatura, que tiene fondos asignados por una ley que es el Ente de Desarrollo del Valle de Catriel. Yo no quiero ser pesimista, pero espero sí que no ocurra con el Ente de Conesa lo que está ocurriendo con el Ente de Catriel porque allí, hace 4 años atrás, en el '87 u '88 se dispuso todo un cronograma de obras que tenían que ser priorizadas por aquel Ente con fondos para poder desarrollar Catriel y todavía están esperando. Allá está Catriel a la espera, no vaya a ocurrir que este día los conesinos salgan contentos porque se crea el Ente y dentro de 3 años están llorando amargamente las promesas que no se cumplieron.

No alcanza con la creación de un Ente burocrático, tiene que efectivizarse la decisión política de desarrollar Conesa. Además -no es con el ánimo de mirar para atrás a ver quién tiene la culpa pero sí de reconocer errores-, hace 10 años que hay democracia en la República Argentina, hace 10 años que el radicalismo gobierna esta Provincia, no le pueden echar la culpa al gobierno anterior, ni siquiera tienen esa suerte o esa desgracia y yo les pregunto, empecemos a enumerar que se hizo por Conesa, porque fuimos a Conesa y saben lo que nos dijeron, no le hemos visto la cara ni a los ministros, ni al Gobernador ni a nadie. Los están esperando ¿Qué es lo que se hizo? Recién Calá Lesina hablaba de todo un desarrollo de turismo ¿Qué es lo que hizo la Secretaría de Turismo que tiene 12 direcciones? ¿Fue algún director a Conesa aunque sea a mirar abajo del puente a ver si se podía hacer un camping? ¿Vieron la cara de alguno? No. los corrieron los jevenes, ni se acercaron a Conesa.

La Secretaría de Planeamiento tiene 40 técnicos ¿Qué proyecto conoce la gente de Conesa? ¿Qué hizo la Provincia? ¿Qué hizo el gobierno de Río Negro en 10 años? ¿Entonces, cómo nos viene a hablar como si fuéramos tontos, como si no conociéramos la realidad de los rionegrinos? Habló el presidente del bloque Radical de priorizar la inversión y eso es realmente lo que Río Negro está esperando, no sólo Conesa, que se priorice la inversión y este va a ser quizás el ejemplo más acabado y palpable de si realmente van a modificar las políticas que vienen sosteniendo o si van a dejar que Conesa -que en los años '76 o '77 tenían 10 u 11 mil habitantes y ahora tiene 6 mil- termine dentro de 2 o 3 años sobreviviendo con el Juzgado de Paz, alguna escuela y la Comisaría porque el resto se va a ir. Dependerá -afirmó Verani- del pueblo de Conesa generar la demanda de los fondos y es cierto, después de este Ente y de acuerdo a la conformación que le demos al mismo, porque afirmamos que el pueblo de Conesa tiene que estar representado en el Ente, será responsable el gobierno de ella provincia de asignar esos fondos -repito- que ésta, que es la voluntad de todos los rionegrinos, se cumpla.

No vayan a creer que el resto de los rionegrinos se siente bien, no vayan a creer que el resto de los rionegrinos olvida a Conesa. No es así. Hay 22 mil hectáreas esperando el aporte que tiene que hacer el Ente Conductor del desarrollo en la Provincia, que hoy es nada más ni nada menos que la Secretaría de Planeamiento de Río Negro. Está bien, concluyamos que lo que pasó, pasó, concluyamos y olvidemos lo que hasta el día de hoy ocurrió con Conesa porque para qué vamos a seguir derramando lágrimas, pero lo que sí quiero es reafirmar un compromiso, como lo viene haciendo el justicialismo desde que fue gobierno en esta Provincia y desarrolló ese valle.

Vamos a pelear por el engrandecimiento de esa zona y espero que también hoy, la circunstancial mayoría que tiene la Unión Cívica Radical en esta Cámara, mantenga la misma convicción con la que se expresó el presidente de esa bancada, para discutir, para pelear, para exigir al Poder Ejecutivo el día de mañana la inclusión en el presupuesto que vamos a votar la semana que viene y que corresponde al período '93, de todas las partidas necesarias para realmente plasmar en los hechos el desarrollo de Conesa. Nada más (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Calá Lesina.

SR. CALÁ LESINA – Señor presidente: Voy a hacer una pequeña aclaración y de alguna manera contestarle a Pichetto y a los legisladores precedentes. Los radicales no solamente hablamos lindo, podemos hablar lindo o no, hacer un discurso, leerlo o lo que sea, también somos responsables en los hechos, hablamos con la frente alta.

Yo, por suerte, viví y sigo viviendo en Conesa, estoy en contacto directo con la gente, no nos olvidemos que toda esta situación la hemos planteado con toda claridad y hemos consensuado en General Conesa. Yo no tengo ninguna duda que la Constitución se va a cumplir, tengo más miedo que la Constitución diga una cosa que después no se pueda cumplir. No nos pasemos a los extremos.

Con la comunidad fui muy franco, le dije que para el '93 no iba a haber prácticamente un peso para nada, que íbamos a trazar una estrategia para el '94. Eso quedó bien claro, entonces la comunidad dijo, vamos a movernos para obtener algo en el '93, pero muy bien, yo voy a ponerme con ella y vamos a tratar de obtener algo para el '93, no nos pasemos a los extremos, a las irresponsabilidades. Nosotros como gobierno, somos funcionarios provinciales y locales, no podemos hablar en forma ligera, no podemos como lo hace la oposición en estos momentos, nosotros queremos realidades, no va a ser que quede plasmado en la letra y después no tengamos nada, como para en el asunto de Catriel precisamente, porque las palabras pueden ser bonitas, dichas o escritas, pero empecemos concretamente con algo como para que no perdamos un año y que esté plasmado en el presupuesto del año '93, con lo que podamos arrancar y con lo que realmente la Provincia cuente.

Seamos responsables, porque es muy fácil hablar, hay que decir verdades, la comunidad estuvo conforme con que luchemos, que hagamos todo lo que podamos hacer, yo voy a seguir luchando para poner lo que más se pueda poner en el presupuesto. También somos solidarios con la Línea Sur y con otros sectores, no somos nosotros solos.

Hasta ahora nos han desconocido pero se han hecho muchas obras provinciales también, lo que pasa es que falta el 50 por ciento para reactivar esa parte económica pero empecemos con los hechos y no con un artículo que diga cualquier cosa y que después no se pueda cumplir. Vamos a tratar de hacer lo que se pueda, vamos a luchar pero seamos franco con la comunidad.

Ellos son conscientes de lo que yo les he dicho allá, se lo digo ahora y se lo voy a volver a decir cuando vuelva, nosotros no mentimos ni nos floreamos, decimos verdades, los proyectos eran para 1994, si logramos algo para 1993 en buena hora pero no digamos cosas que después nos tengamos que arrepentir, lo que dije allá lo digo acá y en todos lados. Luchemos pero con responsabilidad, empecemos a trabajar de una vez por todas. Nada más (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Abaca.

SR. ABACA – Señor presidente: Lamento que el bloque Justicialista haya bajado el nivel de la discusión y que virtualmente se haya bajado el nivel de la discusión y que virtualmente se haya burlado de la angustia y la necesidad de la gente tomando esta tribuna para poder arrancar algún aplauso. Yo no busco los aplausos, no me interesan, lo que sí me interesa son las realidades.

Nosotros ahora comenzamos a caminar por un sendero que nos conduce a una realidad ¿Cuál es ese sendero? Es la creación del Ente de General Conesa ¿Cuál es la realidad entre el gobierno provincial y la comunidad de General Conesa? Comenzarán a producir la verdadera reactivación de la zona para beneficio de todos. Pero aquí el compromiso es de todos, es del gobierno provincial, de la comunidad de General Conesa y del gobierno nacional, aquí es donde yo voy a recurrir a la sensibilidad que siempre han manifestado tener los legisladores justicialistas para que se dirijan al gobierno nacional y le soliciten que General Conesa sea incluido en la Patagonia porque ha sido sacada de la misma.

Entonces, no tiene el precio de la nafta a 30 centavos como está en el resto de la región, o sea que a General Conesa tenemos que darle nafta barata como se le da al resto de la Patagonia. Además las tarifas eléctricas que antes venían con un 30 por ciento de descuento también le fue sacado en aras del eficientismo nacional. Solicitan los señores legisladores justicialistas al señor Ministro de Economía que le devuelve a General Conesa lo que le sacó, el 30 por ciento sobre electricidad, solicítenle al señor Ministro de Economía de la Nación que devuelva para General Conesa -porque sí lo podemos volcar todo al Ente si ellos quieren- el 17 por ciento de la coparticipación que nos está sacando para cubrir el déficit previsional. O sea que esto, señores, no es para culpar el gobierno provincial solamente, aquí pongamos las barbas en remojo todos, que empiece el pueblo a pedir al gobierno comunal, el gobierno comunal al provincial y el provincial al gobierno nacional como corresponde. Así se hace la pirámide y los señores legisladores peronistas que tienen tanta influencia con el señor Cavallo y el señor Menem, díganles que nos devuelvan la que nos quitaron. Nada más (Aplausos prolongados en la barra)

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Salto.

SR. SALTO – Señor presidente: Habíamos acordado el tratamiento y la aprobación de este proyecto en general para después pasar a su tratamiento en particular y expresar en el momento adecuado y oportuno cuáles eran nuestras disidencias. Creo que aquí no vamos a pasar de lo general porque lamentablemente esto ha tomado otro cariz en cuanto a la resultante de lo que se va a producir hoy aquí.

Creo que la ideología del no se puede es porque los recursos económicos no alcanzan por la situación internacional y nacional, va a privar una vez más al pueblo y a los legisladores de la oposición. A decir se puede hacer algo, pese a la situación económica imperante, porque si no definimos con claridad qué es lo que estamos aprobando hoy no vale la pena prestar acuerdo a esta metodología de trabajo que nos hemos impuesto, a tratar primero lo general, que se suponía acordado y después pasar a lo particular, que se suponía podía haber alguna rigidez.

No estamos de acuerdo en lo general y ha habido necesidad de llevar el debate a otro plano, a otro ámbito y colocarlo -teniendo como testigo inclusive a la propia comunidad de Conesa- en el mismo lugar donde se colocan todas las cosas en los últimos años en la Provincia de Río Negro, que es el despacho del señor Ministro de Hacienda que es el Secretario de Estado del Gobernador, que es el que centraliza y tiene la absoluta sumatoria del poder en lo que hace a la distribución de fondos genuinos que le pertenecen a los rionegrinos y que se supone debe llevarse a cabo a través de leyes, uno sería el presupuesto y otro sería lo que estamos tratando hoy. Pero volvamos al principio, si el señor Ministro de Hacienda afloja algún peso, por ahí este Ente puede llegar a satisfacer sus necesidades operacionales y desde el punto de vista funcional puede tener una concreción.

Yo pregunto: Cuándo aprobamos -nosotros lo votamos en contra pero se aprobó- el Presupuesto '92 que eran 1.100 millones de pesos o dólares que se dispuso distribuirlos de determinada manera. Dijimos en ese momento por qué se asignan 130 millones de pesos solamente a la Educación, esto no corresponde al tercio de la renta, no es renta, esa es la famosa composición de deuda del Estado Nacional, un Estado nacional que aquí se lo agrade y ataca en forma permanente por el bloque Radical y tengo que decir nuevamente en este recinto que aquí hay caras adustas cuando se habla de Menem y de Cavallo y se siguen viendo los dientes del señor Gobernador, con toda su sonrisa, cada vez que viene de concretar un acuerdo con el gobierno Nacional que le permite seguir oxigenándose en una administración provincial desquiciada que no hace nada bien en Salud, en Educación, en Seguridad, en Justicia, en Planeamiento, en Vialidad Provincial y en cualquiera de los temas que aquí quisiéramos debatir.

Yo pregunto: No era una hermosa oportunidad cuando recibimos 488 millones de pesos o dólares producto de algo que nos pagaron de los últimos diez años, emplearlos un poco en la producción, tirarle un hueso a cada una de las zonas que han estado soportando la crisis, producto también en parte de la mala administración, pues no hay nada dicho. El señor Ministro de Hacienda en este recinto, en oportunidad de la interpelación, junto al profesor Rulli, dijo: No hay nada porque está comprometido, no le pudimos sacra para la Educación, ni para la Salud, ni para la Seguridad, ni para la Justicia. Bueno, capaz que iba para la Producción porque este Ente que estamos creando -se supone que lo estamos creando, yo coincido con el legislador Verani- es plata, hace falta guita, efectivo, fondos para que una zona se desarrolle, porque hay técnicos, inteligencia, productores, historia, porque están todos los otros elementos, hace falta la plata para desarrollar, para la inversión en la producción, qué vamos a hacer nosotros, vamos a tener el proyecto, ya están los proyectos, ya los leyó todos Cala Lesina, para los 6, 12, 75 mil que quieran ir a vivir a Conesa. Con toda la enumeración de proyectos que ha hecho el digno representante de la comunidad que está defendiendo esa posición, entonces lo que tenemos que votar es plata.

Si no votamos plata no votamos nada, porque si no las haciendas y las finanzas públicas se van a seguir manejando como se están manejando hasta ahora, con cuentas centralizadas... (Aplausos en la barra) Prueba de eso vamos a ver ahora cuando votemos el Presupuesto. Ya en el Presupuesto anterior, esos 488 millones de pesos -parece que se los llevó Menem o Gorbachov- se los llevó la mala administración de la Provincia de Río Negro, con nombre y apellido, tanto en el color político como en cuanto a la persona responsable, no se lo llevó la crisis nacional o internacional; se lo llevó la mala administración. Perdimos la votación, no le sacamos un sólo mango más para la Educación y vamos a perder de nuevo.

Acá lo que tenemos que votar -repito- es plata, porque si no, este tema de tratar las cosas en lo general es hablar solamente sobre las generalidades que significan la expresión de deseos de poner en marcha desde el punto de vista legal, un Ente, entonces no votamos nada. Nosotros habíamos reservado el uso de la palabra para el momento en que tratáramos en particular este proyecto, pero aquí se ha dicho que se ha visitado esa comunidad, que se ha hablado con la gente. Creo que pese a lo que digan muchos, cada uno de los legisladores aquí presentes trata de hacer lo posible en procura de cumplir con el mandato y con su trabajo, todos hemos ido a Conesa y de allí habremos sacado nuestras conclusiones y a la hora de los proyectos tenemos que volcar un poco lo que la gente nos tira.

Nosotros también en su momento fuimos, conversamos y estamos haciendo los aportes, le enviamos una nota al presidente de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo el día 11 de noviembre y le proponíamos un par de modificaciones que en realidad -con bastante ingenuidad- creíamos que eran aportes colaterales a un proyecto madre y que se iban a votar para que el proyecto saliera mejor, pero no era así. Acá lo único que interesa es votar ¿Qué cosa? La Constitución del consejo de administración donde nosotros planteábamos la integración de la producción, que en ese momento no estaba, y si no se sientan en la mesa quienes después van a ser los agentes dinámicos, promotores de lo que vayamos a votar y a resolver y de lo que los técnicos vayan a dibujar en los proyectos, va a terminar siendo un Ente burocrático.

En su momento dijimos, vamos a plantearlo así -inocentemente- como se iba a aceptar en forma inmediata y lo que decíamos también en la nota mencionada, era respetar la progresividad ¿Por qué? Porque sabíamos que iba a pasar esto, que no hay plata. Entonces, para evitar que desde el despacho del señor Secretario de Estado y Ministro de Hacienda se diga que no hay dinero, dijimos: Progresividad, apareció -y nosotros aplaudimos que hay aparecido en otras exposiciones anteriores y en otros proyectos- esto que escribimos el 11 de noviembre, la progresividad y es que precisamente intentábamos destrabar la cuestión.

Si esta iba a ser la falta de dinero, planteémosla en 4 años y obliguemos al Poder Ejecutivo a que efectúe una modificación sustancial en el manejo de las finanzas públicas y que invierta en la producción. Alguien dijo acá que dentro de 3 años la comunidad de Conesa va a estar llorando, y bueno, si llora porque hizo mal las cosas, porque en la integración del Ente no Participó, porque no presentó proyectos, porque no se agachó a labrar la tierra, porque no controló a los funcionarios para que este proyecto funcione, llorará por sus propios errores, pero va a llorar de otra manera si nosotros votamos hoy esa generalidad y no ponemos los fondos.

Alguna vez démosle a la población la responsabilidad que hoy debemos tener la dirigencia política por no hacer las cosas -entonces nos peleamos entre nosotros- que sea responsabilidad de la comunidad de Conesa si de estos fondos que nosotros estamos votando hoy no se hizo nada o se los comió la burocracia. Tantas macanas que hicimos de este lado, que tenga la posibilidad el pueblo alguna vez también de meter la pata, entonces aquí no se trata que estamos planteando este proyecto en dos ángulos, uno en lo general que estamos aprobando y otro en lo particular donde vamos a tener alguna disidencia. Ideológicamente aquí hay dos proyectos: Uno, que la plata va a aparecer si al Ministro de Economía de la provincia se le canta de acuerdo al ajuste que no va a hacer jamás, por lo que nosotros estamos observando del propio manejo del Estado provincial rionegrino.

Que salga de ahí la plata, que salga del ajuste que hay que hacer, pero mientras no se haga el ajuste y el Señor Ministro de Hacienda por orden del señor gobernador siga diciendo que no, acá las cosas no se van a modificar.

Y por último quería decir, si tanto hemos hecho por esta comunidad, porque parece que algunas cosas que escuchamos hasta parece que se nos fue la mano con el accionar del gobierno a través de su sensibilidad y un manejo racional de los recursos con la comunidad de Conesa. Si tanto hubiéramos hecho es probable que hoy al Ente lo hubiéramos estado votando por una formalidad y ¿por qué? Porque la planificación, la inversión en producción, la despartidización de la estructura del Estado y la descentralización hubieran logrado ya muchos de los objetivos que nos estamos planteando de acá para adelante para que los haga el Ente, porque es verdad que el Estado tiene una responsabilidad, si la hubiera ejercido tal vez hoy le poníamos la firma al Ente pero ya lo que nos interesa aquí, que es invertir para la producción, que es descentralizar, que es que opine quien tiene que opinar sobre las cuestiones que se hacen en la comunidad, ya hubieran estado hechas.

Entonces, nosotros no vamos a prestar acuerdo a este Ente si no se resuelve en forma concreta y tajante la constitución del directorio por una parte, y por la otra la asignación de los fondos de acuerdo a lo que prevé la Constitución. Nada más, señor presidente. *(Aplausos en la barra)*

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Martín.

SR. MARTÍN – Gracias, señor presidente.

Yo vine hoy al recinto creyendo que realmente íbamos a tratar este proyecto de ley del desarrollo de Ente de Conesa y créame que me sorprendió y me agradó que el pueblo de General Conesa estuviera hoy aquí presente. Pero fíjese que cometí un error, una sorpresa, porque creí cuando se pidió en especial el tratamiento de este tema en primer término, en aras -dijeron algunos- y respeto de esta comunidad de Conesa. No fue así.

A mi me da la impresión, señor presidente, que aquí están usando, algunos personajes, algunos legisladores, lamentablemente, algo así como un proyecto al '95, parece que aquí se están volcando candidaturas más allá, más adelante, que lo están utilizando a Conesa como una plataforma política. Entonces, tengo bronca, presidente, porque recién lo escuché al señor productor que, pobre, no conociendo el reglamento de esta Cámara en la cual el público no puede hablar, fue concreto al decir "Los productores de General Conesa estamos esperando una respuesta positiva" y acá nos hemos ido del tema porque tiene razón, señor presidente, porque no me cabe la menor duda que los productores que está hoy en este recinto han estado trabajando hasta ayer. Han viajado durante toda la noche y van a volver a General Conesa a poner el hombro.

Entonces, no hemos hecho nada, perfecto, quién dijo que no hicimos nada corre por cuenta de él, si el gobierno provincial no ha hecho nada hagamos algo, pongamos en marcha el Ente de Conesa, no le tengamos miedo a los productores porque yo los conozco muy bien y sé que le van a poner el cuerpo como se lo han puesto siempre, pero terminemos con los discursos baratos, diría yo.

Porque ya una vez escuché de una revolución productiva, escuché de una revolución productiva, escuché un montón de cosas y resulta que ahora me encuentro con pueblos que se cierran y que nadie les da respuesta. Esta en nuestras manos señores, nosotros somos responsables, el oficialismo y la oposición también es responsable de poner en marcha esto.

Entonces, señor presidente, por favor si nos vamos a poner a trabajar hagámoslo, digamos o votemos si estamos de acuerdo o no pero pongámonos a trabajar, no decepcionemos a esta gente que vino a escucharnos porque seguramente van a volver a General Conesa diciendo los legisladores se la pasaron discutiendo sus posiciones políticas durante toda la mañana y nosotros nos sabemos si esto se va a poner en marcha o no. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Pichetto.

SR. PICHETTO – Señor presidente: No estoy para nada de acuerdo con las palabras vertidas por el legislador Martín. En primer lugar porque quiero reivindicar el debate en este recinto, para eso nos ha elegido el pueblo de Río Negro y creo además que para los hombres y mujeres que han venido de General Conesa que han hecho el esfuerzo, este debate ha sido esclarecedor. Soy respetuoso de todas las posiciones que aquí se han vertido desde las distintas visiones políticas, tenemos que jerarquizar este Parlamento no devaluarlo, no soslayar el debate, no silenciarlo, no omitir el protagonismo que tiene el Parlamento rionegrino, incluso hay que reunirla más seguido a esta Legislatura, fundamentalmente porque es la única forma que la gente entienda, pueda discernir y oportunamente cuando llegue el proceso electoral pueda diferenciar con su voto quienes son los que trabajan, los que hacen el esfuerzo.

Por eso, realmente me parece de muy mal gusto que un par de esta Legislatura devalúe un debate que ha sido desde lo intelectual, desde lo político -y aquí también le contesto al legislador Abaca- y desde las posiciones que han aportado desde los distintos bloques sumamente valioso. Además, creo que ha sido uno de los mejores debates que ha dado la Legislatura en este año. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY – Avanzando en el tratamiento de este tema, de acuerdo a lo que conversamos en el cuarto intermedio, solicito que tratemos en general los proyectos presentados y después en el tratamiento en particular. Si están de acuerdo los bloques nosotros proponemos utilizar como base el proyecto del legislador Verani y comparativamente el proyecto del legislador Cala Lesina que es donde el bloque Justicialista encuentra algunas diferencias para el tratamiento en particular.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se van a votar en general los proyectos números 420/90, 897/92, 596/92 y 845/92, sobre el Ente de Desarrollo de General Conesa. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Han sido aprobados por unanimidad en general.

corresponde su tratamiento en particular.
Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban los artículos 2º y 3º.

-Al enunciarse el artículo 4º, dice el

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO – Señor presidente: Antes de pasar al artículo 4º, donde se refiere a las características del Ente, el bloque Justicialista rescata del proyecto presentado por el legislador Larreguy el artículo 3º y lo propone a la Cámara para ser incorporado como artículo 4º. El artículo 3º del proyecto establecía la duración en base a lo que establece la Constitución de la Provincia en su artículo 22, inciso 4º y diría: *“El Ente tendrá una duración mínima de 20 años a partir de su puesta en funcionamiento, conforme a lo establecido en el artículo 22, inciso 4º, apartado A de las normas complementarias de la Constitución Provincial. No podrán ser disminuidas las facultades del Ente mientras tenga obligaciones pasivas pendientes con organismos de créditos, salvo expresa conformidad de estos, la Provincia responderá por dichas obligaciones si esta ley después de los 20 años de sus vigencia constitucional fuese derogada antes de la total extinción de tales deudas”*.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Usted propone que este artículo...

SR. FRANCO – Que este artículo sea incorporado como 4º del proyecto que estamos votando.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – A pesar que habíamos votado, no vamos a adoptar el mismo procedimiento, estamos dispuestos a volver atrás.

SR. FRANCO – Una aclaración, señor presidente. No es que quiera cambiar el 3º, es el artículo 3º del proyecto justicialista que lo incorporo como artículo 4º del proyecto del legislador Verani.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Habiendo asentimiento invito al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 14 y 50 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 14 y 55 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Señor presidente: Hemos arribado a un acuerdo, que el artículo 3º del proyecto justicialista va a continuación del que leyera el secretario administrativo. Es decir, el artículo 3º quedará redactado de la siguiente manera: *“El Ente instrumentado por la presente ley tendrá jurisdicción y competencia en el territorio del Departamento del Departamento de Conesa. Tendrá una duración mínima de 20 años a partir de su puesta en funcionamiento, conforme a lo establecido en el artículo 22, inciso 4º, apartado a) de las normas complementarias de la Constitución Provincial. No podrán ser disminuidas las facultades del Ente mientras tenga obligaciones pasivas pendientes con organismos de créditos salvo expresa conformidad de estos. La provincia responderá por dichas obligaciones si esta ley, después de los 20 años de su vigencia constitucional, fuese derogada antes de la total extinción de tales deudas”.*

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – El artículo 3º ya había sido votado, por lo que a los efectos de seguir el trámite reglamentario lo votaríamos nuevamente con el agregado de los párrafos leídos recientemente por el señor legislador Verani.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad con las modificaciones propuestas.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 4º y 5º.

-Al leerse el artículo 6º dice el

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Pichetto.

SR. PICHETTO – Quiero expresar la posición del bloque con respecto a este artículo. No estamos para nada de acuerdo porque evidentemente coloca al Ente en un esquema de total devaluación y le quita el concepto de autarquía, lo pone como un brazo del Poder Ejecutivo, habla de la delegación funcional a este poder y como si fuera poco, también plantea la subordinación y delegación funcional al Ministerio de Hacienda, lo convierte en un mero organismo dependiente del Poder Ejecutivo. Creo que este tema debe ser necesariamente revisado y les pido a los legisladores que cumplamos con el artículo constitucional que habla de autarquía.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY – Señor presidente: A propuesta de nuestro bloque con este artículo 7° tampoco estamos de acuerdo porque hay relación funcional con el Ministerio de Economía. Proponemos lo que con el nombre de funciones está inserto en el proyecto del legislador Calá Lesina como artículo 4°, donde dice “*Son deberes y atribuciones del ENDECON...*” y pasa a enumerar desde el inciso a) al g) lo que corresponde a las funciones del Ente. Ahí estaría definida como nosotros entendemos que debe ser la autonomía respectiva.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – No es así, presidente. La relación funcional a la que se refiere, todas las entidades autárquicas la tienen. Sin ir más lejos el otro día aprobamos un proyecto, de la C.A.S.A, que ustedes recordarán en segunda vuelta la modificamos y le dimos la dependencia funcional, es decir en qué ámbito funciona, en el Ministerio de Economía o en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos. No es que lo estemos incluyendo, sino con quién tiene la relación, con qué parte del Ejecutivo está relacionado y entonces entendemos que está relacionado con el Ministerio de Economía porque nos parece que es el ámbito en el cual se van a integrar todos los caminos que conducen a las realizaciones nada más, pero nadie habla de vulnerar la autarquía del Ente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Pichetto.

SR. PICHETTO – Pero eso no condice con lo que está en el texto del artículo. Fíjese que dice “*El Ente asumirá su competencia funcional y material...*” y aquí viene lo que nosotros no aceptamos. Si bien entendemos que no se puede estar girando en forma aislada del contexto provincial, lo que no le puede plantear es la delegación expresa porque dice “*...por delegación expresa que le formule el Poder Ejecutivo Provincial a fin de llevar a cabo las acciones de planificación...*” ¿Y si el Ente tiene autonomía por qué no puede generar la planificación, desarrollo, ideas?, ¿Por qué tiene que haber delegación expresa del Poder Ejecutivo? Este es el tema con el que no estamos de acuerdo, no avalemos esta dependencia.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Yo creo que aquí hay un tema constitucional, presidente. El Poder Ejecutivo, por Constitución, no puede delegar sus facultades, son propias, salvo que estén expresamente delegadas o que las delegue expresamente. Entonces, de lo que estamos hablando acá es que va a tener las facultades que expresamente le delegue el Poder Ejecutivo porque lo dice la Constitución. No hay otra manera de delegar las facultades del Poder Ejecutivo que no sea en forma expresa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Pichetto.

SR. PICHETTO – Cuando no está establecido en la Constitución se trata de una norma que tiene su sustento constitucional, aquí está ya consignado por los constituyentes que en el espíritu crearon este Ente para darle autonomía de decisión, planificar y desarrollar la región. No tiene nada que delegar porque ya ha sido expresamente facultado por la misma Asamblea Constituyente, no hay nada que delegar.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – No, no es así, presidente. La Constitución crea el Ente y dice, funciona con tal presupuesto y nada más, pero no dice qué funciones va a tener.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Pichetto.

SR. PICHETTO – Creo que hay que analizar -humildemente lo digo- el concepto de autarquía, que significa autonomía de decisión para planificar, trabajar y estudiar también autonomía económica. De lo contrario, vamos a colocar el filtro de los funcionarios de Economía, de Hacienda sobre el Ente y los vamos a convertir en un mero brazo delegado. Esto me parece que es un tema fundamental que está enmarcado en una discusión de tipo jurídico. Si el Ente es autárquico tiene que tener facultades para la planificación propia, no por delegación expresa del Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Abaca.

SR. ABACA – Hay que leer el artículo completo para interpretarlo. Aquí es donde realmente se reconoce la autarquía, en la lectura. Dice: *“El Ente asumirá su competencia funcional y material por delegación expresa que le formule el Poder Ejecutivo provincial a fin de llevar a cabo las acciones de planificación, gestión, coordinación, sean o no de carácter ejecutivo que siendo propias de este Poder -del Ejecutivo- puedan ser implementadas eficientemente en el área de competencia territorial del Ente”*. Ahí es donde el Ejecutivo le está dando la autonomía que el Ente solicita y que realmente le corresponde.

Porque incluso está poniendo la planificación que pueda hacer el Ejecutivo a través de algún ministerio en manos del Ente como entidad ejecutora.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Salto.

SR. SALTO – El concepto que maneja el bloque del Movimiento Popular respecto a este tema es la subordinación del Poder Ejecutivo al Ente autárquico creado en tanto y en cuanto tiene que ir concretizando en los hechos determinadas acciones que va produciendo ese Ente, nunca puede ser a la inversa. Es decir, que siga siendo facultad del Ejecutivo, de ahí se desprende que tenga que ir facultando o no al Ente determinadas acciones si no se contradice con las características que tiene este que es un Ente autárquico, de otra manera estamos creando dentro de la dependencia del Ejecutivo un área un poco más descentralizada.

Por otra parte no nos parece que la ley deba explicitar concretamente cuál es el ámbito de dependencia de un organismo que va a entender no solamente sobre cuestiones económicas y de la producción sino también va a entender sobre la educación, supongo yo, sobre la ecología, sobre algunas cuestiones que hacen a la sanidad de la población. Es decir, hay una serie de conceptos que seguramente va a manejar el Ente y que hacen que la relación con el gobierno se vaya a dar en áreas que inclusive en este momento no conocemos.

De tal manera, que el Poder Ejecutivo en cada oportunidad y en su momento designará con quién va a relacionarse este Ente porque así debe funcionar un Ente descentralizado y un Ente de planificación, sino lo estamos acotando a dos o tres cuestiones dejando afuera algunas otras que pueden ser relevantes. De hecho nosotros apoyamos esta modificación que pretende introducir el bloque del partido Justicialista.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY – Señor presidente: El concepto de delegación expresa también nos lleva a pensar lo contrario, ¿qué pasa si no hay delegación expresa del Poder Ejecutivo?, no va a funcionar. Si supuestamente el Poder Ejecutivo no delega ninguna función, ¿qué puede pasar con el Ente? Es decir, ¿cuáles son las funciones? Además el espíritu anterior aún en el proyecto que elevó el Poder Ejecutivo en 1990, tiene el nombramiento del presidente del Ente como facultad propia, con voz y voto y doble voto en caso de empate, después tiene en el proyecto del Poder Ejecutivo el de Cala Lesina y el mío un representante del Poder Ejecutivo provincial, un representante del Ministerio de Economía, uno del Ministerio de Hacienda, uno del Departamento Provincial de Aguas y uno de la Autoridad Superior de Planificación de la Provincia.

Por eso, en el Consejo de Administración se ponen tantos representantes del Poder Ejecutivo, porque es la forma efectiva de hacer presente la política del Poder Ejecutivo en el órgano de decisión del Ente como es el caso específico de IDEVI en el cual hay sobre 9 representantes, el presidente que lo nombra el Poder Ejecutivo y 6 de ellos, creo que también nombrados por dicho Poder, tres representantes sobre 9. Esto quiere decir que el Poder Ejecutivo mantiene la dependencia política del Ente con la política que fija el Poder Ejecutivo, o sea que no entendemos lo de la delegación expresa referente al artículo 7° que está en discusión.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO – Señor presidente: Para nosotros este tema es absolutamente claro, si se vota este artículo tal como está en el proyecto significa un cercenamiento de las facultades del Ente y una dirección de ese Ente por parte del Poder Ejecutivo. Por otra parte, lo expresa el artículo cuando dice *“Las facultades, competencias y acciones serán parte de las políticas provinciales de desarrollo regional”*. Por lo tanto, el bloque Justicialista insiste en que se tome como propuesta concreta como artículo 6º, el 4º desde el inciso a) al g) del proyecto del legislador Cala Lesina y que se vote.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.
SR. DE BARIAZARRA – Señor presidente: Creo que es necesario aportar algo más al debate porque justamente el párrafo que citaba el legislador preopinante se ajusta estrictamente al espíritu de la Constitución. El artículo 110 al finalizar el primer párrafo habla de que los entes coordinan las políticas de promoción con los organismos competentes del Estado. Previamente habla de que en función del objetivo de igualar al progreso social, cultural y económico de todas las regiones de la Provincia para su definitiva integración, concentran las acciones provinciales de promoción de las economías, industrialización de productos regionales, defensa de la producción y otras acciones de fomento. Es decir, concretamente aquí me parece que se está intentando llevar, por parte de la propuesta de la oposición, el carácter del Ente al carácter de un Ente autónomo, no al carácter de un Ente autárquico como lo exige el texto constitucional.

Recordemos que la autarquía se refiere especialmente al aspecto funcional, y la autonomía supone una serie de atribuciones de carácter político, es decir, la posibilidad de desarrollo de políticas autónomas. En este caso los entes de promoción han sido fundamentalmente dirigidos justamente a integrar estas regiones con un teórico subdesarrollo a la economía de toda la Provincia, de manera que a mi modo de ver creo que está perfectamente definido en este artículo que habla de la relación funcional. Es necesario encuadrarlo en qué órgano del Poder Ejecutivo se va a ubicar este Ente y por lo tanto está totalmente respondiendo al espíritu del artículo constitucional.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.
SR. MENDIOROZ – Quiero un poco aportar al debate. En realidad todos los entes autárquicos, sociedades anónimas y empresas del Estado, por la ley de ministerios o por su ley de creación, tienen una delegación funcional con alguna dependencia del Poder Ejecutivo provincial. Hoy cito acá el legislador Larreguy el tema del IDEVI que también por sus características similares a este Ente tiene una dependencia del Ministerio de Economía -no Hacienda sino Economía- que es algo así como la economía en su concepción grande, el ministerio de la producción, también de la ecología y del medio ambiente.

Entonces, esta delegación funcional se prevé en este proyecto similar a la de otros entes autárquicos y similar en este caso al del IDEVI, que tiene dependencia también del Ministerio de Economía. En cuanto a la delegación, lo que intenta plasmar en la letra es manifestar la voluntad política expresa de la delegación y que esta sea gradual y que vaya operando en la medida de que la asignación que se está previendo, presupuestaria, organizacional de este Ente permita manejarlo con eficiencia, quiero que se encuentre preparado para asumir en primera instancia algunas delegaciones a ir asumiendo a través del tiempo las restantes. Esto también es así en la conformación del Consejo de Administración del IDEVI que es el que fija las políticas del Instituto y donde tiene mayoría el Poder Ejecutivo provincial y obviamente esto hace que sea un organismo autárquico dependiente del Ministerio de Economía donde está mayoría hace que la política que pretende instrumentar el gobierno que ha ganado las elecciones y que detenta el poder lo puede hacer a través del Consejo de Administración. Quería agregar este comentario al debate con la intención de esclarecer este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Pichetto.

SR. PICHETTO – Hemos escuchado una esforzada interpretación de la norma constitucional, en primer lugar por el legislador de Bariazarra y además también una confesión plena y a confesión de parte relevo de pruebas, como decimos los abogados.

Lo que estamos discutiendo es cuáles son las acciones que puede realizar el Ente de Conesa, nadie habla de la delegación funcional, lo expresamos claramente. El Ente no es un satélite que gira en el universo totalmente aislado del Estado provincial, por supuesto que tiene una delegación funcional con el gobierno de la Provincia y más precisamente con el Poder Ejecutivo que es el implementador de las políticas, de lo que estamos hablando es que no coincidimos con la delegación expresa, como bien dice el artículo: “...delegación expresa que le formule el Ejecutivo a fin de llevar a cabo las acciones”. En esto, vamos a ser gráficos, vamos a poner un ejemplo para que todo el mundo lo entienda, si el Ente de Conesa, los productores de Conesa entienden que es conveniente para el año producir tomates y la política de planificación del Ministerio de Economía centraliza su acción en la cebolla. Evidentemente, si no está la delegación expresa, no van a producir tomate. Lo tenemos que dejar en claro y no confundir la delegación funcional que existe, que está porque depende del Estado Provincial, porque está inserto en el mecanismo del Estado con la delegación de facultades expresas para ejecutar acciones. Queremos que tengan libertad para promover, para generar ideas y no recortarlas, como bien lo expresó claramente recién el legislador Mendioroz, para ir con un proceso gradual, darle facultades de a poco. No va a ser cosa que la gente de Conesa no sepa, son minusválidos mentales que no van a poder saber lo que le conviene a la localidad. (Aplausos en la barra) En esto no estamos de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – No tiene nada que ver esto. A quién se le va a ocurrir que si en el Ente hay un proyecto de comercialización, plantación y producción de tomates ¿El Poder Ejecutivo va a decir que planten cebollas? Eso no tiene nada que ver, lo que yo creo -para eso se desarrollan los proyectos- es que este es un Ente de servicios, de servicios públicos y privados.

La Constitución en el artículo 89, dice: “*Los entes que explotan servicios públicos están sujetos a planes generales y sectoriales de la Provincia, formulan programas y suscriben acuerdos que proponen al Poder Ejecutivo y que son aprobados por la Legislatura*”.

SR. PICHETTO – Eso no es servicio público.

SR. VERANI – Puede serlo.

SR. FRANCO – No es un Ente de servicio público.

SR. VERANI – Lo que hemos leído también es que puede prestar servicios públicos, lo dice en el artículo que acabamos de leer, de todas maneras me parece que lo que estamos haciendo es ver cómo funcionamos. Si nosotros pretendemos crear tantos entes como estados provinciales, en lugar de hacer una integración provincial funcional, hacemos una desintegración; una cosa es la regulación y la autarquía de funcionamiento en su conjunto de la economía provincial, adjudicando fondos propios para la descentralización y otra cosa es la conducción anárquica de una economía en donde cada uno hace lo que le da la gana.

Nadie discute eso, lo que estamos discutiendo es que la planificación de lo que significan los distintos programas que se pueden llevar a cabo, en su conjunto los hace el Ente de por sí, pero si un año planta cebollas, en el otro ajo, en el siguiente tomate y en el otro perejil, no creo que eso sea una planificación que haga el Ente. Es una planificación momentánea o coyuntural del año. Nada que ver con la planificación verdadera de hacia donde va a caminar económicamente el Ente o los grandes programas económicos que va a tener.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Abaca.

SR. ABACA – No logramos conciliar el tema porque no se lee con atención. Vuelvo a insistir en la lectura completa del artículo porque si lo sacamos de contexto, lógicamente podemos opinar en forma distinta.

Aclarando lo que decía Pichetto en cuanto a la diversificación de la producción o que los productores quieran plantar algo y el gobierno imponga otra cosa. Este artículo lo dice bien claro, expresa: *“...por delegación expresa que le formule el Poder Ejecutivo provincial a fin de llevar a cabo las acciones de planificación, gestión, coordinación, sean o no de carácter ejecutivo, que siendo propias de este Poder puedan ser implementadas eficientemente en el área de competencia territorial del Ente”*

O sea que si el Estado provincial no acerca ningún tipo de política, de motus propio, el Ente puede crearlas, no se está cercenando ningún derecho, hay que interpretarlo como corresponde. Además, si nosotros pedimos dar una autonomía total, ya dejamos de lado lo que es la autarquía del Ente y vamos a caer en el error de querer darle autonomía política y económica y entonces vamos a formar un Estado dentro del mismo Estado y vamos a anarquizar las regiones. entonces, corremos serios peligros si no legislamos como corresponde y desmenuzamos los artículos como corresponde.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ – Señor presidente: No gustaría conocer en este debate la opinión del legislador Calá Lesina y dejar aclarado que no lo estamos defendiendo porque no es peronista, es radical. Queremos saber concretamente qué es lo que pasa porque nosotros lo que estamos proponiendo es avalar la propuesta del legislador Calá Lesina que, según se desprende de lo visto, tiene el apoyo de la gente en este aspecto. Entonces, no entiendo muy bien este funcionamiento del bloque Radical queriendo desvirtuar la propuesta del legislador, a lo mejor se retracta de su proyecto el legislador Calá Lesina y nos puede decir en este recinto cuál es la realidad de la situación. Creo que debería opinar él en este aspecto, él ha hecho una propuesta que nosotros avalamos y según se desprende el pueblo también. Consecuentemente quiero que opine él en este aspecto, pero que sea claro. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Por supuesto que le voy a ceder la palabra al legislador y correligionario Calá Lesina, pero antes quiero decir algo que me parece importante.

No empecemos con estos golpecitos de técnica porque hemos convenido sobre qué proyecto se iba a trabajar sin decir es de uno o es de otro. Así que me parece de mal gusto, legislador y le voy a contestar al legislador Diez como le gusta a él, en su idioma, cada chanco a su chiquero y cada ternero a su teta. Ahora le cedo la palabra al legislador Calá Lesina.

SR. DIEZ – Pido la palabra para contestarle al legislador Verani.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Usted ya tuvo el uso de la palabra, ahora tiene la palabra el señor legislador Calá Lesina.

SR. CALÁ LESINA – Señor presidente: Con mucho gusto voy a verter mi opinión. Me parece que en este punto estamos poniendo las tintas demasiado en la cosa, no es lo mismo que el tema de presupuesto u otro tema. Creo que el tema está bien claro y lo vamos a hacer en el concepto a contrario sensu: *“El Ente asumirá su competencia funcional...”*. Yo quiero aclarar que acá no hay contradicción en el artículo porque dice: *“El Ente asumirá su competencia funcional y material por delegación expresa que le formule el Poder Ejecutivo provincial...”*. Si no se la formula igual puede hacer el Ente porque dice: *“...a fin de llevar a cabo las acciones de planificación, gestión, coordinación, sean o no de carácter Ejecutivo”*. O sea, que si no son de carácter ejecutivo puede hacerlas por sí mismo el Ente, sin ninguna injerencia para nada, si el Ejecutivo es inerte y no dice nada actúa lo mismo...

-Hablan simultáneamente varios señores legisladores.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Por favor señores, no hablan.

SR. CALÁ LESINA – Déjenme terminar como uno deja terminar a los demás. A mí no me preocupa este tema porque puede ser implementado eficientemente en el área de competencia territorial del Ente. Pueden ser implementadas las que le da el Ejecutivo, lo que significa que si hay una ley y está creado, si el Ejecutivo no da ninguna delegación expresa, el Ente funciona por sí mismo porque sino no diría: “pueda” sino por el contrario sensu diría no puede implementar nada si el Ejecutivo no se lo da. Es muy simple la cosa

El problema fundamental no está en esto, a mí me da los mismo que se apruebe de una manera u otra en este caso porque en cuanto a la autarquía no le quita nada.

SR. DIEZ – Estoy de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Pichetto.

SR. PICHETTO – Creo que estamos llegando ya a un momento de agotamiento del debate. No es una cuestión principista, hace a las facultades del Ente, hace a que sancionemos una ley que no lo devalúe desde sus orígenes.

Estamos discutiendo esto y después de la explicación del legislador Calá Lesina, que a él no le preocupa la capacidad operativa del Ente, realmente es sorprendente, a nosotros nos preocupa porque queremos un Ente con plenas facultades, con todo el dominio para generar ideas, para promover el desarrollo y el crecimiento de General Conesa, no lo queremos dependiente ni devaluado del Poder Ejecutivo, recibiendo instrucciones o facultades expresas para hacer esto o aquello, a ver si nos entendemos en este debate y votémoslo. Esta es nuestra posición, queremos un Ente con todas las facultades, plenas, no delegadas.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY – Señor presidente: En base a lo que mencionó el legislador Pichetto nosotros seguimos manteniendo lo que en los proyectos, tanto del legislador Calá Lesina, el mío o el del Poder Ejecutivo del año 1990 está como artículo 4º, funciones del Ente, porque creemos que eso es lo que se consensuó con la Comisión Técnica creada a tal efecto. Nuestra moción concreta es que en la votación se elija el artículo 4º del legislador Calá Lesina o el artículo 6º o 7º del legislador Verani concretamente, porque allí está hecha la discusión previa. Creo que ahí está gran parte de lo que nosotros consideramos que es el futuro accionar del Ente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Salto.

SR. SALTO – Voy a dejar lugar a que se ponga en marcha esta moción y la votación del artículo, tenía algunos razonamientos para hacer porque creemos que estamos dando vuelta sobre lo mismo y ahora votarlo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Nosotros convenimos con la Comisión de Labor Parlamentaria que se trate el proyecto 897, artículo por artículo. Por lo tanto, no llegamos al momento de la votación, habían solicitado la palabra ustedes, ahora la solicitó el legislador Verani y posteriormente votaremos el artículo 5º de acuerdo al proyecto original.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Hubiera tenido que solicitar un cuarto intermedio para arreglar algunas cosas con el presidente de la otra bancada, de todas maneras no interesa, el tema está dado en que nosotros insistimos en la redacción del artículo 6º que hemos leído. Por lo tanto, si damos por cerrado el debate sobre este artículo votémoslo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – ¿No solicita el cuarto intermedio?

SR. VERANI – Yo lo que les sugiero es que no se establezcan de qué proyecto son los artículos, si prefieren la redacción de otro artículo. Que propongan su nueva redacción porque no es así como lo habíamos convenido, discúlpeme legislador Larreguy pero realmente no me parece justo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a votar el artículo 6°. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por mayoría.

Por secretaría se dará lectura al artículo 7°

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Pichetto.

SR. PICHETTO – Señor presidente: Repetimos el debate anterior, creemos que a través del articulado desde el punto a) hasta el m) hay que pedir permiso para todo al Poder Ejecutivo de la Provincia. Así que queremos reiterar que no coincidimos para nada, salvo en los casos puntuales de solicitud de empréstitos a organismo nacionales e internacionales, donde evidentemente se hace necesario, imprescindible el aval de la Provincia. En los demás temas, que son los que hacen a la tarea concreta que puede promover el Ente, hay un excesivo rigorismo que lo coloca dependiente del Poder Ejecutivo de la Provincia. Por lo tanto, no estamos de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Nosotros queríamos hacer un agregado, con algunos legisladores de otras bancadas lo habíamos entendido así y proponíamos pasar el inciso m) al n) y como inciso m), agregar en este artículo: *“Crearé por temas específicos, comisiones de trabajo y asesoramiento con participación necesaria de los sectores involucrados a través de las entidades intermedias que los representen”*. Ese sería el inciso m).

Y el inciso n) sería el actual, es decir: *“Llevar a cabo los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos”*. Si bien del espíritu general de esta ley se desprende la actividad que debe llevarse a cabo a través de todas las entidades intermedias, estamos hablando de la Cámara de Productores, sociedades rurales, etcétera. Queremos establecerlo en forma expresa en uno de los incisos para cuando es realicen, sobre todo, las tareas de planificación que el Ente tiene a su cargo en forma inicial, para empezar a funcionar.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO – Voy a solicitar un cuarto intermedio de dos minutos para analizar este tema.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Si no hay oposición, así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Habiendo asentimiento pasamos a un cuarto intermedio.

-Eran las 15 y 37 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 15 y 44 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY – Como adelantáramos, no estamos de acuerdo con la propuesta del artículo 7º. Nosotros tenemos otra propuesta para la redacción de ese artículo al que quiero darle lectura para que se note la diferencia con la propuesta del legislador Verani, dice: *“Son deberes y atribuciones del ENDECON: a) Atender la planificación integral, económica y social del área de su jurisdicción teniendo al mejor aprovechamiento de los recursos económicos, financieros y humanos, públicos y privados fijando objetivos de corto, mediano y largo alcance, los que se irán actualizando permanentemente de acuerdo a las exigencias que se relevan. b) Convenir con el Departamento Provincial de Aguas o con el órgano que ejerza la jurisdicción y competencia exclusiva la ejecución directamente o delegando a otros organismos públicos o privados locales, provinciales, nacionales, extranjeros o internacionales, obras de infraestructuras para reactivar las zonas bajo riego existentes y ampliación de estas posibilitando su explotación racional dentro del área de su jurisdicción y en el marco de los fines de su creación; c) Concretar como sujeto expropiante la expropiación de las tierras de secano que se vieran beneficiadas con obras de regadío a los fines de su parcelamiento para planes de colonización y producción, como así también con idénticos fines las tierras actualmente bajo riego que no fueran explotadas o se las explotase inadecuadamente, d) Implementar y ejecutar planes piloto de asesoramiento, de orientación, de experimentación y de promoción económica en las actividades agrícola-ganaderas, industriales, ictícolas, forestales y mineras fomentando la producción, su industrialización y su comercialización y la cooperación libre; e) Propiciar que en las distintas etapas de producción y comercialización de los productores agropecuarios, industriales y de servicios de su área de jurisdicción se eviten conformaciones monopólicas o distorsiones del mercado que disminuyen el producto económico global o generen una distribución inequitativa del mismo; f) Brindar y proporcionar apoyo de fomento en forma complementaria a los emprendimientos municipales, provinciales o nacionales, especialmente en los asentamientos de poblaciones rurales destinados a servicios de infraestructuras esenciales y primarias y a todas aquellas actividades sociales que promuevan un mejoramiento del nivel de vida para un seguro y progresivo arraigo en la región. Se extenderá como apoyo de fomento o complementarlo a las tareas específicas del ENDECON la previsión y efectivización de erogaciones e inversiones dentro de esta cobertura social de una asignación techo no superior al 5 por ciento por año del presupuesto anual mínimo fijado a favor del organismo por la Constitución provincial en su artículo 22 de las Normas Complementarias en su inciso 4) – Apartado a.*

La comunidad educativa, sanitaria, cultural y recreativa del Departamento Conesa podrá designar un representante ad-honorem ante de ENDECON, quien tendrá voz pero no voto en las reuniones generales del directorio del Ente, pero tendrá derecho de voz y voto a los efectos del tratamiento e implementación de este inciso. En todos los casos será requisito indispensable la presentación ante el directorio de un proyecto que avale el tratamiento de la propuesta y una resolución fundada que los admita; un cuerpo de delegados de los distintos sectores sociales del Departamento Conesa designará a dicho representante ante el Directorio del Ente, le otorgará mandados y se dictará su propio reglamento; g) Disponer de un fondo permanente para la promoción industrial". Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Nosotros insistimos en la redacción de este artículo con la aclaración -y hay que hacer la aclaración porque me parece importante- que acá no es como se dijo en donde siempre se requería autorización al Poder Ejecutivo, no, únicamente se requieren cuando son cuestiones de policía y cuestiones de financiamiento, en lo demás no, porque cuando se refiere por ejemplo, el Departamento Provincial de Aguas si el mismo le va a delegar el manejo del riego al Ente. Evidentemente tiene que hacerlo el Poder Ejecutivo, no lo puede tomar el Ente por sí, por ejemplo. Entonces, me da la impresión que en definitiva el fondo de la redacción es prácticamente muy parecida a la que nosotros decimos. Insistimos con nuestro sistema de redacción y el agregado de un nuevo inciso m), pasando el actual m) al n). Proponemos la votación de esa manera.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a votar el artículo 7º con el agregado del inciso propuesto por el bloque de la Unión Cívica Radical. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por mayoría.
Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY – Antes de entrar al capítulo de autoridades del Ente, a nuestro entender se produce un vacío en cuanto a otro de los proyectos que hemos presentado y que habla de la jurisdicción territorial del Ente. Si bien ya aprobamos en uno de los artículos anteriores que la jurisdicción es el Departamento Conesa, el legislador Calá Lesina en su proyecto agrega entre otros párrafos una parte importancia que salva la territorialidad del Valle de Guardia Mitre incluyéndola, en el caso que no se produzca efectivamente el traslado de la capital. Porque la jurisdicción del departamento Conesa llegaba hasta donde iba a ser la jurisdicción del ENTECAP, o sea del nuevo distrito federal, entre otras cosas, se agrega que supuestamente quedará sin efecto el traslado de la capital. Lo resuelto precedentemente quedará sin efecto quedando el valle de Guardia Mitre en jurisdicción del valle inferior que es la vigencia de la Ley 736 son algunas modificaciones que nosotros hemos presentado. Pero me parece importante debatir el artículo 5º y 6º, del legislador Calá Lesina porque hace referencia explícita a los valles de Conesa. Porque no es sólo el valle actual de irrigación, sino también los valles de Negro Muerto y Gaitacó y las zonas que pudieran surgir hasta la balsa de primera angostura pero por el lado sur del río.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Varani.

SR. VERANI – Lo que quiero agregar es que el proyecto del legislador Larreguy también incluía a Guardia Mitre dentro del proyecto del Ente de General Conesa y que después lo excluyó.

SR. PICHETTO – Estamos tratando el Ente de Conesa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY – Está bien, está correcto, si el bloque sostiene esa posición, queda el Departamento de Conesa, yo lo que agregaba eran unos datos más que podrían clarificar en el futuro las definiciones territoriales.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador

SR. PICHETTO – Es para clarificar, para que nadie se confunda. El proyecto que estamos tratando es el de la creación del Ente de Conesa donde no entra Guardia Mitre, que quede bien explicitado porque sabemos que en algún momento determinado se utilizó como argumento para el no tratamiento de esta ley. El hecho de que el legislador Larreguy había incorporado el territorio de Guardia Mitre, él lo reflexionó, lo analizó y lo excluyó para que no haya ninguna confusión lo ratificamos, el bloque Justicialista plantea la cuestión de la jurisdicción en el valle de Conesa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Por secretaría se dará lectura al artículo 8º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por mayoría.

SR. FRANCO – ¿No lo iba a leer?

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ya se leyó el artículo 8º y fue aprobado por mayoría, señor legislador.

Por secretaría se dará lectura al artículo 9º.

-Se lee.

SR. DIEZ – ¿Perdón, me puede hacer una aclaración? Qué municipalidad...

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Estamos leyendo el proyecto, después lo vamos a aclarar.

SR. DIEZ – ¿Si me aclara por favor, señor presidente?

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Estamos leyendo el artículo 9º, después haga las aclaraciones antes de la votación.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Realmente en el Ente de Conesa la utilización del plural puede hacer aparecer algún tipo de equivocaciones, no es lo mismo que en la Línea Sur donde existen varias municipalidades, aquí lo que estamos hablando es de los representantes municipales que son los instituidos por ley. Es decir, el Concejo e intendencia, lamentablemente hay un solo municipio.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Por secretaría continúa la lectura del artículo 9°.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO – Nosotros vamos a proponer otra redacción en este artículo y es la siguiente: *“El directorio estará constituido por un presidente que deberá tener una residencia mínima de dos años en la región de la jurisdicción del Ente dentro de los últimos cinco años anteriores a su nombramiento, será designado por el Poder Ejecutivo de la Provincia, tendrá voz y voto, doble en caso de empate.*

Y por nuevo vocales, el intendente del municipio de General Conesa, quien podrá delegar esta función de acuerdo a las normas vigentes, un concejal por la primer minoría no gobernante en el municipio de General Conesa, según lo reglamente por ordenanza el Concejo Deliberante local, tres productores con una residencia mínima de dos años dentro de la jurisdicción del Ente, los que serán designados por elección directa en base a un previo registro de productores y por períodos de cuatro años con la representación de un productor rural del valle irrigado de General Conesa; uno del área de secano y uno del sector agro-industrial; un representante de los trabajadores elegido por la CGT Seccional Conesa; un representante de la Cámara de Comercio de General Conesa; un representante del Ministerio de Economía de la Provincia, quien podrá delegar su representación en un funcionario de su delegación, un representante del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas de rango no inferior a Director General, la vicepresidencia será ejercida por el vocal que fuera designado por el Directorio por simple mayoría de sufragio de sus pares. El presidente y los vocales durarán cuatro años en su funciones”.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

SR. EPIFANIO – El Movimiento Popular tiene otra redacción para este artículo: *“El Directorio estará constituido por un presidente que deberá tener una residencia mínima de dos años en la región de la jurisdicción del Ente dentro de los últimos cinco años anteriores a su nombramiento y no ser funcionario político del gobierno provincial. Será designado por el Poder Ejecutivo de la Provincia, tendrá voz y voto y voto doble en caso de empate: Por seis vocales, un representante de la municipalidad, un representante del Poder Ejecutivo, cuatro productores con una residencia mínima de dos años dentro de la jurisdicción del ENDECÓN, los que serán designados por elección directa en base a un previo registro de productores, debiendo ser dos de ellos representantes del área bajo riego, uno del área de secano y uno del sector industrial. La vicepresidencia será ejercida por el vocal que fuera designado por el Directorio por simple mayoría de sufragio de sus padres. El presidente y los vocales durarán cuatro años en sus funciones”.* Y proponemos agregar otro artículo con un subtítulo de Consejo Asesor que dice: *“Serán funciones del Consejo Asesor, asistir técnicamente al Directorio y al secretario ejecutivo en aspectos de planificación y ejecución de las acciones decididas por el Directorio, debiendo expedirse sobre la factibilidad de los proyectos y/o su ejecución. El Consejo Asesor estará integrado por: Un representante de la Dirección de Planificación del Poder Ejecutivo que actuará de coordinador con capacidad para solicitar la participación de todas las áreas del Poder Ejecutivo; un representante del Ministerio de Economía; un representante del Ministerio de Hacienda; un representante del Departamento Provincial de Aguas y un representante técnico del municipio. El personal de los organismos integrantes del Consejo Asesor que participan en los proyectos del Ente, cobrarán sus remuneraciones normales como agentes de planta de acuerdo a la categoría que reviste en dichos organismos. Los gastos que demanda el funcionamiento de este Consejo, incluyendo movilidades, viáticos, bienes de uso, insumos, contrataciones, etcétera, serán cubiertas por fondos provenientes de las provisiones de la Constitución Provincial”.*

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Señor presidente: Nosotros mantenemos la redacción, creemos que están bien representados los sectores, lo que sí aceptaríamos de uno de los proyectos, es la sugerencia de incluir cuando hablamos de dos representantes titulares de los pobladores del Departamento de Conesa, la exigencia de dos años de residencia mínima al igual que el resto de los representantes. En lo demás insistimos en la redacción.

En cuanto a lo que se nos dice del Movimiento Popular con respecto al Consejo de Planificación, cuando propusimos en el artículo anterior. Creo que el 8º o 7ª, el inciso m) nuevo, decimos: *“Crearé por temas específicos -dentro de las facultades- comisiones de trabajo y asesoramiento con participación necesaria de los sectores involucrados a través de las entidades intermedias que las represente”*.

Eso cubriría para nosotros esta última sugerencia del bloque del Movimiento Popular.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY – Nosotros vamos a mantener la propuesta del legislador Franco y se me ocurre que en la lectura del proyecto del legislador Verani, en el inciso a), cuando habla de *“una terna que será propuesta por los representantes de municipales”*, está el *“de”* de más. Debe decir *“una terna que será propuesta por los representantes municipales”*. Entiendo que, como debe ser votado, se podría aclarar que podría ser el Concejo Deliberante o el intendente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Solicito a la bancada de la Unión Cívica Radical que contemple la posibilidad del cambio de redacción en la elección del presidente y poner que esté radicado en los últimos cinco años anteriores a su nombramiento. Esto lo decimos aquellos que vivimos en una población que ha padecido el nombramiento de gente que no tiene énfasis para la defensa del lugar donde está radicado puesto que no tiene la antigüedad suficiente para sentir como propia esa zona.

Entonces, más allá de los dos años sería importante que sea incluido cinco años anteriores a su nombramiento porque esto hace a la defensa real donde uno está ejerciendo la presidencia del Ente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador

SR. VERANI – Nosotros habíamos establecido este plazo porque se exigen dos años de residencia para ser concejal y nos parece que si para ser concejal se exigen dos años, para ser miembro o presidente del Ente o estar en la terna no se puede exigir más.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD – Insisto con la propuesta presentada por el legislador Epifanio, atento a que el consejo asesor pretende ser un instrumento de vinculación entre el gobierno de la Provincia y el Ente. Mientras, entendemos que el inciso n) propuesto y aprobado en realidad está referido fundamentalmente a la participación de entidades intermedias o en temas muy puntuales. Así que no vemos la compatibilización.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Señor presidente: Estaríamos de acuerdo en poner tres años en el inciso a), modificar dos por tres.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a votar el artículo 9º con la modificación propuesta por el legislador Verani. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por mayoría.

-Al leerse el artículo 10, dice el

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Creo que hay un defecto de redacción, el presidente forma parte del directorio. Pido disculpas por esto, pero debería decir: “*más de la mitad de sus integrantes*”, sin poner el presidente, sino pareciera que es más de la mitad y además el presidente. En cambio, es más de la mitad de los integrantes del directorio.

“...se constituye con la presencia de más de la mitad de la totalidad del directorio”.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Por secretaria se dará lectura nuevamente al artículo 10 con su modificación.

SR. SECRETARIO (Acebedo) – *“Artículo 10.- El quórum del directorio se constituye con la presencia de más de la mitad de sus integrantes. En segunda convocatoria podrá sesionar con un tercio la que no podrá llamarse en un plazo inferior a cinco días. Las resoluciones que adopte el directorio serán por simple mayoría de votos, salvo en los casos en que se requiera una mayoría especial. Cada uno de los miembros del directorio tendrá un voto, en caso de empate el presidente tendrá doble voto”.*

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a votar el artículo 10. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - Solicito un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Habiendo asentimiento invito al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 16 y 08 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 16 y 10 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – El compañero Lastra me hizo una observación que creo tiene razón. En la redacción está bien que diga que el quórum del directorio se constituye con la presencia de más de la mitad de sus integrantes. Deberá ser integrado también por el presidente o el vicepresidente en su caso porque son los únicos que tienen facultad de convocatoria.

Entonces, tiene que hacerse constar que uno de los dos tienen que presidir. El número lo constituyen más de la mitad, después “...debiendo estar presente el presidente o el vicepresidente”. Diría así: “El quórum del directorio se constituye con la presencia de más de la mitad de sus integrantes. El presidente o el vicepresidente deberá estar incluida en dicha proporción”.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Con la modificación introducida, se va a votar nuevamente el artículo 10. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad.
Por secretaría se dará lectura al artículo 11.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Proponemos una modificación, que diga 5 directores en lugar de 12 como dice en el proyecto. Quedaría redactado de la siguiente manera: “...por un mínimo de cinco directores”.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Con la modificación propuesta, se va a votar el artículo 11. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Al leerse el artículo 12, dice el

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA – Quiero hacer una acotación. Al representante del municipio de General Conesa, por el hecho de serlo, le cabe las generales de lo que dice allí, y no puede cumplir las dos funciones.

Entonces, tiene que haber alguna posibilidad para que ese representante sea alguien que no tenga ningún cargo en el municipio o de lo contrario hacer esa salvedad, porque si no queda incluido en las incompatibilidades de la función.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Borráramos en el artículo 12 las palabras “*e incompatibilidades*” en el anteúltimo renglón y quedaría: “...*siendo de aplicación las inhabilidades establecidas con carácter general para los agentes de la Administración Pública Provincial*”.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a votar el artículo 12 con la modificación propuesta. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se vota y aprueba por unanimidad el artículo 13.

-Al leerse el artículo 14, dice el

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Nemirovsci.

SR. NEMIROVSCI – Señor presidente: En el inciso h), en cuanto a las facultades de suspender al Secretario Ejecutivo, me parece que habría que sacar el término contable y dejar la situación del informe desfavorable a su gestión, porque encierra la posibilidad mucho más amplia de trabajo del Secretario Ejecutivo que no es solamente contable, sino busquemos otra forma, contable es muy amplia.

SR. VERANI – Señor presidente: Eliminemos la palabra “contable”.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Perfecto.

Con la modificación propuesta se procede a votar el artículo 14. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se procederá a dar lectura al artículo 15.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Silva

-Seguidamente se vota y aprueba por unanimidad el artículo 16, al leerse el artículo 17 dice el

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Señor presidente: Corresponde cinco días.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Abaca.

SR. ABACA - Señor presidente: Quiero hacer una consulta al bloque, por lo que solicito un pequeño cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Invito a al Cuerpo a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 16 y 25 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 16 y 34 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Continúa la sesión.

Se va a votar 17 del proyecto. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura al artículo 18.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY – Antes de ingresar en la lectura del capítulo del régimen patrimonial quería decir simplemente que en el proyecto original del Poder Ejecutivo de 1990. En los otros dos proyectos presentados por el legislador Cala Lesina y por nuestro bloque hay un capítulo que es el IV que está obviado totalmente en el proyecto del legislador Verani. Este capítulo, el IV, que estaba en el proyecto consensuado, habla de las facultades y atribuciones del Ente e incorpora títulos sobre el régimen de expropiación, los cobros de servicios, tarifas, cánones y contribución de mejoras y demás créditos originados, la garantía y aval que la Provincia podrá afectar o ceder e garantía de las obligaciones que contraiga el ENDECON con organismos internacionales. Fundamentalmente en el caso de préstamos, las servidumbres administrativas quedan reglamentadas también en este capítulo para cualquier tipo de tarea que deba realizar el Ente, las indemnizaciones en el caso que corresponda conforme el Código Civil la exención impositiva que corresponde a los bienes muebles e inmuebles del Ente, las prestaciones de servicios y trabajo que pueda realizar el Ente y la recuperación de los costos, reposiciones y amortizaciones, como ejemplo no prestar servicios a pérdidas, a excepción de aquellos servicios que el Ente considere de fomento.

A nosotros nos parece importante, si bien no está en el proyecto original del legislador Verani, destacar y dejar aclarado que nosotros en la propuesta original habíamos incorporado este capítulo, nos parece fundamental para el desarrollo futuro del Ente y la ausencia de esta capítulo abona todo lo que hemos dicho hasta el momento de que este Ente que se está creando ya está naciendo con los brazos atados. Creemos que sacado esta propuesta original prácticamente le quita una de las fundamentales facultades que el Ente de Desarrollo de Conesa debe tener. Nada más.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Si hay asentimiento por parte de los señores legisladores, así se hará.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 16 y 38 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 16 y 50 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Señor presidente: Lo que solicitó el legislador Larreguy en cuanto a la inclusión de un capítulo cuarto contenido en otros proyectos, yo diría que está contemplado. Analizando lo que pide, fíjese que los proyectos que él menciona establecen un régimen de expropiación y nosotros decimos que ese régimen está regulado por ley de la Provincia pero la facultad del Ente está contemplada en los incisos I y II del artículo 14.

El cobro de los servicios también está contemplado en este proyecto; la garantía y aval también está en el segundo párrafo del artículo 3º que lo acabamos de incluir. Con respecto a la servidumbre administrativa sólo el Estado es el que la establece, el Ente no puede por eso no la incluimos; en cuanto a las indemnizaciones se rigen por la ley de expropiación por eso no las ponemos. Es decir, que no existe y la exención impositiva no la tiene ningún Ente, fíjese que hay un proyecto de ver cómo bajamos la capitalización de la ERSE para pagar menos impuestos en lo que hace a su rentabilidad, con menor razón íbamos a poner una exención impositiva al nuevo Ente o crear cuando todos los demás no la tienen. Lo único que podría ser discutible es lo último, lo demás está todo contemplado.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Por secretaría se dará lectura al artículo 18.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY – El bloque Justicialista se opone a la redacción del inciso h) de este artículo porque nuestra propuesta original dice así: *“Aportes del gobierno de la Provincia de Río Negro por un mínimo anual de asignación presupuestaria del 1,25 por ciento de la Rentas Generales de la Provincia conforme al artículo 22, apartado a) de las normas complementarias de la Constitución Provincial de la creación del Ente de Desarrollo de General Conesa”*.

Nosotros entendemos que tampoco queda claro cuando habla del 10 por ciento del mínimo establecido por el artículo 22, o sea que es el 10 por ciento -suponemos- del 1,25 y que este aporte se incrementará conforme a las inversiones y proyectos aprobados para el área. No nos queda claro cómo va a ser la forma de incremento de ese 10 por ciento del 1,25 y quienes son los que aprueban los proyectos aprobados para el área. Habría otra propuesta intermedia a la que nosotros adheríamos, de escalonar ese 1,25 por ciento en un 0,30 en un 0,50, un 0,75 progresivamente, año por año hasta llegar al 1,25, inclusive había un resarcimiento del porcentaje que no había sido dado en los primeros años, en los restantes 15 años de vida del Ente. Esto o nos queda claro -repito- no estamos de acuerdo con esta redacción, así como tampoco nos queda claro dentro de esta redacción cuál es el aporte que se incrementará, cómo se va a incrementar y quiénes definen las inversiones y proyectos aprobados por el área.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Nemirovski.

SR. NEMIROVSKI – En definitiva, lo que vemos es una contradicción con la norma constitucional que si bien en la parte resolutive de creación del Ente se cumple -y esto es un poco volver a una de las temáticas que motivó el debate en general- no se cumple la parte de asignación de recursos de la forma que manda la Constitución, graciosamente se pone una cantidad que acá es el 10, puede ser 20, el 15 o el 8, se pone el 10 por ciento que entendemos es el 1,25 previsto, de cualquier manera, nuestra propuesta es escalonarlo, llevarlo en forma gradual mediante aumentos anuales para que en 4 años quede constituido el 1,25.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Señor presidente: Nosotros hemos aceptado la sugerencia de otro bloque del agregado del párrafo: *“En un plazo no mayor de 6 años se deberá alcanzar como mínimo los porcentajes establecidos en el texto constitucional”*. Yo creo que no es un problema así, porque quiero razonar prácticamente y esto lo digo a título de ejemplo, inclusive para la gente que nos escucha porque sino pareciera que el 10 por ciento del 1,25 son 3 pesos con 50. Cuando hablamos del 1,25 a Rentas Generales, por ejemplo, en el presupuesto de este año estamos hablando del 1,25 de 380 millones de dólares, es decir, estaríamos hablando de aproximadamente 4.750.000 dólares, el 10 por ciento serán 475 mil dólares. Esto marca la obligatoriedad mínima de la creación de los pasos necesarios para que comience durante el año '93 el funcionamiento del Ente, y allí sí van a entrar las planificaciones que se realicen del Ente. Supongamos, el caso que se delegue la Administración del Departamento Provincial de Aguas en un proyecto consensado, establecido dentro del área funcional de economía y también conciliado con el Ejecutivo y esto implique una inversión de 2.500.000 o 3 millones de dólares -supongamos- entonces para qué vamos a establecer un principio de aumento proporcional o no de la cosa si todo depende de la conveniencia que se pinte dentro del Ente y su integración.

Lo que si decimos es que tienen un gasto mínimo de funcionamiento por un lado y que es eso lo que queremos asegurar en forma inmediata y dentro del presupuesto que -vuelvo a repetir- no son migajas. En lo demás, esto está en marcha toda una serie de planificaciones, toda una serie de cosas y de conjunto de cosas a hacer, por eso nos parece mal en última instancia tampoco la idea que nos han sugerido desde el otro bloque de incluir ese párrafo, estaríamos dispuestos, pero me parece que somos más amplios en la concepción todavía de esto.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Martínez.

SR. MARTÍNEZ – Señor presidente: La letra del inciso h) nos dice que el aporte no será inferior al 10 por ciento del mínimo establecido en el artículo 22, inciso 4) de las normas complementarias de la Constitución Provincial,

y esto -comparto con el legislador Verani- representa aproximadamente medio millón de dólares y a raíz de las palabras que él dijo anteriormente, considero suficiente como para iniciar la implementación de este Ente, pero también rescato de las palabras de los legisladores Pichetto, Franco y Salto su temor porque esto se haga una constante y que terminemos con el 10 por ciento indefinidamente. Por eso es que en conversación que mantuve con algunos de los legisladores aquí presentes, sugerimos que esto tenga un tope y decimos que en un plazo no mayor a seis años deberá llegar al 1,25 por ciento como lo exige la Constitución, como mínimo.

Entonces, si usted me permite, como esto va a ser una propuesta del bloque la voy a leer en forma total para que sea considerada cuando sea oportuno. En el artículo 18 inciso h), el primer párrafo queda como está. En el segundo párrafo, el punto final debe cambiarse por una coma y se agrega el siguiente texto: *“...en un plazo no mayor de seis años deberán alcanzar como mínimo los porcentajes establecidos en el texto constitucional”*. El tercer párrafo sigue igual y el cuarto de la misma manera.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO – Señor presidente: Voy a hacerle una pregunta el legislador Martínez porque me queda una duda. Estaríamos de acuerdo en que fueran seis años y con la última parte de la redacción, lo que no nos queda claro es si no establece ningún tipo de graduación en esos seis años, como mínimo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Martínez.

SR. MARTÍNEZ – Señor presidente: Le voy a contestar al legislador Franco. Entiendo que la continuación del artículo, del inciso h) dice que: *“Este aporte se incrementará conforme a las inversiones y proyectos aprobados por el área”*. Por supuesto entonces que en esto va a tener participación directa la Legislatura, en cuanto a aprobar los proyectos y a aumentar las partidas para el Departamento de General Conesa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO – Creo que, sumando un poco a lo que dice el legislador preopinante y a lo que decía el presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, nosotros de ninguna manera queremos limitarlo. Él puso un ejemplo concreto que era una inversión en el Departamento Provincial de Aguas y nosotros establecemos un porcentaje gradual, que es un mínimo, no significa que no se pueda superar ese mínimo. Lo que estamos tratando es de asegurar que la inversión de la Provincia en el Ente vaya aumentando gradualmente, año a año y también estamos dispuestos a aceptar que en vez de cuatro sean seis, pero estableciendo un aumento porcentual año por año hasta llegar a los que marcan los artículos 110 y 22 de la Constitución.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Salto.

SR. SALTO – Respecto del inciso h) nosotros queremos proponer que exista una progresión, que se complete en el cuarto año el 1,25 por ciento como mínimo del aporte del gobierno de la Provincia y que comience el primer año con un 0,30 por ciento. El texto que proponemos es *“Aportes del gobierno de la Provincia de Río Negro. Por una asignación presupuestaria del 1,25 por ciento de las Rentas Generales de la Provincia conforme al artículo 22 apartado a) de las Normas Complementaras de la Constitución Provincial de la creación del Ente del Desarrollo de General Conesa. Este porcentaje se alcanzará en sucesivos ejercicios a partir del año siguiente al de sanción de esta ley, de acuerdo al siguiente detalle”*.

Decimos que para el primer año el 0,30 por ciento, para el segundo año el 0,60 por ciento, para el tercer año, el 1 por ciento, para el cuarto año y posteriores el 1,25 por ciento en todos los casos como mínimo. Completa nuestra sugerencia el Banco de la Provincia de Río Negro que procederá mensualmente a la acreditación de estos porcentajes en una cuenta abierta al efecto, de acuerdo a las liquidaciones e instrucciones que reciba de la Contaduría General de la Provincia. Atento a la propuesta del legislador Martínez y también al comentario que ha hecho el legislador Franco, el bloque del Movimiento Popular estaría de acuerdo en extender este plazo de 4 años a seis, siempre y cuando quedara expresado año por año el incremento de los porcentajes hasta alcanzar en el sexto año 1,25 por ciento como mínimo, podríamos en vez de comenzar en 0,30 por ciento, hacerlo en 0,25 y así ir incrementándolo año a año hasta alcanzar ese porcentaje en el sexto año. Esto lo dejamos abierto como una posibilidad de consensuar esta progresividad a la que estamos apuntando.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Nemirovski.

SR. NEMIROVSKI – En definitiva y para que quede en claro nuestra posición, estamos dispuestos a llevar, más allá de los cuatro años que habíamos previsto, la composición final del porcentaje establecido por la Constitución e inclusive tenemos la voluntad de encontrar un texto razonablemente aceptado por todos los bloques que contemple esta posibilidad que sería descomponiendo la cifra final aproximadamente del 0,20 o 0,21 por año, sin que sea tan férreo el lineamiento y que sea como mínimo. Que se contemple inclusive la posibilidad de estas incorporaciones que había planteado como ejemplo el presidente de la bacada oficialista, que se contemple como parte de ese incremento.

Si dividimos el total lo necesario para cumplir la norma constitucional que es el 1,25, nos daría un poquito menos del 0,21, lo ideal sería incorporar la exigibilidad del aumento presupuestario anual en un 0,21 por ciento. Para no hacerlo tan estricto busquemos una forma más razonable en la redacción del artículo, porque finalmente estamos coincidiendo en este tema, pero que sí marque la necesidad firme del aumento anual en el presupuesto de composición del 1,25 final.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Más allá de esto a mi me parece que es un problema de la oposición bien planteado, de desconfianza, supongo que a lo mejor a mi me pasaría lo mismo. Es decir, vayamos a lo racional, si creamos un Ente y le damos un gasto importante de 500 mil dólares para comenzar su funcionamiento, su planificación y la forma de actuación, yo creo que no es para tirar esa suma de dinero por la borda, sino para elaborar precisamente el proyecto e incluir cosas que con una mejor explotación, a través de la administración directa del mismo Ente integrado por gente del lugar, puedan tener como una inversión de capital importante en su camino hacia el desarrollo de la zona y esto va a significar sin

ninguna duda imputaciones de inversiones que van a asegurar también sin ninguna duda la cosa.

Por lo tanto, y también en honor a la verdad, coincidimos con el planteo del legislador Martínez pero no podemos ser avalistas de desconfianza de lo que nosotros mismos decimos. Nosotros decimos que con esto funcionamos, a partir de allí vamos a ver cómo funcionamos todos. Yo quiero preguntar lo siguiente, si con 500 mil dólares el Ente no funciona, la gente no hace nada, no presenta proyectos ¿Qué pasa? Volvemos a la inversa.

Por eso, nosotros insistimos en esta redacción con ese agregado del legislador Martínez que nos parece bien.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Abaca.

SR. ABACA – Quería acotar algo a lo que acaba de puntualizar el legislador Verani. No decir porcentajes, sino que sea el mismo Ente el que de acuerdo a su forma de conducirse sea el que vaya ingresando el porcentaje correspondiente. Acá dice bien claro: *“Este aporte se incrementará conforme las inversiones y proyectos aprobados para el área”*, si ingresan en una primera etapa 500 mil dólares y no hay proyectos para realizar ¿Por qué vamos a seguir poniendo dinero en el Ente? O sea que esto obligaría también a que se produjesen proyectos interesantes, genuinos, porque quizás por acotarlo tanto al Ejecutivo para que ponga el dinero esto lo lleva a un fracaso, tendríamos que ir con mucha prudencia, que el dinero vaya entregándose en forma gradual, a medida que lo necesiten.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Nemirovsci.

SR. NEMIROVSCI – Yo diría que para mayor prudencia no hagamos el Ente y Listo. Acá el tema no es solamente económico -y no quiero volver a lo que se debatió antes-, estamos cumpliendo con un mandato que es observar lo que dice la Constitución. No estamos inventando porcentajes ni estamos sacando números de donde no hay que sacarlos, estamos poniendo la mejor buena voluntad porque nuestro proyecto preveía el 1,25 por ciento de Rentas Generales desde el inicio mismo de la constitución del Ente. Y así lo entendimos siempre porque también presuponemos que hay proyectos no solamente de la gente de Conesa, de la producción que se puede hacer en Conesa si no del mismo Ejecutivo provincial a través del Ministerio de Economía, a través de sus órganos de planeamiento y demás. Ahora aparecen con que a lo mejor no hay proyecto, que le damos 500 mil dólares y a lo mejor se lo gastan en qué, esto no es así, no es que tengamos desconfianza ni es que no creamos en que 500 mil pesos es bastante para empezar, reconocemos a los mejor nuestro planteo de pedir el total de los prescripto por la Constitución de entrada es muy ambicioso, bueno, bajamos ese nivel, empezamos con 500 o empezamos con el 0,21 por ciento pero sí por mandato constitucional tenemos que prever en la norma que aprobamos hoy cómo se integra el 1,25 total, no podemos escapar a esa obligación, hoy tenemos que cumplimentarla en 4 o en 6 años, queríamos en 4, no se puede, tenemos la responsabilidad de decir sí, lo hacemos en 6, pero tampoco empecemos a diluir la cuestión. Cómo es ahora que no va a haber proyectos, que a lo mejor fracasa ¿Estamos haciendo una norma para que fracase algo? Viene la gente de Conesa, tiene ganas de hacer cosas, lo que dicen los radicales, lo que decimos nosotros, lo que dicen los demás bloques, todos apuntan a que el Ente es el instrumento que faltaba para que esa economía regional se levante y ahora de golpe cuando hablamos de plata, resulta que a lo mejor fracasa.

Tenemos que cumplir sí o sí con la composición integral del 1,25 que prevé la Constitución, de eso no podemos escapar, tenemos la obligación de hacerlo y estamos poniendo voluntad de hacerlo en más tiempo del que preveíamos, con menos plata inicial, pero de ahí no vamos a salir. (Aplausos prolongados en la barra)

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Salto.

SR. SALTO – Señor presidente: Quería hacer una consulta, para ver si podemos avanzar un poco en este tema, al bloque de la Unión Cívica Radical ¿Esta propuesta significa que se van a votar concretamente 500 mil pesos o dólares o un porcentaje similar que se incluya en el Presupuesto 1993 para que el Ente empiece a funcionar? Concretamente le hago esa pregunta.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – No hay otra manera, si lo que me pregunta Salto es si se va a incluir en el Presupuesto, claro que se tiene que incluir.

A mí me parece bien el discurso político de Nemirovsci, es de lo más oportuno, con tribuna suficiente, lo que yo digo es otra cosa, fíjese que es contradictorio...

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Por favor legislador Nemirovsci, espere...

SR. VERANI – Déjelo que se desahogue, señor presidente.

Yo digo que es contradictorio porque tan inconstitucional es que se repartan los porcentajes -si es que creen que es inconstitucional, yo no lo creo como la graduación -digamos- o como la no graduación. Es decir, o se tiene un criterio constitucional que es el 1,25 o el criterio constitucional no varía por el hecho de que nosotros vayamos subdividiéndolo en los próximos años, porque en última instancia estamos difiriendo plazos y formas no estamos discutiendo la Constitución, a eso me refería.

Nosotros insistimos con el proyecto y no le tenemos miedo que a lo mejor el 1,25 sea para el año que viene o más, pero no hace a lo que estamos discutiendo, no hace de ninguna manera a la constitucionalidad de la cosa. Son absolutamente constitucionales las dos propuestas.

SR. SALTO – Nosotros estamos de acuerdo si aquí se vota y se asume el compromiso que cuando se trate el proyecto del '93, se incluya para el Ente de Desarrollo de Conesa 500 mil pesos, y más allá que perdamos la votación en la segunda parte de nuestra propuesta -que es con certeza- que queda explicitado cuándo se llega al 1,25. Nosotros le vamos a dar la aprobación concreta y queremos que se asuma el compromiso que esto sea así, porque no nos podemos desdecir de lo que dijimos hace un rato.

Queremos que el Ente sea plata, y si acá se vota plata, 500 mil, será poco o será mucho, pero empezamos con una cifra concreta. Aquí no estamos fantaseando, creo que estamos hablando sobre un ente que se conoce porque lo hemos reglamentado, de una zona que se conoce porque por lo menos todo el mundo acá lo ha visitado y conocido y se ha explayado en cuanto al conocimiento profundo de la zona. No estamos con los ojos cerrados apostando a una timba a ver si va o no a salir.

Si hay dinero y está la voluntad de todos los bloques de la Legislatura, del Ejecutivo, del productor y de los habitantes de Conesa, es muy probable que la cosa funcione. Entonces, nosotros creemos -lejos de estar desconfiando- que la cosa va a funcionar si los poderes del Estado le dan a la comunidad de Conesa su Ente con plata.

La segunda pregunta que hago, en función de ese razonamiento de apostar a que funcione es ¿Cuándo cree el bloque de la Unión Cívica Radical que podemos completar el 1,25 por ciento como para que se pueda pautar una tarea de planificación? Entendida esta como una estrategia global de crecimiento, no puede tener un interrogante sobre cuánta guita va a tener el año que viene, si ya arrancamos con 500 mil y vamos haciendo una proyección a 5 o 6 años, es probable que se pueda hacer una planificación científica coherente como existe hoy en el concepto moderno de la planificación, si le decimos a Conesa que tenemos 500 mil para el '93 y después vamos a ver, es probable que quede trunca la posibilidad de planificar en el mediano y en el largo plazo. Entonces nosotros, defendiendo esta situación económica de la Provincia y aceptando, no el 1,25 por ciento, sino este porcentaje que será el 20 o 21, lo que solicitamos para que el Ente pueda funcionar y la gente pueda pensar y planificar para adelante, es que se paute en cuánto tiempo va a ser.

Nosotros decíamos 4 años -no venimos aquí a discutir, a pelar, a debatir en una posición firme, consideramos que lo podemos llevar a 6, pautándolo, bueno, no es 6 ¿Cuánto tiempo puede ser para que esto tenga ya una entidad concreta -y la plata es el elemento fundamental-, para que esto empiece a motorizarse? Entonces, si no es en 4 y no es en 6, la pregunta es cuánto tiempo se puede llegar porque la instrucción es la plata, en función a la planificación, a las inversiones ¿Cuánto dinero hay para moverse? Ese es el acotamiento que van a tener que hacerse, busquen proyectos, inversiones, posibilidades de rentabilidad en función a esa posibilidad y es probable que no tengamos sorpresa y que la cosa no fracase, pero tenemos que decirle al Ente cuánto dinero va a tener.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO – Señor presidente: Por ahí, algún legislador del oficialismo se siente atacado pero no es esa la intención de los legisladores de este bloque cuando han hecho una propuesta concreta. Hoy, Pablo Verani habló -al comienzo fundamentando su proyecto- de cinco puntos necesarios para llevar adelante este Ente que estamos tratando, habló de las necesidades, de las posibilidades, de la eficiencia del instrumento, de los lineamientos constitucionales y del consenso de todos.

Ese segundo punto, básico para entender el tema que estamos tratando, es el eje de este artículo y lo tenemos que definir claramente porque sino nos vamos a pasar la tarde en discusiones vanales. Las posibilidades, recién lo dijo el legislador preopinante, toda tarea de planificación seria tiene un eje, que es el de las posibilidades. Yo puedo planificar seriamente si sé qué es lo que tengo para gastar, puedo pensar en el desarrollo de un proyecto para General Conesa si sé, como mínimo, cuánto tengo para gastar en el '93, en el '94 y en el '95 y no dejarlo supeditado a la buena voluntad del Ministro de Economía o del Gobernador para ver cuánto le destina este año a Conesa, porque también hoy se habló en el discurso de Verani de priorizar la inversión.

Durante diez años en Río Negro se priorizó la inversión y no se priorizó Conesa ¿Qué pasa si durante cinco años priorizamos la inversión en otra parte y nos olvidamos de Conesa, dándole sólo 500 mil dólares por año? Lo que queremos hacer es que quede claramente establecido cuánto dinero va a destinar cada uno de los presupuestos, desde el '93 hasta el '98, al Ente que estamos creando y para eso el bloque Justicialista propone como moción concreta que en el año '93 se destine del 1,25 por ciento del total presupuestario establecido por la Constitución, el 15; en el año '94, el 30; en el '95, el 45; en el '96, el 60; en el '97, el 75 y en el '98 completar el 100 por ciento, como mínimo por año. Si el Poder Ejecutivo en algún momento quiere y tiene los fondos para superar esos límites, bienvenido sea. Por lo menos, se tienen que respetar esos mínimos. Esta es la propuesta concreta del bloque Justicialista.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Para asegurar que nosotros cuando votamos el presupuesto vamos a votar la inclusión del 10 por ciento de Rentas Generales dedicado al Ente de Conesa, que es lo que me preguntaba Salto. En lo demás hemos manifestado nuestro criterio, aceptamos el propuesto por el legislador Martínez y solicitamos el voto de esa manera.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a votar el artículo 18 con las modificaciones introducidas por el legislador Martínez. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por mayoría.

-Seguidamente se vota y aprueba por unanimidad el artículo 19.

-Al leerse el artículo 20, dice el

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO – Se conoce que éste es un modelo generalizado porque hay un solo municipio en la región que comprende el Ente y aquí habla de que el primer directorio estará compuesto por un representante de cada uno de los municipios integrantes de la zona. Hay un error, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – El artículo 20 quedaría redactado así: *“El primer directorio estará compuesto por los representantes municipales y el legislador designado por la Legislatura”*.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – ¿Esa es la modificación propuesta?

SR. VERANI – Sí.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Perfecto. Se va a votar el artículo 20 con la modificación propuesta por el legislador Verani. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Nosotros tenemos un artículo en el cláusula transitoria como número 21 que diría así: *“Artículo 21.- El personal que ingrese a la planta funcional del Ente será regido en sus obligaciones y derechos por la Ley de Contrato de Trabajo y sus normas complementarias”*. Ese vendría a ser el artículo 21. El artículo 22 diría: *“En la primera convocatoria electoral que hubiere se procederá a elegir a los vocales determinados en el artículo 9° de la presente ley”*.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a votar el artículo 21 propuesto por el legislador Verani como cláusula transitoria. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por mayoría.

Por secretaría se dará lectura al artículo 22, tal como lo ha leído el señor legislador Verani.

SR. SECRETARIO (Acebedo) – *Artículo 22.- En la primera convocatoria electoral que hubiere se procederá a elegir a los vocales determinados en el artículo 9° de la presente ley.*

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a votar el artículo 22. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por mayoría.

El artículo 23 es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial. (Aplausos en la barra)

Tiene la palabra el señor legislador Nemirovsci.

SR. NEMIROVSCI – De acuerdo a la constitución del directorio, artículo 8º, y los dos últimos artículos que recién propuso el legislador Verani, hay dos vocales que quedan en el medio, que no son designados por el Legislatura y que no son electos, que son el COPADER y el Ministerio de Economía, habría que prever también la incorporación de los mismos.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Estamos de acuerdo con la observación, señor presidente. Le solicitamos a secretaría que en ese artículo sea incluido el representante de COPADER y del Ministerio de Economía como lo sugirió el legislador Nemirovsci.

SR. DIEZ – ¿En qué artículo?

SR. VERANI – En el artículo que votamos recién, en el 20, los dejamos afuera, a nuestro juicio no hacía falta enumerarlo pero entendemos que está bien, hay que incluir al representante de COPADER y del Ministerio de Economía.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde el **tratamiento del proyecto 889/92, proyecto de ley** que crea el Ente de Desarrollo para la Línea Sur. Autor: Verani, Pablo y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

CÁMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos con pedido de tratamiento sobre tablas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo recomienda su sanción en general.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA – La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General dictamina favorablemente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Falcó.

SR. FALCÓ – La Comisión de Presupuesto y Hacienda da despacho favorable al tratamiento del tema.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO – Señor presidente: Vamos a tratar el expediente 889 pero también tenemos que tratar, por el mismo tema, el 841.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene razón, señor legislador, de la misma forma que con el Ente de Conesa es el 841/92, 865/92, 889//92 y 332/90.

Lo que ocurre es que en el tratamiento anterior del Ente de Conesa, se habían puesto de acuerdo sobre la base de qué proyectos se comenzaba a trabajar. En este caso, presidencia no...

Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO – Señor presidente: Lo que acordamos es que votábamos en general los cuatro proyectos y el tratamiento en particular quedaba para la próxima sesión. Por lo tanto, hay que votar en general los cuatro proyectos.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Perfecto.

SR. FRANCO – Señor presidente: Hay que levantar el estado de Comisión de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ya se levantó el estado de comisión, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Penroz.

SRA. PENROZ – Para fundamentar el proyecto.

Señor presidente, señores legisladores: La historia de Río Negro compagina para los nativos, una suma de hechos discontinuos, incomparables entre sí, con carencia de igualdad en las diversas oportunidades históricas y consecuentemente con resultados finales distintos. Para quien ve de afuera la Provincia o para quien es, sencillamente un extranjero, Río Negro es sinónimo de las manzanas del Alto Valle o de la nieve de Bariloche. Río Negro no se conoce ni por la jarilla ni por el neneo, no se sabe de los indios mapuches que existen y aún sobreviven. Tampoco se tiene idea de las tehuelches y su cultura que ya desaparecieron, nadie dice nada ni recuerda a la meseta de Somuncura con la asombrosa fauna que allí existe como única en el mundo, sobreviviendo desde hace miles de años. Ni siquiera un rionegrino tiene ideas claras respecto del ámbito especial de su Provincia, no lleva implícito en su cultura el hecho real de que el 90 por ciento de la superficie provincial es un espacio árido y semiárido, con regímenes pluviométricos que van desde los 150 a los 400 milímetros de agua por año, y de esos espacios áridos, es la Línea Sur quien lleva los galardones por ser la zona más pobre, carentes de población, de vegetación, de animales, de riquezas a flor de tierra dispuestas a que las exploten. Allí, llueven solamente entre 150 y 250 milímetros promedio, aunque en años de sequía como los recientemente pesados, los valores sean mucho menores. La densidad de animales es de una oveja por cada cinco hectáreas en los años normales de lluvia, pero de una oveja cada diez o más hectáreas cuando se repiten años de sequía. Los censos demuestran estas aseveraciones, de 3 millones de cabezas que se tenían, se bajó a 1.700.000 en el año 1991.

La crisis lanera en el mercado internacional, agrava más aún estas circunstancias. Si tal como lo dice un estudio del Ministerio de Economía, son necesarias tres mil cabezas de ovinos para obtener una rentabilidad aceptable, el 90 por ciento de los productores de la Línea escapa a esas posibilidades. Muchos productores medios con 2.000 o 2.500 ovejas pueden mejorar los niveles de intensidad y destino de la producción, pero los casos de productores con menos de 1.000 o 500 ovejas, o criadores de chivos con majadas pequeñas que apenas aseguran la subsistencia, requieren un tratamiento especial.

Los títulos de propiedad de las tierras fiscales se van entregando muy lentamente, hay más de 4.000.000 de hectáreas de propiedad fiscal. Esto mantiene un status quo indeseable que le impide al productor decidirse a mejorar su nivel de producción o vender directamente el campo y acceder a otra actividad.

Los graves problemas de desertificación en casi todos los campos de la Línea Sur tiene en los minifundios un factor desencadenante, con respecto a la minería, sobre la que durante años se elaboraron ambiciosos planes de explotación, hoy se encuentra en un estado de deterioro general, comenzando por la debacle de Sierra Grande y de tantas otras minas abandonadas, aún las pequeñas explotaciones como las de piedra laja y otras se tambalean hacia el derrumbe.

Las piedras tobas aptas para la construcción en Pilcaniyeu, la diatomita de Jacobacci, la aragonita de El Tembrao, el fedespato de Yaminé, la caliza para cal y cemento de Aguada Cecilio, las tierras raras de Valcheta, el plomo, plata, zinc y oro de mina Gonzalito y Vicentito, el wolfgang y tungsteno de Valcheta. Las rocas de aplicación (granito) y otras posibilidades mineras, han quedado a la deriva. Deshecho el litmas, prácticamente no hay política minera provincial.

La zona de mayor interés minero entre Maquinchao y Bariloche en todo lo ancho de la Provincia no se conoce en absoluto, tampoco la Provincia ha iniciado acciones para lograr investigaciones al respecto. Los habitantes emigran cuando pueden y llegan así a ser mano de obra barata de la construcción o empleadas en casas de familias, atosigándose en la villas miserias de todas las ciudades. Cuando los jóvenes tienen alguna oportunidad ingresan en la administración pública, pueden ser peones, sirvientas, cadetes, ordenanzas o administrativos, pero ninguno extrañará su Línea Sur ni añorará volver. Irán de paseo a visitar a sus familiares pero ni se les ocurrirá plantearse retornar o emprender algo, antes bien, tratarán de entusiasmar a sus allegados para que abandonen esa especie de infierno que sólo les depara un destino inconducente.

Tal como en la minería y en la producción pecuaria, no hay políticas provinciales hacia el sector humano. No hay políticas sociales para atender y mejorar la educación, la salud, la vivienda, las comunicaciones. Concretamente no hay política para la Línea Sur ¿Hacia dónde se quiere conducir a este amplio espacio geográfico de nuestra Provincia? ¿Si no se toman medidas conducentes, qué evolución tendrá la Línea Sur de aquí en más? ¿Hasta dónde seguirá el proceso decadente? ¿Será un espacio semivacío con un habitante por kilómetro cuadrado, con pocos animales, con minas abandonadas y minerales esperando bajo la tierra que alguien venga a buscarlos?

No queremos que el estado subvenciones, regale ni extienda limosnas como si fuéramos grupos de menesterosos, pero sí es fácil declarar zonas de emergencia y subvencionar a regiones ricas de la Provincia, fácilmente pueda deducirse que invertir en la educación y la salud del pueblo de la Línea Sur no es desatinado. Fácil es deducir que antes de propender a desembocar en un espacio vacío, deshabitado e improductivo, es mejor planificar y accionar para que las posibilidades productivas de la región comiencen a surgir, a mejorar y a tratar de ser de una pujanza y una envergadura tal que garanticen que la región está integrada en un todo con el resto de la Provincia.

El proyecto de creación del Ente de Desarrollo de la Línea Sur enviado por el Poder Ejecutivo a la Legislatura el 24 de julio de 1990 tenía esos objetivos. En su nota a la presidencia de la Legislatura el doctor Horacio Massaccesi decía que uno de los objetivos era *“dar una real y efectiva participación a los directamente interesados en el proyecto. Este objetivo fue cabalmente alcanzado toda vez que se generó una activa integración con las fuerzas políticas, económicas, sociales, educativas, culturales, religiosas, con las cuales se intercambiaron opiniones permanentemente, realizándose aportes que han servido para enriquecer el proyecto que ahora ponemos en consideración de la Honorable Legislatura”*.

En efecto, toda la sociedad de la Línea Sur fue consultada y dentro de ella se dieron los debates necesarios para aportar ideas a la creación del Ente. Todos participaron porque todos tenían en mente otro de los principales motivos que inspiraron al doctor Massaccesi a la elaboración del proyecto y que él mismo explicaba *“El mejoramiento de la calidad de vida de los hombres y mujeres que habitan esa región”*.

Decía también el gobernador *“Es decisión de este Poder Cumplir adecuadamente y en tiempo con el mandato constitucional...”*, *“...el acatamiento de los tiempos impuestos en la manda constitucional que debe ser una actitud siempre tenida en cuenta con los Poderes en un Estado de Derecho”*, *“Advierta a este respecto, señor presidente, las innumerables cláusulas de la Constitución Nacional que aún hoy no han sido puestas en operatividad. Por lo que son designadas por constitucionalistas como las llamadas letras muertas”*.

Realmente, el doctor Massaccesi no tenía un claro lo que estaba diciendo pues en ese momento, 24 de julio de 1990, ya se había excedido el tope de dos años a partir de la sanción de la Constitución Provincial, 3 de junio de 1988, que en la misma Constitución se daba como plazo para que la Legislatura dictara la ley que dispusiera la creación del Ente de Desarrollo de la Línea Sur. No obstante, el proyecto entró a la Legislatura, fue la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo que recomendó a la Cámara su sanción, en cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Provincial, considerando que las comisiones que continuarán en el tratamiento del presente deberán evaluar detenidamente los aspectos vinculados con su competencia. De allí pasa al 6 de noviembre de 1990 a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que no se expide y de allí al archivo, hecho totalmente improcedente ya que desaprensivamente y con total alevosía, desoyen el mandato constitucional.

Contra la pregonada intención del señor gobernador transforma lo dictado por la manda constitucional en letra muerta. Nosotros los justicialistas que representamos al pueblo de la Línea Sur, no queremos que el mandato constitucional sea una letra muerta. No queremos que las ilusiones y las perspectivas de crecimiento y desarrollo que forjaron y anhelaron tantos habitantes de esos lugares, sean echadas al tacho de los desperdicios.

Queremos concretar el Ente de la Línea Sur para avivar las esperanzas de la gente, para plasmar en acciones concretas el ansia de la gente de habitar y producir en la Línea Sur y hacer factible lo que decía el señor gobernador: *“Potenciar y poner en marcha las riquezas dormidas de dicha región para beneficio de los que habitan la misma”*. El proyecto elaborado por la Comisión Técnica que creó entonces el Poder Ejecutivo y la participación de todo el pueblo de la Línea Sur, debemos volver a estudiarlo.

Tanto las intenciones que manifiesta el doctor Massaccesi como su articulado, nos parecen correctos. No queremos introducir reformas o entorpecimientos que den lugar a discusiones bizantinas que nos desvían del hecho principal que es la creación del Ente. Llevaremos al seno de las comisiones de análisis respectivas, los fundamentos sólidos de las realidades del pueblo de la Línea Sur para dar énfasis a la necesidad de aprobar este proyecto. Pero nos basaremos en discutir ideas alrededor de este proyecto presentado por el Poder Ejecutivo en 1990 y que rescatamos del archivo.

Tal como decía en aquel momento el Poder Ejecutivo *“de este modo iremos tendiendo a igualar el progreso de todas las regiones provinciales integrando la Provincia y servirá para concentrar las acciones provinciales tendientes a tal fin”*. Estamos de acuerdo, por eso reinsertamos este proyecto a la discusión de la Legislatura Provincial y nos esforzaremos en defenderlo para que no vaya impunemente al archivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador

SR. PÉREZ – Señor presidente: Hoy lo expresaba bien el legislador Calá Lesina cuando fundamentó el proyecto de General Conesa, en este mismo recinto -no hace muchos meses- debatimos la conformación de una comisión y yo recuerdo haber dicho que esta comisión era el principio para llegar a un feliz término en la redacción final de la reglamentación del Ente de la región sur. Dije en aquella oportunidad que los de esta zona estábamos cansados de promesas o de instituciones que fracasaran en cuanto se referían al despegue de a región y en esto coincido con el Movimiento Popular, para esto se necesitaba plata.

También dije que si no había dinero esto no podía funcionar, que era una institución más, que de no existir el presupuesto íbamos camino al fracaso, por suerte se han encontrado las variables que permitan al Ejecutivo destinar parte de los fondos que corresponden, el 2 y medio por ciento sobre Rentas Generales, decía parte y en esto no estoy de acuerdo en lo que se está poniendo en la ley, que es como mínimo el 10 por ciento. Voy a dar un ejemplo: Planeamiento, en el Presupuesto 1992 tenía para toda la Provincia 1.400.000 dólares, este porcentaje va a significar para la región sur, nada más y nada menos que aproximadamente un millón de dólares, que es básicamente para poner en funcionamiento el Ente pero con la responsabilidad de cada uno de los integrantes de la Región Sur, seguramente va a ser posible que con este dinero podamos hacer algo más que ponerlo en funcionamiento.

Hoy me siento orgullosos de conformar esta Legislatura, seguramente algún mal informado en aquella oportunidad salió a tratarnos de vendepatria y de traidores ante un medio periodístico -aunque tampoco eso fue lo que dije en aquel momento- cuando expresé que no iba a renunciar a la reglamentación del Ente, que no lo iba a cambiar y que iba a desoír en todo caso -si así ocurría- la obediencia partidaria pero en fin, son cosas que pasan, que quedan en la anécdota, seguimos trabajando para el bien de los sureños y hoy vamos a tratar de aprobar en general este proyecto. Por supuesto que vamos a discernir, vamos a discutir, vamos a debatir algunos puntos, pero lo que no podemos negar es que el fin es el mismo aunque el camino que nos lleva a esto pueda ser distinto.

Es así que llegamos hoy -con cierto retraso por supuesto y soy consciente de eso- y como radical reconozco tal vez no haber trabajado antes en la implementación de este Ente pero era consciente -reitero- que no se podía implementar, habida cuenta que no estaban los recursos previstos. Hoy, los problemas de la Línea Sur son innumerables, si hablamos de minería, la nación está dividida en planes mineros, uno de los cuales es el Plan de Valcheta que abarca toda la región sur, fíjense lo importante que es que está ubicado en el tercer lugar entre los planes mineros del país.

Por supuesto que se necesita una reactivación, una modernización de sistema minero donde hemos sido responsables todos, el gobierno y los propios explotadores de los distintos yacimientos, donde ha habido una explotación irracional de algunos minerales, caso concreto, por ejemplo, el de los lajeros donde hoy cuesta mucho más sacar los desechos que están alrededor de las explotaciones que extraer la propia piedra laja del seno de la tierra. Esto necesita una modernización y seguramente el Ente va a ser la institución básica que seguramente posibilitará la modernización del sector minero. Es mucho el mineral que nosotros poseemos en nuestra región, es sabido que hay problemas de mercado, lo mismo ocurre con la lana.

Aquí hay responsabilidades compartidas, con la nación, con la Provincia, con la municipios y con nosotros mismos, los ganaderos. No es de esperar que el Ente vaya a cambiar la situación de los laneros, es sabido que dependemos de un consumo mundial, de precios internacionales, sí aliviará en todo caso los medios para poder llegar a ese mercado, que sean los mejores o los mejores o los apropiados. Debemos tomar ejemplos de otras provincias donde se aúnan los ganaderos, caso concreto Corrientes y Entre Ríos.

Hoy, en la producción de lana, el mundo entero está desechando la posibilidad de exportar lanas sucias y prefieren lanas lavadas, esto es así por la contaminación, por el medio ambiente, otros países no quieren saber absolutamente nada con los desechos que se producen en el lavado de lana. Debemos tomar estos ejemplos de otros argentinos que padecen el mismo problema pero que sin Ente, aunando esfuerzos, aunando criterios, han encontrado su solución.

Nosotros vamos a contar con una herramienta elemental, no solamente para la ganadería, la minería, todo lo que sea la actividad que signifique el despegue y el desarrollo de nuestra región. Es cierto que cada habitante de la región sur esperaba y a veces nos criticaba por la demora en la reglamentación -y con cierta razón- del Ente, pero hoy va a salir la ley en general, han algunas modificaciones que hacer, fundamentar o seguir fundamentando lo ya expresado por el presidente de nuestra bancada en la parte técnica. Ya tiene mucho en común con el Ente de General Conesa, pero es otra región, es otra problemática, somos muchos más los integrantes de la región sur, los cuales por supuesto, tenemos diversas actividades que cumplir o desarrollar.

Este Ente significa también responsabilidad para cada uno de nosotros, a partir de hoy, no solamente va a ser responsable el gobierno municipal, provincial o nacional de nuestro despegue, vamos a ser nosotros mismos los protagonistas, los que vamos a decirle al gobierno qué es lo que debemos hacer. Recuerdo en épocas pasadas donde los bancos oficiales otorgaban créditos, que seguramente si poníamos producir algo en la región sur con esos créditos de fomento, el país iba a estar abarrotado de esos productos porque nosotros no teníamos las condiciones que otras provincias o que otras zonas -mejores en cuanto a clima y naturaleza- tenían para producir, vamos a ser los que vamos a orientar a nuestra economía, los que vamos a orientar a nuestra gente, a educar para que los problemas que hoy padece la región sur se conviertan en una triste historia, que podamos caminar y llegar al lugar donde nuestros padres, nuestros mayores quisieron llegar siempre.

Hoy vamos a sancionar también una ley de energía que a nosotros nos conviene. Seguramente, si hubiera estado el Ente esto ya estaría en marcha, pero en fin, con la comisión que creamos en meses anteriores algo se ha hecho. Yo dije en aquella oportunidad que íbamos a luchar los tres legisladores del circuito, sin ningún tipo de bandería política para poder incorporar un porcentaje en el '93. Por eso decía que me siento orgulloso, hoy vamos a cumplir lo que hemos prometido, porque cuando analizando los problemas de la región sur, dejamos la política de lado sin separarnos de nuestro partido para conocer, para padecer, para sentir lo que cada habitante de esa región padece. El ejemplo, lo tenemos hoy en la gente de Conesa que vino, peronistas, radicales, socialistas, todos a apoyar su institución, a apoyar la institución que ellos querían.

Nos queda mucho por hacer y aquí sí podemos enunciar mucho de lo que se ha hecho, no solamente en este gobierno, empieza en la etapa de la democracia -en el '73- con el gobernador Franco donde muchas obras se hicieron, la honestidad obliga a decirlo. Este gobierno continuó con muchas de ellas y no nos hemos conformado, no estamos conformes, hay problemas vamos a seguir trabajando -como decía anteriormente- con la responsabilidad que esto merece. Y yo le voy a pedir a los demás legisladores -en aquella oportunidad también lo dije- que no desconfían porque desconfiar del gobierno significaría de nuestra propia gente porque las autoridades, salvo los designados por los distintos ministerios y por planificación, van a ser propuestas por nosotros al señor gobernador y el gobernador no va a elegir a dedo a quién van a poner como presidente, la terna va a ser elegida por nosotros -repito- y el señor gobernador tendrá que decirse por uno de los tres. Entonces, la responsabilidad es mayor.

Somos nosotros los que proponemos, los que vamos a propiciar nuestra propia reglamentación interna y planificación de los pueblos de la región sur. Entonces por allí, cuando se dice que puede ocurrir que esto se convierta en una simple institución burocrática, yo les puedo asegurar que no. Podemos sancionar las mejores leyes en este recinto, pero debemos encontrar un grupo de gente en la zona donde va destinada, que tenga la capacidad y responsabilidad suficiente como para llevar adelante esas leyes y de esto no me cabe ninguna duda, peronistas, radicales o de cualquier otro partido político de la región sur. Tenemos suficiente responsabilidad y conocimiento como para sacar adelante este proyecto.

Es cierto que a lo mejor el 10 por ciento es poco pero en el término de seis años vamos a aspirar a que este porcentaje se complete. Y allí es donde nosotros tenemos que apurar a nuestra gente, cada institución tiene que elaborar su proyecto para ser llevado al seno de esta comisión, de este Ente para ser analizado y puesto en marcha a la brevedad posible. No admite más espera la región sur.

Reitero, culpables somos todos, a lo mejor yo como ex intendente sea más culpable que ninguno, pero no voy a echar culpas ajenas. A partir de hoy la cosa cambia para bien, si es que nos ponemos a trabajar o de lo contrario, si no hay responsabilidad, todo va a fracasar como fracasaron otros intentos de reactivar la región sur.

Señor presidente: Creo y reitero que los argumentos técnicos expuestos por el legislador Verani fueron claros y suficientes como para entrar de lleno en la consideración de la ley de creación del ente de la Línea Sur.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Nemirovsci.

SR. NEMIROVSCI – Para que el presidente del bloque oficialista después no diga que hacemos discursos políticos para buscar la adhesión de la barra, vamos a hablar ahora que estamos prácticamente de entre casa, vamos a hacer algunas consideraciones políticas que antes, precisamente para no buscar el aplauso fácil, a lo mejor no las dijimos.

Nuestra compañera de bancada, la legisladora de Jacobacci, expresó en un meduloso fundamento la adhesión a la creación del Ente de la Línea Sur, cuestión esta por la que venimos peleando desde hace mucho tiempo y por supuesto que vamos a apoyar la puesta en marcha de este instrumento de desarrollo para la región más postergada de la Provincia. Y voy a hacer otra aclaración de índole personal antes de continuar respecto al legislador preopinante Pérez, quiero rescatar la buena voluntad que pone en la insistencia por mejorar las condiciones de vida de toda la región en la cual él tiene su actividad, de la cual es oriundo.

Y debo decir en aras de la honestidad política, que he recorrido muchas veces la región sur, sin embargo en una charla de sobremesa con el legislador Pérez, en una hora y media que tuve el gusto y el agrado de escucharlo hablar de la región sur aprendí más que todas las veces que recorrí esa zona, realmente me entusiasmó y hasta me conmovió la dedicación y el conocimiento que tiene el legislador Pérez de toda la zona donde inclusive enriqueció muchísimo la forma en cómo debe mirarse esa región.

Pasada esta parte debe decir también que acá se cambia alegremente el instrumento jurídico de norma sin el menor atisbo de actitud crítica. Hace muy poco tiempo discutimos y debatimos en esta Cámara la creación de una comisión Intergubernamental. Yo no he escuchado que algún legislador radical diga por qué hoy vienen a sostener la creación del ente sin que se pongan colorados de vergüenza después de todo lo que dijeron sobre la creación de la Comisión Intergubernamental, era maravillosa, era extraordinaria, porque en forma interdisciplina iban a juntar todas las áreas que hacían al crecimiento y el desarrollo de la zona sur; era bárbara, era poner a los funcionarios del Estado al servicio de esta región postergada, esa comisión era lo más grande que había. Hoy desaparece sin penas ni gloria, nunca existió, yo preguntaría qué hizo la comisión, hoy pasan al Ente de la Línea Sur sin decir nos equivocamos o no la hicimos, a veces uno siente que juega el papel de la no de minoría sino de tonto en esta Cámara y a veces el ser minoría se la tiene que bancar porque es el juego de la democracia, ahora el ser tonto es más difícil de bancar porque uno se siente vivo. Entonces no vamos a hacer el papel de tontos, dónde está la Comisión Intergubernamental que iba a poner en marcha todas las políticas de desarrollo de la Línea Sur que no la hacía el Ente porque no se podía poner. Veinte o veinticinco días después aparece el Ente y nos olvidamos de la comisión, recién estaba pensando qué difícil, si fuéramos nosotros los que tendríamos que hacer esto le hubiéramos encargado a un par de diputados, hubiéramos hecho un sorteo y el que perdía tenía que explicar qué pasó con la comisión. Los radicales no, ni siquiera eso, hablan, se olvidan de la comisión. El ente es maravilloso, peleamos siempre por esto y hace veinticinco días nos decían que había que hacer una Comisión. Yo les pido que piensen un poco que acá también hay que jugar al derecho, al respecto hacía todos los legisladores porque a lo mejor alguno se lo creyó en serio que la comisión hace veinticinco días era lo mejor que había y ahora creo que algunos de los que fundamentó sobre el tema, los estoy mirando ahora, se deben sentir mal porque ni siquiera los despidieron, les dijeron gracias por haber fundamentado en ese momento, ya no los precisamos, ahora viene el Ente ¿Qué hubiera pasado si nosotros el 19 de noviembre no presentábamos el proyecto para recuperar la idea de la ley del Ente? A lo mejor el 3 de diciembre no aparece el proyecto radical tampoco. Entonces, cuando acá se trata de repartir las culpas, con mucho derecho, señor presidente, nos sentimos con menos responsabilidad en recibir estas culpas que no nos caben tantas.

Nosotros acá vinimos a decir que había que cumplir la Constitución, que nos sentíamos mandantes de una norma constitucional por la cual habíamos jurado y nos obligaba a cumplir, no solamente el tema del desarrollo de la Línea Sur sino el cumplimiento de una norma constitucional nos obligaba moralmente a impulsar esto. No Comisión Intergubernamental, antes nada, después Comisión Intergubernamental, dijimos que habíamos recorrido la Línea sur y que la gente quería el Ente, no, nosotros también la recorrimos dijeron y la gente quiere la Comisión Gubernamental, al Ente lo cambian por una ruta.

Nosotros dijimos que había habido alegría y festejos cuando la convención en este mismo recinto aprobó que se incorpore con rango constitucional la creación del Ente, nos dijeron no, eso fue hace mucho tiempo, ahora se cayó el muro de Berlín, nos dijo Verani, así que no hay Ente porque se cayó el Muro de Berlín; nosotros pensábamos que algo andaba mal, no ligábamos mucho el muro de Berlín con que no haya ente en la Línea Sur, a lo mejor no somos expertos en política internacional. Algo conocemos, pero fuimos a preguntarle a alguna gente de Maquinchao, de Ingeniero Jacobacci, de Los Menucos si pensaban que porque se había caído el muro de Berlín no teníamos que pelear por el Ente. Nos sacaron volando, los equivocados hace 25 días éramos nosotros porque planteábamos que era ridículo pretender sustituir una herramienta incluida con rango constitucional, lo cual le daba una jerarquía muy superior que era lo que la gente quería, que era para lo que peleábamos el Presupuesto por una simple comisión. Nos argumentaron que no, y debo reconocer alguna actitud de hidalguía del legislador preopinante que lo afectó como un mal menor, el sí, porque es un hombre de la zona, lo aceptó como un mal menor y prometió seguir peleando por el Ente. Otros legisladores que hablaron ni hablaron ni se acordaron del Ente solamente existía como una gigantesca respuesta a todos los reclamos de la Línea Sur, la constitución de esta comisión que ni se formó, ni se juntó, no impulsó políticas, y hoy, por supuesto, vuelve -no sé a dónde vuelve porque tampoco no sé de dónde salió- a algún cajón.

Hay otro tema que también nos duele un poco porque peleamos en serio por el Ente de la Línea sur, no solamente porque creemos, desde una concepción filosófica, que en aquella zona donde es muy difícil generar desde la iniciativa privada el reemplazo de algunas tareas que necesariamente debe hacer el gobierno. El Estado juega un rol muy importante, no es lo mismo la Línea Sur que las zonas más densamente pobladas o más ricas en posibilidades productivas, no es lo mismo Río Negro o toda la Patagonia que La Pampa Húmeda.

Creemos que hay lugares donde no se puede desertar desde la función del Estado que genera los procesos de producción y empleo que agigantan el mercado interno, que hacen crecer las economías regionales. Por lo tanto, somos firmes defensores de esta idea del Ente de la Línea Sur y hubiéramos querido -porque nosotros tenemos un proyecto presentado- que la alternativa hubiese sido un proyecto estudiado, fundamentado y normado con las realidades propias de la Línea Sur, este es un proyecto tipo, mañana va a salir el Ente de Guerrico y va a ser el mismo modelo, es el mismo modelo que el Ente de General Conesa. Cambian la parte de la conformación porque hablan de los municipios de la Línea Sur y los Departamentos que la integran, después es igual, las funciones del directorio, la integración del directorio, el porcentaje del Presupuesto que se asigna lo cual muestra alguna vocación por un estudio del instrumento del Ente pero poca vocación por un estudio definido del Ente de la Línea Sur.

Creemos que nuestro proyecto apunta mucho más a lo que debe ser y avanzaremos en el tratamiento en particular por supuesto y repetiremos el debate, espero que encontremos -lo digo con modestia- argumentos superiores para convencer de que este 10 por ciento también tiene que ser sólo una parte del 2,50 por ciento total que marca la Constitución.

Trataremos de no repetir el debate del 1,25 por ciento de Conesa, trataremos de encontrar argumentos más convincentes y también pedimos al oficialismo que encuentre argumentos más racionales en ese aspecto. Algunas exclusiones o inclusiones que hay de algunas localidades que no aparecen en la conformación del Ente y después figuran en el Directorio, pero me estoy adelantando a la discusión en particular.

Nosotros vamos a aprobar -ya lo dijo nuestra legisladora de la zona- la constitución del Ente y también me quiero sumar a la alegría que provoca a la gente de la zona que el mismo se ponga en marcha, con las mismas salvedades que hicimos en algunos aspectos cuando debatimos el Ente de Conesa. Si hacemos el Ente, dotémoslo de la capacidad suficiente en recursos humanos y en recursos económicos para que pueda cumplir su cometido.

Es una herramienta muy esperada por la gente de la zona, probablemente ya se esté hoy fantaseando o soñando por parte de los habitantes de la región sur con que las cosas van a cambiar y Dios quiera que sea así, pero también depende en gran medida del tratamiento en particular que le demos y que hagamos una norma. En lo posible consensuada, que le de real mérito a la conformación de este Ente y que sirva para lo que toda la gente quiere.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Pérez.

SR. PÉREZ – Para hacer una aclaración. Yo recuerdo las palabras el legislador Nemirovski cuando dijo en aquella oportunidad que seguramente iba a llegar el momento en que nosotros íbamos a llegar con el cuento a este recinto de que esta comisión no iba a salir. Tal vez, la falta de información haya hecho que no se supiera, si bien es cierto no se llegó a conformar totalmente la comisión como se había establecido por ley en esta Cámara. Sí se estuvo trabajando permanentemente, analizando todo aquello que se había venido haciendo desde el 10 de diciembre del '91, fecha en que asumimos, donde los resultados no habían sido positivos a los que se esperaban. A tal punto, que la semana pasada terminó una jornada de tres días donde participaron todos los integrantes -o fueron invitados- de la Región Sur, llámense Cooperativas, CAI, municipios, comisiones de fomento, concejos para analizar y sacar las conclusiones definitivas de la problemática de la Región Sur. Quiere decir que este comisión, si bien es cierto no cumplió con el objetivo propuesto en su totalidad, sí cumplió en parte con lo que aspirábamos los de esa región, que se llegara a demostrar que era necesario el Ente. No es que no lo supiéramos de antemano, pero sí teníamos la seguridad y el compromiso de trabajar para incorporarlo en el '93, no podíamos esperar un año más.

Reitero entonces, que los tres integrantes de esa comisión formada por ley, el doctor Verani, Garrido y yo, fuimos invitados el viernes pasado a sacar nuestras propias conclusiones, de allí que en el proyecto presentado, el número 889, deben hacerse algunas modificaciones porque es necesario que en ese proyecto participemos todos sin que nadie de la región sur pueda quedar al margen de semejante responsabilidad. Entonces reitero, que tal vez la falta de información haya hecho que cada comisión pasara desapercibida, pero no es totalmente así, hemos seguido trabajando, manteniendo reuniones con ministros, con secretario, con el propio gobernador, con la gente de la zona donde analizamos fríamente la situación y es sabido que de esta comisión, ninguno de los tres integrantes, por lo menos, dos de los que votamos a favor estábamos convencidos que esto iba a ser una forma indefinida, al contrario, esto era un peldaño más a formar el primer peldaño de la gran escalera de posibilidades que significa el Ente como Ente de Desarrollo de la Región Sur.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Garrido.

SR. GARRIDO – Señor presidente: Hoy sin duda es un día trascendente para los que a través de una vida hemos vivido en la Región Sur, tras las palabras que hemos escuchado, justamente de sueños, es por lo que se puede decir porque se ha enfocado amplia y contundente la realidad que vivimos y lo que separamos del futuro. Yo digo en estos momentos cuántos esfuerzos, cuántas privaciones, cuántas postergaciones hemos vivido y vivieron los que pusieron los primeros jalones del progreso en la desolada meseta patagónica, sin duda, acompañados por sueños y esperanzas de un mañana mejor para sus hijos. Con qué temple afrontaron las adversidades de todo tipo.

Me siento y todos nos sentimos orgullosos de ser herederos de los que abrieron en la tierra virgen surcos de amor y de trabajo con la fe inquebrantable de salir adelante. Qué verdadero ejemplo hemos recibido, salieron pese a las dificultades y traspusieron el umbral de sus mejores soluciones y hoy en el espacio celeste de lo eterno mirarán qué caminos transitamos nosotros o cómo consolidamos lo que ellos dejaron. Voy a hacer una reflexión serena en este momento tan importante y trascendente de la Región Sur.

Es hora que dejemos las confrontaciones políticas estériles y con grandeza trabajemos por el bien general, cada uno cumplido su deber y aportando lo mejor de sus capacidades, dejemos el telón, iniciemos, señores legisladores, este camino de hechos trascendentes. Estoy totalmente convencido que dentro de los medios con que podamos contar tendremos las soluciones positivas en manos de auténticos hombres de la Región Sur que volcarán sus experiencias y conocimientos para cambiar históricamente lo más importante: El rumbo económico.

Sin duda, eliminaremos la burocracia, los tecnócratas de turno y los gastos superfluos. Queremos ganar tiempo y volcar los recursos dispersos con que contamos hacia una tarea de conjunto que implica responsabilidad y compromiso, presentando con celeridad planes de acción que ataquen los problemas más acuciantes en la realidad de su dimensión. Quedarán definitivamente sepultados los discursos políticos, se terminarán los oportunistas de siempre.

Nuestra gente sureña sabe muy bien que la única verdad es la realidad y se suman los esfuerzos de infraestructuras vitales que se han realizado y se realizan en la región. De ahora en más acompañados con planes serios de desarrollo y de tecnificación, encontraremos el camino definitivo del progreso para nuestro mejor bienestar. La acción y la decisión golpea con mucha fuerza en estos momentos, estamos dispuestos al desafío que nos impone esta gran responsabilidad, el tiempo y la historia tendrán la última palabra. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Salto.

SR. SALTO – Es para apoyar, en nombre del bloque del Movimiento Popular y votar favorablemente en lo general estos tres proyectos que hablan sobre la creación del Ente de Desarrollo de la Zona Sur y para decir que vamos a reservar algunas apreciaciones que tenemos respecto de estos proyectos para el momento en que se traten en particular.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Martínez.

SR. MARTÍNEZ – Señor presidente: Es simplemente para aprobar en general los proyectos brevemente del Ente de la Línea Sur y nos reservamos para algunas acotaciones en particular.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se van a votar en general los proyectos 841/92, 865/92, 889/92 y 332/90. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad de general.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se comienza con el **tratamiento de los pedidos de sobre tablas, de acuerdo al artículo 86** del Reglamento Interno.

Expediente número 569/92, proyecto de ley que crea el programa de promoción y desarrollo de micro y pequeñas empresas. Autor: Lastra Hugo Horacio y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) – Lee.

CÁMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Por la Comisión de Presupuesto, tiene la palabra el señor legislador Falcó.

SR. FALCÓ – Señor presidente: Nosotros desde la Comisión de Presupuesto y Hacienda vamos a dar en general dictamen favorable al proyecto. En particular, en nuestro dictamen vamos a modificar el inciso a) del artículo 7º referente a los recursos que se obtengan para el funcionamiento del fondo del que habla el proyecto de ley. La modificación propuesta en el inciso a) va a quedar redactado de la siguiente manera: *“Recursos de Rentas Generales con partidas específicas afectadas al programa llamado Fondo Provincial de Promoción y Desarrollo de Pequeñas Unidades Productivas en el Presupuesto del Ministerio de Economía”*. El resto del artículo 7º, o sea, los incisos b), c) y d) quedan tal como están redactados.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Era para hacer una acotación con respecto al dictamen, por eso solicité la palabra antes de levantar el estado en comisión de la Cámara.

El texto original dice “...de un aporte del 10 por ciento en las regalías hidrocarburíferas excluida la coparticipación municipal y los fondos creados por ley”. Esta es la base para el buen funcionamiento de esta ley, esta es la herramienta necesaria para poder llevar adelante un programa de apoyo y ayuda a las pequeñas empresas y a los microemprendimientos. Por eso hemos conversado con el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y esta redacción que se realiza en función de la propuesta de la comisión, va a tender a ser, tal vez, modificada en segunda vuelta, a fin de tener el informe necesario del Ministerio de Hacienda para ver si podemos, de alguna manera, con algún porcentaje estipulado en un porcentaje permanente para que esta ley tenga la fuerza necesaria y este fondo tenga el ingreso de dinero suficiente para poder funcionar como corresponde y como fue ideado en su comienzo.

Con motivo del poco tiempo que nos quedaría para tratar todo el resto del proyecto de ley que tenemos, le solicito que los fundamentos de este proyecto sean incluidos en el Diario de Sesiones y con ello damos como formulados los dictámenes de este proyecto. Luego, en su tratamiento en particular, sacando el artículo 7º, el resto está consensuado con todas las comisiones y creo que se podría hacer un tratamiento ágil de toda la ley.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Perfecto.

Se encuentra a consideración de la Cámara, en general y en particular, **el proyecto 569/92** con las modificaciones propuestas por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 712/92, proyecto de ley** que otorga beneficios a ex soldados que participaron en Islas Malvinas en 1982. Autor: Larreguy, Carlos y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) –

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general.

CÁMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Dalto por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. DALTO – La Comisión de Asuntos Sociales da dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA – Dictamen favorablemente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda tiene la palabra el señor legislador Falcó.

SR. FALCÓ – La Comisión de Presupuesto y Hacienda da dictamen favorable en general y vamos a hacer reserva en particular para la segunda vuelta, así lo hemos acordado con el autor del proyecto. Esta reserva es para efectuar una consulta sobre el padrón y los montos de los recursos que significan el inciso b) del artículo 2º que hace referencia a las pensiones graciables y el inciso d) sobre educación porque habla de derecho a becas equivalentes a salarios mínimos, vitales y móviles. Haciendo la salvedad de estos dos incisos damos dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY – Solicito que se incluyan en el Diario de Sesiones los fundamentos del proyecto, señor presidente.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a votar el levantamiento del estado de comisión de la Cámara. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 839/92, proyecto de ley** que declara de interés provincial la XIX Edición de la Regata del río Negro. Autor: Dalto, Rubén y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

CÁMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Dalto por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. DALTO – La Comisión de Asuntos Sociales aconseja su sanción, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA – La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General Dictamen aconseja su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Falcó por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. FALCÓ – Damos dictamen favorable, señor presidente.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde levantar el estado de comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Dalto.

SR. DALTO – Señor presidente: Solicito que se incluyan los fundamentos del proyecto en el Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Así se hará, señor presidente.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 870/92, proyecto de ley**, la Provincia no reconocerá el acto de privatización de Hidronor S.A si no se celebra previamente un tratado con el Estado nacional. Autor: Kugler Juan y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

CÁMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Por la Comisión de Recursos Hídricos tiene la palabra el señor legislador Kugler.

SR. KUGLER – Damos dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo da dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Falcó.

SR. FALCÓ – La Comisión de Presupuesto y Hacienda dictamina favorablemente, señor presidente.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde levantar el estado de comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular el proyecto 870/92.

Tiene la palabra el señor legislador Kugler.

SR. KUGLER – Señor presidente: Quiero comentar que la autoría de este proyecto es compartida con legisladores de la totalidad de los bloques que integran esta Cámara. Por otra parte, una asociación de proyectos de comunicación y de ley aprobados en forma unánime en anteriores sesiones referidos todos a la preocupación de los señores legisladores por las consecuencias que a la Provincia traerá la privatización de HIDRONOR, pareciera que darán un marco político similar al presente proyecto.

Por lo expuesto, creo que las fundamentaciones políticas sobre la preocupación de esta Legislatura en este tema de la privatización de HIDRONOR han sido reiteradamente expuestas en este recinto. Por lo que en esta oportunidad y para fundamentar este proyecto de ley -muy brevemente pro cierto- me voy a permitir hacer algunas consideraciones de carácter jurídico. Los ríos son bienes del dominio público provincial o nacional, según se encuentren en territorio de las provincias o de la Capital Federal, independiente de quien sea el dueño de una cosa.

El Estado nacional o provincial puede tener o ejercer jurisdicción sobre estas, entendiéndose por tal la facultad de dictar normas jurídicas y velar por su cumplimiento que restrinjan, limiten los derechos del dueño o reglamenten su uso, protección y en general todas las relaciones jurídicas que se vinculen. La jurisdicción nacional o provincial debe surgir del discernimiento que haya efectuado la Constitución nacional.

El artículo 104 de la Constitución nacional expresa claramente “*Las provincias conservan todo el poder no delegado por esta Constitución al gobierno federal*”. Hecha esta salvedad, vemos que las únicas materias vinculadas directa o indirectamente al aprovechamiento de los ríos en los que la Constitución ha otorgado jurisdicción exclusiva al Estado nacional son: “*Reglamentar la libre navegación de los ríos interiores*”, artículo 67, inciso 9) y: “*Regular el comercio de las provincias entre sí*”, artículo 67, inciso 12). También la Constitución nacional otorgó facultades concurrentes específicas en esta materia en el mismo artículo 67, inciso 16) al indicar que el Congreso provee lo conducente a la prosperidad del país, al adelanto y bienestar de todas las provincias, promoviendo la industria, la construcción de canales navegables y la exploración de los ríos interiores por leyes protectoras de estos fines y por concesiones temporales de privilegios y recompensas de estímulo, mientras que por el artículo 107, se señala que las provincias pueden promover la construcción de canales navegables y la exploración de sus ríos por leyes protectoras de estos fines y con sus recursos propios.

Aquí quiero hacer una pequeña aclaración, al momento de sancionarse la Constitución nacional en el año 1853. La única problemática de real dimensión nacional era la navegación fluvial, la posibilidad de unir nuestro inmenso país a través de los ríos interiores.

En este contexto histórico, la expresión exploración de los ríos interiores debe entenderse literalmente. Por lo tanto, de acuerdo a lo que indica la Constitución, en la medida que una obra hidroeléctrica no afecte la navegación, la nación sólo tiene jurisdicción para reglar por sí los actos de disposición interprovincial de la electricidad. Claro está que si conforme al artículo 67, inciso 16) a fin de proveer a la prosperidad general del país, la nación se propusiera construir y operar un complejo hidroeléctrico en ríos provinciales, podría hacerlo previo acuerdo con la Provincia y respetando todas las normas locales que se refieran al uso del agua y demás cuestiones conexas.

Así las cosas, en el desarrollo hidroenergético de los ríos interiores de nuestro país, las provincias deberían haber tenido un rol protagónico, sin embargo sabemos que no ha sido así,

en todos los tiempos los intereses centralistas han terminado por desvirtuar buena parte del contenido del sistema federal.

Prescindiendo de otros antecedentes de importancia y entrando de lleno a la legislación vigente, vemos que la Ley 15.336, Ley de Energía Eléctrica, recortó la jurisdicción de las provincias en materia hidroenergética pero sin avanzar sobre el dominio de los recursos naturales capaces de generarla. En efecto, en primer lugar esta ley en su artículo 5º dispone que la energía de las caídas de agua y de otras fuentes hidráulicas, comprendidos los mares y los lagos, constituye una cosa jurídicamente considerada como distinta del agua y de las tierras que integran dichas fuentes. Es decir, que mediante una ficción jurídica se divide, se fracciona uno de los usos de que es susceptible un recurso natural para someterlo a reglas jurídicas especiales.

La primera de ellas y la más importante es la del artículo 6º de la Ley 15.336 que declara de jurisdicción federal los aprovechamientos más importantes. Es necesario recalcar que, primero, es cuestionable la constitucionalidad de tal atribución de jurisdicción. Segundo, sin perjuicio de ello la Ley 15.336 no afecta el dominio provincial ni tampoco aquellas facultades jurisdiccionales que no obstan a la cabal satisfacción del establecimiento de utilidad nacional. Es decir, de las instalaciones de generación de la nación.

En este orden de ideas es necesario que la nación compatibilice su actuación, sus facultades jurisdiccionales en materia eléctrica con las provinciales relativas al uso del agua, a la desprotección de los recursos naturales implicados y a las de las poblaciones ribereñas. La propia Ley 15.336 lo entiende así al disponer en su artículo 15 que en las concesiones para aprovechamiento de las fuentes de energía hidroeléctrica de jurisdicción nacional habrán de establecerse las condiciones y cláusulas que entre otras materias fijen las normas reglamentarias del uso del agua y en particular establecidas en su caso de acuerdo a la autoridad local las que interesen a la navegación, a la protección contra las inundaciones, hacia la salubridad pública, las bebidas y los usos domésticos de las poblaciones ribereñas, a la irrigación, la conservación y la libre circulación de los peces, la protección del paisaje y el desarrollo del turismo.

Así lo entendió también el Congreso nacional al dictar la Ley 23.441 de concesión de los aprovechamientos del Limay medio, también la provincia de Buenos Aires, Neuquén y Río Negro y el Estado nacional al firmar y ratificar el tratado de creación de la autoridad interjurisdiccional de las cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro, ratificación hecha por el Congreso nacional por Ley 23.896, Tratado en el que se reconoció expresamente el dominio público de las provincias, inalienable, imprescriptible respecto de los ríos que forman las cuencas y que consecuentemente corresponden a la misma el ejercicio de la jurisdicción sobre tales recursos y el derecho exclusivo de reglar su uso.

Finalmente, también ha sido el criterio de esta Legislatura que ratificando la voluntad de nuestros constituyentes al aprobar la Ley 2513 señaló en su artículo 1º: *“La Provincia de Río Negro reafirme y reivindica todos sus derechos sobre la totalidad de las obras hidroeléctricas instaladas y/o a instalarse en su jurisdicción para el aprovechamiento de los cursos de agua de los ríos Limay, Neuquén, Negro y Colorado”*, mientras que en su artículo 4º señala: *“La Provincia de Río Negro reivindica su derecho de participar y consensuar en función de los intereses comunes en los procesos de privatización, concesión y/o transferencia de las centrales hidroeléctricas instaladas o a instalarse en su jurisdicción”*.

Hechas estas consideraciones, citados estos antecedentes que muestran de manera indubitable la propiedad provincial de sus ríos y el derecho de dictar normas sobre su uso, es innegable la participación de la Provincia en este proceso de privatización de HIDRONOR, Sociedad Anónima. La Secretaría de Energía de la Nación que dirige este proceso ha invitado al Poder Ejecutivo provincial a designar representantes que hagan conocer los puntos de vista rionegrinos al Comité de Privatizaciones .

Tal designación recayó en el doctor Srur, presidente de la ERSE y en el Ingeniero Collado, Intendente General de Hidráulica y Riego del Departamento Provincial de Agua.

en estas tratativas, nación-provincia, referidas a la privatización de HIDRONOR no se pactaron plazos ni reglas específicas para la participación provincial ni tampoco formalidades para llegar a acuerdos definitivos. Nos consta, ya que la Comisión de Recursos hídricos tiene una comunicación muy fluida con los representantes del Poder Ejecutivo Provincial y el ingeniero Collado ha concurrido regularmente a la Comisión para informarnos de los avances del proceso negociador con la Secretaría de Energía y nos ha entregado abundante documentación, tanto de origen nacional como provincial que sirve de base a las negociaciones, que los representantes provinciales están trabajando muy seriamente y que ello ha sido reconocido por la propia Secretaría de Energía.

Sin embargo, son muchas las materias en las que todavía existen desacuerdos, dado que ya ha vencido el plazo que unilateralmente había fijado nación para la aprobación de los pliegos licitatorios. Existe el temor fundado que finalmente se pongan en marcha las licitaciones sin haber celebrado los tratados pertinentes con la Provincia, por los cuales se dejen a salvo las facultades jurisdiccionales y los derechos de la misma.

Esto es así, ya que a pesar de todos los antecedentes legales que cité, en la práctica la nación jamás celebró acuerdo alguno con nuestra Provincia en esta materia, esto fue así para el Chocón-Cerros Colorados, para Alicurá o para las obras del Limay Medio. Por todo ello, solicitamos el voto favorable de esta iniciativa. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a votar en general y en particular el **proyecto 870/92**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se comienza con el **tratamiento del expediente número 891/92, proyecto de ley** instituyendo el 10 de diciembre como día de la democracia en Río Negro. Autor: Costa, Hugo Daniel y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

CÁMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos con pedido de tratamiento sobre tablas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA – Dictamos favorablemente, señor presidente.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se va a votar el levantamiento del estado de Comisión de la Cámara. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se encuentra a consideración de la Cámara el proyecto 891/92.

Tiene la palabra el señor legislador Costa.

SR. COSTA – En homenaje al presidente del Bloque Radical voy a tratar de no ser muy extenso.

Señor presidente, señores legisladores: El 10 de diciembre de 1983 asume un nuevo gobierno constitucional en el país, luego de un oscuro y triste período de procesos militares. Una fecha que todos los argentinos debemos recordar y comprometernos para garantizar la vida institucional que se reinició aquel 30 de octubre cuando el pueblo volvió a sufragar y a ejercer ese derecho que nos otorga la democracia.

El gobierno del proceso militar había llegado a su límite porque el fracaso de la gestión en todos los planos ya no resistía la posibilidad de ejercer el poder detentado por las armas. La situación económica, una sangrienta represión y las luchas internas entre los cuadros militares colocaron a las Fuerzas Armadas en un aislamiento casi total. Aislamiento que se dio no sólo por la derrota de Malvinas, sino también como consecuencia de una serie de incoherencias de nivel internacional y el desprestigio en el tema de los derechos humanos.

Es necesario destacar un hecho sustancial que se fue gestando durante todo este proceso, cual era la cohesión de las fuerzas políticas, una recomposición que surgía, cual de los propios hechos que vivió el país y el replanteo que se había producido incluso durante el gobierno constitucional anterior en donde el radicalismo y el peronismo habían de romper viejos esquemas políticos como la antinomia peronismo-antiperonismo. Esta nueva convivencia se profundizó durante la dictadura y se produjo un hecho político importante como la creación de la multipartidaria, con la participación de todos los sectores políticos y sociales, hechos que fueron marcando que la cuenta regresiva de empezaba a producir en la República.

La sociedad comienza a quebrar los miedos, se inicia una recomposición de las expectativas de la ciudadanía que habían quedado detenidas, aletargadas y endurecidas en el marco de la represión y la carencia de libertades. Vale entonces recordar algunas palabras escritas en el periódico del Libro Nunca Más, donde señala que: *“Las grandes calamidades son siempre aleccionadas y sin duda, el más grande y terrible drama que en toda su historia sufrió la Nación durante el período que duró la dictadura militar iniciada en marzo de 1976, servirá para hacer comprender que únicamente la democracia es capaz de preservar a un pueblo de semejante error, que sólo ella puede mantener y salvar los sagrados y esenciales derechos de la criatura humana”*. Debemos entonces recordar este punto de inflexión en la vida política del país que marcó el retorno de la civilidad al poder, porque nos compromete y todos para que sea definitivo, ya que la continuidad institucional no es un bien intangible. Esto lo sabemos perfectamente los argentinos que muchas veces saludamos alborozados la recuperación de la democracia para asistir después, atónitos y temerosos al regreso de las minorías usurpadores, pero creemos que la lección está bien aprendida y hemos asumido que el cuidado de la democracia es una tarea colectiva.

Rememorar esta fecha significa mantener vigente el espíritu de aquel sábado 10 de diciembre de 1983 porque fue el triunfo de la Patria, el triunfo de la unidad nacional y el triunfo de la democracia pluralista. Esta fecha no se borrará jamás del recuerdo de los argentinos, pero también esta fecha nos obliga a un ejercicio serio y responsable de nuestras actividades en todos los órdenes, porque de la suma de estas responsabilidades surgirá la base firme del sostén de la democracia, principalmente de los sectores políticos, donde debemos revisar las metodologías partidarias, nuestro discurso y nuestros compromisos con la gente, mostrando algunos de madurez que superen el discurso fácil y la carencia de propuestas, como así también la práctica habitual de quienes seleccionan del ideario cultural común y corriente, unas cuantas ideas fuerza y se la machacan a la gente en una actitud misericordiosa.

No hay fórmulas mágicas contra el hambre ni contra la injusticia social, no tenemos el óleo sagrado de Samuel que convierte capaces a los incapaces y santos a los cachafaces. En la democracia pluralista debe haber partidos políticos, pero estos deben ser verdaderos sostenes de la democracia. Debe haberlos no sólo para llenar las legalidades electorales sino como semillero de políticos y conductores, debe haberlo como observatorios de la situación cambiante del país y como crisol moral donde los hombres con vocación política labren su personalidad, se conozcan y se controlen, de manera tal que el partido político pueda dar fe al país de la virtud y capacidad de los hombres que le brinda a la comunidad como candidatos.

Por esto es que proponemos que en homenaje al 10 de diciembre de 1983, esta Legislatura instituye esa fecha como el Día de la Democracia y a la vez distinga cada año de esta recordación, al rionegrino que por sus conductas y realizaciones se destaque como merecedor del reconocimiento por el afianzamiento y fortalecimiento del sistema democrático. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular el **proyecto 891//92**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde el **tratamiento del expediente número 905/92, proyecto de ley** que crea el programa provincial de evaluación, experimentación y difusión de energías alternativas en la Provincia. Autor: Pérez, Héctor y otros, en conjunto con esto fue solicitado el **tratamiento del expediente número 887/92, proyecto de ley** que declara de interés provincial el uso y aprovechamiento de energía eólica de Ruben Gaete y otros, y el **expediente número 530/92, proyecto de ley** declarando de interés provincial toda actividad tendiente a generar, promover y desarrollar la utilización y el aprovechamiento económico de energías alternativas presentado por Luis Falcó y otros.

CÁMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde la constitución de la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MENDIOROZ – Esta comisión aconseja su sanción, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. DE BARIAZARRA – Vamos a dictaminar favorablemente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Falcó por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. FALCÓ – Dictaminamos favorablemente.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO – Señor presidente: Hay tres proyectos en tratamiento y le iba a pedir un breve cuarto intermedio para acordar qué es lo que vamos a votar.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Íbamos a leer primero los proyectos, pero si hay asentimiento, pasamos a un breve cuarto intermedio.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Habiendo asentimiento, pasamos a cuarto intermedio.

-Eran las 18 y 57 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 19 y 19 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – De común acuerdo, presidente, pedimos la postergación de este tema para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Así se hará, señor legislador.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se tratará el expediente número 907/92, proyecto de ley que modifica el artículo 4º de la ley número 2498, Comisión de Seguimiento del Proceso de Transformación del Banco de la Provincia.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

CÁMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA – Dictaminamos favorablemente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda tiene la palabra el señor legislador Falcó.

SR. FALCÓ – Nuestro dictamen es favorable, señor presidente.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Habiéndose expedido las comisiones respectivas, corresponde el cese del estado en comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto 907/92**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el citado expediente será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde **tratar el expediente número 908/92, proyecto de ley** que prorroga hasta el 31 de diciembre de 1992, el plazo establecido por el artículo 1º, inciso a) de la Ley número 1794 de la Comisión de Prescindidos. Autores los señores legisladores Franco y Verani.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

CÁMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión, para lo cual se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde que emita su dictamen la Comisión de Asuntos Sociales, para lo cual tiene la palabra el señor legislador Dalto.

SR. DALTO – Dictaminamos favorablemente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA – No existen objeciones para su sanción, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Falcó.

SR. FALCÓ – Dictaminamos favorablemente, señor presidente.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Habiendo emitido sus dictámenes las comisiones respectivas, corresponde el levantamiento de estado en Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY – Señor presidente: El plazo del 31 de diciembre me parece exiguo ya que está pensado de tiempo atrás y no hemos trabajado de vuelta en esa comisión y creo que lamentablemente habría que estirar el plazo hasta el 31 de marzo. No sé qué opina el presidente de la comisión.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Calá Lesina.

SR. CALÁ LESINA – Creo que dada la circunstancia sería conveniente que efectivamente se estire el plazo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO – Señor presidente: Entendiendo que los plazos han sido suficientemente amplios y que lo que restaba era resolver una serie de expedientes que estaban en la comisión y que no habían podido ser firmados por los anteriores integrantes de la misma, es que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la ley originaria ampliamos y fijamos como plazo el 31 de diciembre.

No creyendo conveniente llevarlo más allá siempre y cuando exista el compromiso por parte de los integrantes de abocares a resolver todas las carpetas que están pendientes o en tratamiento en este momento en la comisión. Si este es el compromiso de los integrantes de la comisión creo que el plazo del 31 de diciembre es válido.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA – Respondiendo al legislador preopinante creo que no va a haber inconvenientes porque en realidad el plazo de este proyecto autoriza a nuevas presentaciones y de alguna forma nos habilita a la comisión considerar aquellos casos de personas presentadas con posterioridad al último cierre. Hay varias situaciones como esta que se produjeron, fundamentalmente, porque en el interior de la Provincia muchas personas no tomaron conocimiento de los plazos en su respectivo momento en cuanto al cierre de presentaciones. Por lo tanto, quedaron girando en la comisión sin posibilidad de resolverse, de esta manera la comisión va a poder analizar estos casos y yo creo que la fecha del 31 de diciembre va a permitir que algunos nuevos se presenten hasta ese momento. Por lo tanto, creo que el cometido va a poder cumplirse perfectamente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a votar en general y en particular el proyecto 908/92. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se comienza con el **tratamiento de los expedientes de doble vuelta, de acuerdo al artículo 120 del Reglamento Interno.**

Expediente número 120/91, proyecto de Ley Control de la Hidatidosis en la Provincia. Autor: Poder Ejecutivo

El mencionado expediente no registra observaciones.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Solicito que el tratamiento de este expediente se pase para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a votar lo solicitado por el señor legislador Verani. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el mencionado expediente se pasa para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se comienza con el **tratamiento del expediente número 388/92, proyecto de ley** que declara de interés provincial la ejecución del proyecto de riego y obras hidráulicas conexas del pareje Mallón Ahogado. Autor: Capano, Néstor y otros.

El mencionado expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia en general y en particular. En consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Costa.

SR. COSTA – Señor presidente: Abusando de la reconocida generosidad del legislador Carlos Sánchez, solicito que el proyecto 423, de su autoría lo tratemos en la próxima sesión a los efectos de hacerle llegar algunas inquietudes con respecto a este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Sánchez.

SR. SÁNCHEZ – De acuerdo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – De acuerdo a lo solicitado y estando de acuerdo el autor del proyecto, el expediente número 423 pasará a ser tratado en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se comienza con el **tratamiento del expediente número 722/92, proyecto de ley** que declara de utilidad pública el terreno ubicado en la Colonia Santa Gregoria de Chimpay. Autor: Funes, Ángel y otros.

El mencionado expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) - Lee

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Funes.

SR. FUNES – Señor presidente: Es para propender una modificación en el artículo 1° a los fines de una mejor interpretación o entendimiento de la fracción que se piensa expropiar. La propuesta en el artículo 1° sería la siguiente:

“Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación con destino a reserva ambiental, cultura, educativa y deportes al aire libre los terrenos que actualmente ocupa el Club Hípico Los Olivillos, que es parte del predio cuya nomenclatura catastral es la siguiente: ...y ahí proponemos la modificación “08-2-1-110, Parcela 01, Plano Tomo 81, Folio 34, inscripta en el Tomo 931, Folio 186, Finca 91.758, Lote A1 ubicado en la Colonia Santa Gregoria, Chimpay, Departamento Avellaneda. Superficie total del predio 1.186 hectáreas, 35 áreas, 26 centiáreas, 54 decímetros cuadrados. Superficie a expropiar 26 hectáreas aproximadamente, según croquis de relevamiento y fotocopia del plano de parcela, lindando al norte con parcelas...” y ahí continuaría de la misma manera.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a votar el **proyecto 722/92** con las modificaciones introducidas por el legislador Funes. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde el **tratamiento del expediente número 828/92, proyecto de ley** que establece la vigencia de la ley 2495, apoyo económico de la Línea Sur. Autor: Garrido, Ángel.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se comienza con el **tratamiento del expediente número 101/92, proyecto de ley** sobre cobertura asistencial y seguro de accidentes personales para deportistas amateurs. Autor: Costa, Hugo y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración el proyecto 101/92 para su tratamiento en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Costa.

SR. COSTA – Gracias, señor presidente.

Señor presidente, señores legisladores: La Provincia de Río Negro se ha visto prestigiada y altamente reconocido, tanto a nivel nacional como internacional por la destacada actuación de sus deportistas amateurs. Varias disciplinas del deporte tuvieron prominentes figuras de rionegrinos que con dedicación, esfuerzo y capacidad, obtuvieron importantes galardones que en definitiva han puesto de manifiesto el valioso aporte que desde distintos sectores provinciales se hace para el deporte. Recordemos en este sentido que el deporte cumple no sólo la finalidad social de contribuir al desarrollo físico e intelectual de los individuos sino también a la participación e integración de las distintas comunidades. Permitiéndose por este medio el intercambio cultural entre los competidores.

A nadie escapa que detrás de cada deportista está el esfuerzo permanente de su club, asociación, federación o confederación, como así también a veces, del Estado provincial que apoya, promueve y difunde las distintas disciplinas. Pretendemos mediante el presente proyecto, incorporar un aporte más desde nuestra responsabilidad como Estado en cuanto a garantizar una cobertura para riesgos de accidentes del deportista amateur, tanto en el desarrollo de las pruebas de competencia como en las etapas de entrenamientos y actividades afines a la mismas.

Existen responsabilidades civiles y penales por los accidentes deportivos que comienzan con la vinculación de un deportista a una institución, continúa con los reglamentos o reglas de cada una de las actividades y culmina con la problemática del espectáculo deportivo. En cuanto a los accidentes deportivos o daños originados por la práctica de un deporte en sus aspectos físicos o psíquicos, corresponde al Estado garantizar las posibles secuelas, ya que cuando se autoriza la práctica deportiva, se están convalidando legalmente las consecuencias naturales de este ejercicio.

Es de desatacar entonces que nuestro caso, el fomento por parte del Estado de las distintas disciplinas como medio de recreación, esparcimiento y factor de promoción de la salud de la población se encuentra establecido en la Ley del Deporte 2038 del '85 y su reglamentación. Tal vez por un desconocimiento del tema o una mentalidad poco propicia a una adecuada evaluación de los riesgos, no se ha implementado una cobertura idónea a ese riesgo que representa toda actividad deportiva programada y fiscalizada por sus organismos, ya sean instituciones, asociaciones, federaciones o confederación.

Es decir, que no existe en nuestro medio un desarrollo acorde entre el crecimiento de la actividad deportiva y su correlato en materia de seguro para el deportista amateur federado.

La dinámica y el alto poder competitivo que encierran las distintas disciplinas con un acondicionamiento físico-técnico en permanente evolución, hacen necesario una cobertura para todos aquellos deportistas que de manera individual o colectiva, cualquiera sea su actividad deportiva, tenga la suficiente garantía de protección entre cualquier eventualidad, ya sea desde las simples lesiones a una invalidez total o parcial o hasta el fallecimiento por accidente en la práctica de este deporte. Estas consideraciones apuntan al segmento de todos los deportistas amateurs, aquellos que por el simple gusto al deporte mismo lo practican de manera regular sin obtener ningún provecho pecuniario a compensación material, ya sea en forma directa a indirecta.

El deporte amateur cobra vigencia en nuestros días manifestándose en sus diversas modalidades, logrando comunidades competibles y sanas con un protagonismo relevante dentro de la sociedad.

Estimular, promocionar y fomentar el deporte amateurs vigoriza sustancialmente la práctica de todas las disciplinas que la conforman y alientan a participantes a una mayor entrega en sus entrenamientos y competencias. Pero si bien el deporte es fundamental como estilo de vida, también es importante la necesidad de proteger al deportista ante el infortunio de un accidente, a fin de que pueda recuperarse cuanto antes y reintegrarse al medio deportivo en el que actúa a la mayor brevedad y en las mejores condiciones.

Por todo lo manifestado, es oportuno reflexionar sobre la importancia de la existencia de un seguro de accidentes personales para todos los jugadores amateurs federados en actividad durante la práctica de su deporte de manera oficial, reglamentado, fiscalizado, programado y controlado por los organismos competentes e idóneos existentes a tal fin.

Señor presidente, señores legisladores: El sábado próximo pasado en la ciudad de Cipolletti quedó conformado definitivamente y sesioné por primera vez el Consejo Provincial del Deporte, con la sanción de este proyecto de ley le estamos dando a ese Consejo Provincial del Deporte una herramienta útil, sana y vigorosa para que definitivamente puedan además programarse las competencias deportivas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a votar en general y en particular el expediente 101/92. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se tratará el **expediente número 103/92, proyecto de ley** que crea el Comité Provincial de Lucha Activa Antigranizo. Autor el señor legislador Grosvald y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se encuentra a consideración de la Cámara el **proyecto 103/92** proyecto de ley que crea el Comité Provincial de Lucha Antigranizo.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD – Solicito que los fundamentos de este proyecto sean incorporadas al Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Martín.

SR. MARTÍN – Le solicité la palabra para referirme a este tema. Lo que quiero dejar sentado es un precedente, señor presidente.

El bloque de la Unión Cívica Radical acompañaba este proyecto por considerarlo de sumo interés pero advertía que en el articulado, en la parte de las invitaciones que se hace para participar del mismo no están presentes los productores, por eso quería solicitar, si es posible, agregar la invitación a los productores a través de la federación.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En segunda vuelta se puede hacer el agregado.

SR. MARTÍN – De acuerdo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se comienza con el tratamiento **del expediente número 342/92, proyecto de ley**: Instalando en la Provincia de Río Negro una estación de observación y monitoreo de la intensidad de la radiación ultravioleta recepcionada en la superficie terrestre por depresión de la capa de ozono estratosférica. Autor: Costa, Hugo Daniel y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) - Lee

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Costa.

SR. COSTA – Señor presidente: Solicito que se incluyan en el Diario de Sesiones los fundamentos del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Así se hará, señor legislador. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 355/92, proyecto de ley** que crea el Sistema Provincial de Bolsa de Textos Usados. Autor: Falcó, Luis y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

Tiene la palabra el señor legislador Falcó.

SR. FALCÓ – Solicito que se incluyan en el Diario de Sesiones los fundamentos del proyecto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Así se hará, señor legislador.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se comienza con el tratamiento **del expediente número 364/92, proyecto de ley** que encomienda al Poder Ejecutivo gestione el traslado de los restos de Ceferino Namuncurá desde Fortín Mercedes en la Provincia de Buenos Aires hasta la localidad de Chimpay en nuestra Provincia. Autor el señor legislador Costa Hugo y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

93/2

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Señor presidente: Se había llegado a consensuar otra redacción, por lo que solicito un breve cuarto intermedio de dos o tres minutos.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Habiendo asentimiento, pasamos a un pequeño cuarto intermedio.

-Eran las 19 y 56 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 20 y 06 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Hemos consensuado y redactado nuevamente el proyecto por lo que se la voy dictar, señor presidente. Que el señor secretario tome nota, de lo contrario después le envío los apuntes.

“Artículo 1º.- Créase una comisión para acompañar y apoyar la beatificación de Ceferino. Artículo 2º.- Se invita a participar de la misma a todas las instituciones interesadas. Artículo 3º.- Se solicitará el asesoramiento correspondiente a las autoridades eclesiásticas. Artículo 4º.- Una vez cumplidos con los puntos fijados en los artículos anteriores...”, viene textual el artículo de la ley “encomiéndase al Poder Ejecutivo de Río Negro gestione...”.

El artículo 2º del proyecto no va y al fina el artículo 5º dirá: *“Solicitar se le asignen recursos a esta comisión a partir del presupuesto 1994”,*

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Costa.

SR. COSTA – Gracias, señor presidente.

La Patagonia, este vasto territorio de asombrosos contrastes, tiene en sus propias raíces y en su milenaria memoria los testimonios casi desconocidos de un bagaje cultural y espiritual que se elaboró a partir de los primeros pueblos dispersos a lo largo y ancho de su geografía austral.

De los testimonios de vida y costumbres de los pueblos originarios y protagonista de la primera historia en estas tierras, sólo han llegado hasta nosotros con bastante nitidez los últimos gritos de rebeldía de una raza que levantó su airada lanza de protesta ante el despojo de su propio territorio y el avallasamiento de su cultura y sus derechos naturales.

En la segunda mitad del siglo pasado los últimos guerreros del temible Calfucurá, indiscutible caudillo de la nación araucana, quedaron bajo la conducción del no menos valiente cacique Manuel Namuncurá quien acompañó al fundador de la dinastía de *“los piedras”* durante casi cuatro décadas en cientos de feroces combates.

Cuando ya declinaba el inmenso poderío de los indomables araucanos por el avance sostenido de fuerzas militares superiores, en esa acción que se conoce como la Conquista del Desierto, viene al mundo el día 26 de agosto de 1886 aquel que en el tiempo será el mayor orgullo de la raza: Ceferino Namuncurá nace en la entonces toldería de Chimpay, un prometedor y fecundo valle próximo al curso del río negro, Ceferino, hijo del cacique Manuel Namuncurá y de su tercera mujer Rosario Burgos.

En ese maravilloso escenario del Valle Medio y acunado por los relatos y los hábitos de sus mayores, Ceferino, el hijo predilecto de Manuel Namuncurá, recibe a los dos años las aguas del bautismo religioso de manos del misionero salesiano Domingo Milanés, sacerdote que habla la lengua araucana y que en tal ocasión conoce al jefe indio, iniciando la relación de los Namuncurá con los hombres de la obra de Don Bosco, que tanta influencia tendrán con la formación espiritual e intelectual del futuro Lirio de la Patagonia.

Once años de la meritoria vida de Ceferino transcurren en Chimpay, junto a su pueblo, acompañado por la comprensión y cariño de su madre y la severa y profunda amistad de su padre.

El cacique araucano con su familia y su gente ocuparon pacíficamente las tierras que le pertenecían y cuya propiedad le fuera ratificada por ley de la nación número 3092, sancionada el 17 de agosto de 1894, que otorgaba la concesión en propiedad a Namuncurá y su tribu, de una extensión de ocho leguas de campo sobre la margen derecha del río negro en el lugar llamado Chimpay, y textualmente agregaba la citada ley: “...o en otro punto si no hubiera allí tierras disponibles”.

La voracidad y picardía de algunos poderosos influyentes de la época, despojaron a los Namuncurá de las fértiles tierras de Chimpay, que fueron anexadas a la estancia Santa Genoveva, que posteriormente se la conoció con las denominaciones de Curunda y Náyade. Y así las cosas, el cacique Namuncurá se vio obligado por las particulares circunstancias de interpretaciones legales, a solicitar igual superficie de tierra en otro lugar, que fue el destino final de la tribu araucana, el paraje conocido como San Ignacio, próximo al río Aluminé, a más de 180 kilómetros de Bariloche.

Allí se trasladaron Namuncurá y sus seguidores y con ellos Ceferino. Mucha pobreza y carencias sacuden a la población indígena, Ceferino un niño de once años se lamentaba ante su padre por las condiciones misérrimas de su gente y le exclama: “*Cómo nos encontramos después de haber sido dueños de la tierra, estamos sin amparo:::*” “*Por qué no me llevas a la gran ciudad para estudiar, entre tantos hombres habrá alguno de buen corazón que quiera protegerme y yo pueda estudiar y volver para ser un día útil a mi raza...*”.

El gran cacique abraza a su hijo y le promete recomendarlo a sus amigos en Buenos Aires, pero una cosa le advierte: “*Tendrás que separarte de nosotros... te afligirá, pero no podrás decir que tu padre te ha abandonado o no te ha secundado en tus designios...*”. En el crudo invierno de 1897, Ceferino acompañado por su padre llega a Buenos Aires, ingresa en una escuela técnica de la Armada por mediación del General Luis María Campos, pero esa experiencia dura muy poco, no es lo que Ceferino quiere.

Finalmente, y con una recomendación de Luis Sáenz Peña, Ceferino es aceptado como alumno regular en el Colegio Pío Nono. Allí se conocen y comienza una peculiar amistad entre el famoso cacique y Monseñor Cagliero, Superior de las Misiones Salesianas. Años más tarde, en 1902, Ceferino vuelve a su Patagonia e ingresa en el establecimiento educativo y aspirantado que los padres salesianos tienen en Viedma.

Aquí en Viedma perfila definitivamente su vocación misionera y reitera su compromiso de apostolado y evangelización de su pueblo, tanto en el Pío Nono de Buenos Aires como en Viedma, Ceferino Namuncurá manifiesta sus profundos sentimientos espirituales adquiridos en Chimpay. Allí en ese lugar donde había nacido y en las conversaciones confidenciales con su padre y amigo, su espíritu se había abierto a Ngenechen, el Dios de su raza.

En la inmensa soledad de Chimpay, su entrañable tierra había consumido los silencios de su inocencia, aprendiendo a comprender al sol, al viento y a la tierra. En compañía de sus mayores agradecía profundamente los beneficios de las lluvias, de los ríos y de los frutos del suelo. Y llega la última etapa de su joven existencia, protegido por Monseñor Cagliero, Ceferino embarca en julio de 1904 en el vapor Sicilia rumbo a Italia. En el viaje van otros misioneros salesianos que esperan concurrir y participar en reuniones de alto nivel religioso.

En el viejo mundo reanuda sus estudios pero su salud está muy debilitada. Asiste en Turín a la segunda exposición de las escuelas profesionales, agrícolas y salesianas. Es saludado por personalidades de la península, la reina Margarita y la Duquesa de Aosta entre otras. En septiembre de ese año, el Príncipe de las Pampas es recibido por el Papa Pío X, pronuncia un discurso en perfecto italiano y en nombre de los indígenas patagónicos entrega un hermoso quillango a su Santidad.

Ceferino ha cumplido 18 años y resignadamente observa cómo una cruel enfermedad va a impedir su proyecto de vida. Quiere ser misionero y llevar a los suyos el mensaje de fe y esperanza, compartir con sus hermanos de raza los sueños de justicia, el derecho a la tierra y a la dignidad como seres humanos, recuperar los valores de su propia identidad y cultura.

Sus compañeros admiran la templanza y fortaleza del mundo interior del joven araucano, su vida se agota lentamente. Ni una queja por tanto sufrimiento, en medio de ese ocaso físico su mente y en corazón palpitan continuamente por lo suyos. Y así en la indefinida soledad y silencio de su raza, termina su increíble y excepcional existencia. Internado en el hospital de la isla San Bartolomé en el río Tíber, fallece en la madrugada del 11 de mayo de 1905. Sus restos fueron sepultados al día siguiente en el cementerio de Campo Verano. Una humilde tumba con una simple cruz de madera envuelven los restos mortales del virtuoso indiecito. En la ciudad eterna permanecen los restos de Ceferino Namuncurá hasta 1924, año en que son trasladados por los superiores de la Congregación Salesiana a Fortín Mercedes, Provincia de Buenos Aires y donde actualmente descansan. Veinte años después la Iglesia Católica inició el proceso de canonización. Desde entonces han pasado casi 50 años, los salesianos han exhumado su memoria y han difundido sus excelsas virtudes.

Y aquí quiero destacar, señor presidente, señores legisladores la particular preocupación de los padres salesianos Luis Pedemonte y José Parolini al impulsar y promover la causa ceferiniana. Todos los años en los aniversarios del nacimiento y de la muerte de Ceferino, verdaderas muchedumbres concurren en caravana a Chimpay y Fortín Mercedes para venerarlo e invocarlo como afirma el sacerdote Luis Klobertanz: *“El pueblo lo ha canonizado”. “Es patrimonio del pueblo, le pertenece definitivamente”*.

Y sorprendentemente se pregunta Klobertanz actual cura párroco de Allen ¿Por qué no es canonizado? ¿Se teme que con su pública glorificación se sacude el sometido pueblo latinoamericano? ¿Se tiene miedo a que los pueblos aborígenes despierten y alcen sus voces de reivindicación? ¿La figura de Ceferino con todo su detonante mensaje es manipulada? Hay muchas cosas inexplicables -dice el padre Klobertanz-, el paso del tiempo va a trayendo luz para interpretar el fenómeno Ceferino y obtener respuestas. Y termina Klobertanz reflexionando: *“Es una lástima que la Iglesia Jerárquica y el pueblo marchen por caminos distintos. Con el pueblo marcha la historia indetenible. Es muy fácil quedarse fuera de la historia sin comprender y sin ser comprendido. No es nuestra intención interferir en este proceso de canonización”*.

Señor presidente, señores legisladores: no ha sido el propósito de esta iniciativa legislativa que sólo pretende alcanzar e interpretar los aspectos temporales y el reclamo histórico de los pueblos de esta región patagónica por la trascendencia de la figura del santo de las tolderías. Qué y quién puede impedir que nuestro Ceferino Namuncurá tenga el mismo derecho que tuvieron sus mayores. El derecho natural y legítimo que tuvo el padre de su padre, el gran Calfucurá, Señor de la Pampa y del desierto y el derecho que también tuvo su propio y amado padre, el Cacique Manuel Namuncurá de sus despojos mortales descansen para siempre en el seno de la tierra que los vio nacer, vivir y luchar.

Resulta un argumento lábil e insostenible afirmar que el mover lo que queda de los restos de Ceferino desde su actual sitio en Fortín Mercedes, para trasladarlos a Chimpay, el lugar de su nacimiento, perjudicaría la causa religiosa de su beatificación. Por lo que sé y conozco, en estos casos la Iglesia analiza y estudia los actos y virtudes expuestos en vida y se apoya en la acumulación de testimonios y pruebas consistentes.

Por otra parte, considero y confieso que es una expresión muy personal e íntima, que si han transcurrido 87 años desde la fecha de su muerte, casi 70 del traslado de sus restos a Fortín Mercedes, donde sólo estuvo alguna vez de paso y otros casi 50 años de la iniciación del proceso de canonización, sin resultados definitivos ¿No será que se hace necesario e imperioso llevar los restos de Ceferino hasta el lugar de su nacimiento en Chimpay, la tierra de sus antecesores? Y coincidiendo con las afirmaciones del sacerdote Klobertanz y el repetido reclamo de las comunidades de esta Provincia: *“No ha llegado el momento de que los despojos mortales de Ceferino regresen a su tierra? ¿Los restos de un difunto no pertenecen a sus descendientes?*

Reitero, señor presidente, señores legisladores, Ceferino Namuncurá es patrimonio de nuestro pueblo.

Antes de finalizar, quiero expresar el reconocimiento público que se le debe a la Congregación Salesiana por todo lo realizado en la Patagonia, por su inmensa obra evangelizadora, cultural y de sincera reconciliación entre nuestros pueblos con los pueblos aborígenes de esta región. Particularmente quiero destacar el singular mérito de haber rescatado para los tiempos, el protagonismo de este paradigma de vida que fue y es Ceferino Namuncurá. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Funes.

SR. FUNES – Señor presidente: Es para expresar, no sólo como legislador sino como vecino de la comunidad de Chimpay y juntamente con esta comunidad- el beneplácito por la iniciativa del señor legislador Costa.

Realmente esto ha llevado a que la comunidad debatiera este tema y buscara apoyar este proyecto que es el sentimiento, no solamente de la comunidad de Chimpay sino de la comunidad patagónica, de que los restos de un hijo de Chimpay puedan descansar en su tierra, por una condición natural, por esa ley natural de que todos quieren descansar en la tierra que los vio nacer.

Lo que nos ha permitido este proyecto, es tratar de aportar lo mejor para la causa beatificación. En este sentido hemos coincidido con el legislador, pero más que él haya coincidido conmigo, lo ha hecho con lo que ha sido la opinión del pueblo de Chimpay. En este aspecto, le solicitábamos la posibilidad de crear una comisión para apoyar y acompañar a quienes están trabajando y pidiendo por la causa de beatificación y también que una vez beatificados los restos de Ceferino, sean trasladados a la localidad mencionada.

Como le decía, se ha reunido en diversas oportunidades las instituciones y fuerzas vivas de nuestra localidad, hemos debatido sobre este proyecto y me han encomendado expresar el agradecimiento de la comunidad de mi pueblo hacia esta iniciativa. Sin duda alguna, más allá de su beatificación y del traslado de los restos, le diría a usted que en forma de sentimiento de la comunidad se está cantando, se está expresando desde las distintas poesías que hacen los niños de la escuela, los jóvenes de Chimpay, quienes también llegan allí como expresión popular autóctona con distintas expresiones artísticas y le cantan al lirio de la Patagonia.

Esto se está traduciendo en una verdadera realidad, dado que desde 1986, cuando se cumplieron los 100 años del nacimiento de Ceferino Namuncurá, como Chimpayense, nos vimos desbordados por la expresión de fe y esperanza que mostró todo un pueblo no sólo de Río Negro sino de provincias vecinas, cuando más de 30 mil peregrinos, de 30 mil devotos de Ceferino, estuvieron ese día allí para acompañar todo aquello que hacía a la semana de la fe que comenzó a instituirse en nuestra localidad y que año tras año va incrementando la cantidad de visitantes que llegan al lugar donde está determinado que es el nacimiento de Ceferino Namuncurá, el Parque Ceferiniano, para expresar -como decía- su fe y su esperanza.

Esto se va incrementando, nos crea un gran compromiso, una gran responsabilidad como rionegrino, como patagónico para trabajar fundamentalmente por la causa de la beatificación.

Le diré además, que como comunidad de Chimpay, como comunidad del Valle Medio y rionegrina nos estamos preparando para recibirlo y le adelanto que santuarios de distintos lugares del mundo están realizando colectas, preparando los fondos que aportarán para que tenga el santuario donde puedan descansar los restos de Ceferino cuando éste sea trasladado a Chimpay.

Reitero entonces el agradecimiento y la alegría de mi comunidad -la comunidad de Chimpay- por esta iniciativa que realmente seguirá trabajando a través de esta comisión que integrarán los distintos sectores de la provincia o de la Patagonia si hace falta, para que finalmente, como un canto también de esperanza cual es el sentimiento que impregna a este indiecito, a cada uno y a todos los visitantes, pueda retornar a descansar en la tierra que lo vio nacer.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a votar en general y en particular el **expediente 364/92** con las modificaciones propuestas por el legislador Verani. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de ley será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se tratará el **expediente número 426/92, proyecto de ley** que incluye como personal bibliotecario a todos los agentes que se desempeñen en bibliotecas, centros de documentación servicios de información general y archivo en relación de dependencia con la administración pública. Autor: El señor legislador Diez y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ – Señor presidente: Estoy de acuerdo con el proyecto, las comisiones han incluido una pequeña reforma pero han dictaminado unánimemente y en consecuencia no creo que exista inconvenientes en relevarnos del compromiso de la lectura completa del texto.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Estamos de acuerdo con la propuesta.

Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ – Solicito que los fundamentos se incluyan en el Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Así se hará, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular el **expediente 426/92**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de ley será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se tratará a continuación el **expediente número 465/92, proyecto de ley** que instituye en la Provincia de Río Negro la libreta sanitaria materno-infantil. Autor: El señor legislador Romera y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Romera.

SR. ROMERA – Solicito que se incorporen los fundamentos del presente proyecto en el Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Así se hará, señor legislador.

De la lectura que se formuló hay un error en el artículo 7º cuando habla de la partida presupuestaria que a tal fin se afecta en el artículo 9º. El artículo 9º no tienen nada que ver porque el mismo dice: *“La libreta sanitaria materno-infantil no deberá ser retenida y los datos en ella registrados serán considerados de índole confidencial”*. Vale decir que donde dice artículo 9º tiene que decir artículo 8º porque en ese artículo es donde habla de la partida presupuestaria.

Se va a votar el **proyecto 465** con las modificaciones introducidas por la Comisión de Asuntos Sociales. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración atento al artículo 141 de la Constitución provincial.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Señor presidente: Se ha hecho presente en la Cámara el profesor Franco Rotelli, responsable de la reforma psiquiátrica italiana, director del Centro de Salud Mental de Trieste, consultor de la Organización Mundial de la Salud, referente para la Argentina en el intercambio técnico-financiero suscripto por la provincia. Le damos la bienvenida, profesor, y le agradezco su presencia.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde el **tratamiento del expediente número 479/92** y sus **agregados 211/91 y 70/92, proyecto de ley** sobre Sistema Único de Salud. Autor: Salto, Rubén y otros.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Señor presidente: Solicito que los tratamientos en general sean sometidos primero a la consideración y fundamentación de los distintos bloques y luego a la aprobación de los señores legisladores. Posteriormente, en particular, leeríamos cada una de los artículos.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Lo que usted solicita concretamente es la consideración en general del proyecto, la fundamentación y después la lectura de cada uno de los artículos.

SR. VERANI – Así es, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor legislador Dalto.

SR. DALTO – Señor presidente, señores legisladores: El proyecto de ley de reformulación administrativa del subsector público de salud que hoy traemos a esta Cámara, con la inclusión del 211/91 y 70/92 del Poder Ejecutivo provincial y que cuenta con el dictamen favorable por unanimidad de los Comisiones de Asuntos Sociales, Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda representa un paso trascendental para el reordenamiento de la prestación de los servicios de salud en nuestra provincia. Se trata de una herramienta que vendrá a sumarse a este verdadero proceso transformador que nos permita, en el contexto de crisis y el reordenamiento económico y político del conjunto de la comunidad nacional, signados fundamentalmente por el llamado ajuste de la economía y el replanteo profundo del papel del Estado, aún en lo relativo a las prestaciones de los servicios públicos esenciales, dar cabal cumplimiento al mandato de nuestra Constitución provincial que en su artículo 59 señala: *“La salud es un derecho esencial y un bien social que hace a la dignidad humana. Los habitantes de la provincia tienen derecho a un completo bienestar psicofísico y espiritual, debiendo cuidar su salud y asistirse en caso de enfermedad. El sistema de salud se basa en la universalidad de la cobertura, con acciones integrales de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación. Incluye el control de los riesgos biológicos y socioambientales de todas las personas desde su concepción para prevenir la posibilidad de enfermedad o muerte por causa que se pueda evitar,*

mediante unidad de conducción, el Estado provincial garantiza la salud a través de un sistema integrador establecido por ley con participación de los sectores interesados en la solución de la problemática de la salud. Organiza y fiscaliza a los prestadores de la salud, asegurando el acceso en todo el territorio provincial, al uso igualitario, solidario y oportuno de los más adecuados métodos y recursos de prevención, diagnóstico y terapéutica.

La ley organiza consejos hospitalarios con participación de la comunidad. Los medicamentos son considerados como bien social básico y fundamental. La autoridad pública implementa un vademécum y las medidas que aseguren su acceso a todos los habitantes". Sabemos, señor presidente, que con el retorno de la democracia, el gobierno de Río Negro se vio en la necesidad de reconstruir un sistema de salud que la dictadura militar arrasó y que había sido el producto del trabajo fecundo y sostenido desde el gobierno justicialista en 1973. A partir de allí y en esa verdadera tarea de reconstrucción, se fueron atravesando diversas instancias directamente relacionadas con la crisis global del modelo social y político de la Argentina.

En ese marco, el desarrollo del sistema en sus capacidades preventivas y asistenciales ha producido un impacto desparejo sobre la situación de la salud de la comunidad rionegrina, a pesar del desarrollo de diversos programas que condujeron al mejoramiento de varios indicadores como los de mortalidad infantil, partos institucionales, desnutrición, agua potable, cloacas, vacunación, incidencia de enfermedades inmunoprevenibles, etcétera. Este impacto desigual sobre las condiciones de salud relacionado con cuestiones de pérdida de la eficiencia, la calidad y la equidad en las prestaciones de salud, es un fenómeno ampliamente referido en toda América. Basta con remitirse a publicaciones diversas de organismos especializados que describen estas cuestiones y su contexto socio-político para comprender las modificaciones que se han impuesto al modelo de Estado que hoy parece no poder dar respuesta a las expectativas de todos los sectores sociales y las readecuaciones necesarias o en marcha para poder asegurar, al menos, la prestación de aquellos servicios considerados esenciales en todos los países de la región. Justamente es en este marco, en el que el Estado se replantea la cuestión de sus incumbencias, sus responsabilidades y sus modalidades de gestión en pro de eficiencia, calidad y equidad, que los rionegrinos queremos dar a nuestro mandato constitucional el adecuado marco legal, que luego será profundizado aún más a través del decreto reglamentario de esta ley, reformulando como primer paso, la modalidad de funcionamiento en nuestro subsector público de salud y sentando las bases para un sistema integrador de la atención a la salud que, reforzando su capacidad prestacional y recuperando su real fiscalizador, permita sobre bases realistas, garantizar estos objetivos.

Quiero recalcar, señor presidente, que estamos hablando de la salud y no sólo de la atención a los enfermos o a las enfermedades, estamos hablando de política social, de comunidad, de democracia, y en este marco conceptual, los servicios de atención médica deben entenderse sólo como una parte que, si bien por su complejidad trascendencia y costos así como por cuestiones de tradición y hábito pueden merecer nuestra primera atención, deseamos sean considerados permanentemente a partir de ese contexto. Destacando el valor y la necesidad de encarar las políticas sociales como un todo.

No resulta posible abordar la problemática de salud, sino como un conjunto heterogéneo de intereses, requerimientos y posibilidades que desde los distintos subsectores, definen el perfil de la equidad, la calidad y la eficiencia de los servicios que recibe la comunidad. Fieles a nuestra propia historia como provincia, y a nuestra Carta Magna, hemos desarrollado a través del diálogo y la concertación sostenidos durante varios meses con diversos sectores de la comunidad, una propuesta de reformulación administrativa del subsector de salud, tendiente a mejorar la eficiencia global del mismo, dotándolo de las herramientas administrativas que la administración gerencial requiere y democratizando las estructuras de conducción al integrar a las mismas, representantes comunitarios con capacidad de decisión, enfatizando el rol de los municipios. De tal manera se propone en nuestro proyecto una estructura colegiada en tres niveles, local, zonal y provincial.

Los consejos locales de salud, máxima expresión de la gestión participativa, tendrán un carácter decisorio en la definición e implementación de las acciones de salud locales, cumplirán un rol fundamentalmente político, recogiendo y resolviendo las necesidades de cada comunidad rionegrina.

Los consejos zonales, como organismo base para la concertación intersectorial, de apoyo técnico a los efectores, particularmente para la gestión administrativa de los actualmente denominados de nivel III y IV y como organismo de aplicación del poder de fiscalización y policía. Y el nivel de control del sistema (Consejo Provincial de Salud Pública), máximo nivel de conducción que será responsable de velar por el cumplimiento de los principios básicos de equidad, accesibilidad, oportunidad y calidad en la prestación de servicios preventivos, asistenciales, de rehabilitación, de salud ambiental, fiscalización y control de los efectores, capacitación y formación de recursos e investigación en la formulación y ejecución de las políticas para el sector.

Creemos que las modalidades de gestión participativa se integran sincrónicamente con la gestión descentralizada, definidas ambas como ejes para la transformación propuesta. Y en tal sentido se generan las estructuras técnico-políticas que, desde el ámbito se del Consejo Provincial de Salud Pública, permitan fundamentalmente: *1º.- Garantizar el cumplimiento de la política definida para el sector: Reafirmamos que es responsabilidad indelegable del Estado Provincial y además requisito indispensable para desarrollar el proceso de descentralización, el sostenimiento de la unidad de conducción y la reafirmación de la potestad del gobierno en la definición de las políticas sustantivas e instrumentales que hagan al desarrollo del sector, surgidas a partir de la suma de las necesidades o diagnósticos locales instrumentados a través de la programación local participativa y asumiendo además que ciertas áreas o actividades dentro del sistema público deben mantenerse bajo administración centralizada. 2º.- Fortalecer los mecanismos de participación democrática de los ciudadanos en la defensa de su propio interés, asegurando además el contralor social de la administración. Creemos firmemente en la necesidad y utilidad del control social de la gestión en los servicios públicos. El proceso de descentralización supone conceder capacidad de decisión a organismos locales y zonales representativos (los consejos zonales y los consejos locales de salud) delineando un modelo donde las acciones de salud pueden definirse como un conjunto a partir de la participación de los distintos grupos sociales, especialmente los usuarios del sistema y también los trabajadores del sector, rescatando y estimulando en ellos, especialmente el valor del compromiso como una actitud fundamental para la prestación del servicio público, compromiso que, a no dudarlo, implica lo salarial -considerado como el derecho a la legítima retribución por la tarea cumplida- pero al mismo tiempo va más allá todavía, se plantea como una cuestión de conciencia en el servicio al prójimo.*

En cuanto al aspecto retributivo hemos incorporado en este proyecto el concepto de redistribución entre los trabajadores de salud de parte de los fondos genuinos que recaude cada establecimiento. Creemos servir así a la necesidad de estimular la generación de estos fondos y al mismo tiempo brindar un estímulo remunerativo directamente relacionado con la productividad del servicio y su calidad. La descentralización constituye así un progreso de transferencia del poder político en salud que creemos estar maduros para asumir con la consiguiente responsabilidad que ello implica y desarrollar todavía más. Aún a sabiendas de que no será un sencilla transición en virtud de los condicionantes sociales e históricos que definen el perfil de la participación y la solidaridad en el conjunto de nuestras comunidades, por ello hemos puesto énfasis en la necesidad de sostener una una estrategia de permanente concertación, así como de reforzamiento de los niveles técnicos del sistema, los reaseguros que creemos indispensables para el éxito de esta propuesta donde los consejos locales de adquieren un explícito carácter ejecutivo en su función y ya no meramente asesor y deberán funcionar sobre la base de la permanente discusión en pro de las alternativas de instrumento más adecuadas a la realidad local, garantizando y desarrollan las capacidades del sistema en sus diversos aspectos: preventivo, asistencial, de rehabilitación, de docencia e investigación.

Esta participación social la hemos planteado a través de los municipios, básicamente a partir del carácter representativo de sus miembros y reconociendo el perfil bien diferenciado de las funciones del Ejecutivo y el Legislativo, así como de la necesidad de integración con efectores del área social que se desempeñan habitualmente en el ámbito municipal. Hemos incorporado además, la figura del consejero local de salud, a través de su ciudadano elegido directamente para esa función en el seno de la comunidad, representante directo de los problemas, necesidades y expectativas del hombre y mujer rionegrinos que demandan y necesitan recibir servicios de salud en tiempo y forma acordes a su necesidad.

En este contexto y, más allá de los enunciados generales de este proyecto, se ha dejado explicitado en el artículo 6º, inciso j) la función de los consejos locales de salud de asegurar la atención gratuita y oportuna a las personas sin cobertura de la seguridad social ni medios para afrontar el costo de las prestaciones.

A nuestro juicio, señor presidente, nada resulta más inequitativo hoy, en el ámbito de lo social, que el no establecer prioridades y no asegurar el sostén económico de las acciones a emprender.

3º.- Reforzar la capacidad económico-financiera a través de otorgar a los organismos dependientes mayor flexibilidad en la recaudación y administración de los recursos y establecer las normativas administrativo-contables más adecuadas. Es requisito fundamental y motivo de ya históricos reclamos desde el subsector, la modificación de las normas que regulen la administración económico-financiera de nuestras instituciones de salud, debemos darles las herramientas para reorientar su gestión entendiendo que el hospital puede y debe constituirse como una verdadera empresa de salud, empresa cuyo objeto es un derecho de los individuos y un bien superior para la sociedad, empresa cuyo objeto no será el lucro, sino el servicio pero que para poder convertir en realidad nuestros deseos de asistencia eficiencia, equitativa y oportuna, deberá ser administrada con el adecuado nivel gerencial incorporando metodologías modernas de planificación, evaluación y control y gestando el aporte solidario de todos los recursos económicos que hoy, pese a todos los esfuerzos realizados, se transfieren a los otros subsectores, ya sea a través del pago de prestaciones derivadas, las prestaciones no facturadas o el financiamiento compulsivo o la seguridad social y seguros o la migración del recurso humano calificado. Todo ello, obviamente en detrimento de la capacidad de brindar la respuesta más adecuada a aquellos grupos más desprotegidos y vulnerables de nuestra sociedad.

4°.- Integrar el subsector público con la obra social provincial como cuestión estratégica básica para la recuperación del rol fiscalizador del Estado y regulador de determinadas modalidades asistenciales desde que el Estado provincial es responsable de garantizar la salud de la población asegurando calidad y oportunidad en el desarrollo de servicios en el área de la salud, tanto en lo público como en los demás subsectores, necesariamente deben considerarse a todos los efectores al momento de evaluar recursos disponibles, demandas, necesidades y normas para los mismos y para efectivizarlo es necesario recuperar la capacidad de normatización, fiscalización y control. Resulta fundamental entonces, integrar normas y procedimientos con la obra social mayoritaria en la provincia, con el objeto justamente de recuperar esas capacidades del Estado.

Por otra parte, en virtud de los altos costos que la salud insume, particularmente en áreas muy críticas como incorporación de tecnología y medicamentos, se requiere posicionar al aparato estatal en situación de poder resguardar la racionalidad del costo social que ello significa en el entendimiento de que es su responsabilidad velar por la distribución del conjunto de los recursos que la comunidad destina a su salud y ello es necesario hacerlo desde la mejor posición de negociación posible.

Es imprescindible el afianzamiento a través de adecuadas normas legales, de los mecanismos de articulación entre los subsectores, sobre la base del acuerdo y de la necesidad de posponer intereses sectoriales o corporativos, asumiendo el servicio de salud como un derecho constitucional y no como mercancía sometida puramente a las leyes del mercado.

Además de los objetos ya señalados referidos a financiamiento, medicamentos y tecnología, debe asegurarse la correcta y oportuna identificación de usuarios y la coordinación necesaria de la gestión administrativa de los subsectores, en concordancia con la descentratización del subsector público.

Por último, señor presidente y como lógica consecuencia de esta visión de la necesaria transformación de salud como un proceso que necesariamente implicará distintos momentos en su desarrollo y consolidación, comprometiendo diversas normas legales y administrativas que deberán acompañar este desarrollo y con el objeto de brindar la suficiente flexibilidad y agilidad a las modificaciones que se hagan necesarias en las mismas, así como asegurar el debido control por parte de los legisladores que hoy van a comprometerse con el inicio de esta transformación, proponemos la creación de una subcomisión de seguimiento en el ámbito de la comisión que me honra presidir, la que deberá desarrollar su tarea conjuntamente con los funcionarios del Poder Ejecutivo responsables, en definitiva, de la aplicación de ésta que hoy esperamos será una nueva ley, será el inicio de un camino, será un motivo de orgullo para los rionegrinos pero, fundamentalmente, deberá ser un instrumento apto para modificar la calidad de la vida de nuestra gente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

SRA. MILESI – Señor presidente, señores legisladores: Es necesario hacer algunas disquisiciones de cómo en la provincia se llega hoy a plasmar esta ley que de alguna manera es un marco legal para continuar, es el inicio.

Desde 1983 y en el marco de los gobiernos democráticos, la salud pública de la Provincia de Río Negro fue atravesando diversos caminos que permitieron avances político-técnicos que había que redefinir y crear un nuevo ámbito de lo público en salud como se viene planteando en Río Negro, esto implica optar por un modelo sanitario que, además de brindar servicios eficientes y adecuados de acuerdo a las características y necesidades propias de la población, sea suficientemente permanente y flexible para que pueda adaptar paulatinamente su estructura y funcionamiento a los cambios y demandas de los procesos sociales envolventes. Bajo tales premisas y no son dificultades, muchas aún no superadas, se ha ido recorriendo el camino hacia la descentralización del sistema de salud por lo cual es necesaria rápidamente hacer una breve referencia histórica de la situación de salud de la provincia, que permitirá, junto con los avances en materia sanitaria, reconocer la vocación descentralizadora que siempre ha tenido la salud en Río Negro.

En la década del '60 nace en Río Negro y se eligen las primeras autoridades. La conducción del sistema de salud se encomendó a un Consejo Provincial, con gran autonomía decisoria que inició los procesos de regionalización. La situación de salud en la provincia se caracterizó también por algunos intentos superados como el plan de salud rural, a fines de la década del '60, que al ampliar la cobertura produjo un gran impacto en los indicadores de mortalidad.

Por allá por el año '70 en la Provincia de Río Negro el prestador casi monopólico era el Estado, de cada cien egresos que se producían, 80 lo hacían del hospital público y sólo 20 de la actividad privada, ambos sectores poseían bajo grado de complejidad, a partir de esa época y al volcarse hacia el sector privado los recursos de la seguridad social, comienza a crecer la capacidad instalada privada.

En el período 1973-1975 en la Provincia de Río Negro con el advenimiento de la democracia, se instala el plan de salud del gobierno Justicialista que incorpora masivamente recurso humano capacitado de dedicación exclusiva y mejora la infraestructura, produciendo así una fuerte expansión del sector público. Sin embargo esta plan de salud, por contraponerse a los intereses de las corporaciones médicas tiene poca duración acompañando al proceso político general. También es importante destacar que en 1973, se produce una modificación legislativa la ley 898/73, que incorporó un consejo provincial con distintas configuraciones pero lamentablemente esta ley nunca tuvo plena vigencia a causa de obstáculos políticos y presiones de los diferentes sectores.

Entre el '76 y el '83, en la Provincia de Río Negro el sector salud sufre un profundo deterioro que llevó al sistema público a una marcada ineficiencia, con desabastecimiento tecnológico, dispersión de los recursos y por sobre todas las cosas una pérdida de la mística hospitalaria dada por la desjerarquización del sector. En forma paralela crece la actividad privada, que con las condiciones cambiantes propias de la política económica imperante, se equipó con tecnología aumentando la oferta de servicio.

En el período democrático, desde el '83 hasta la fecha, podemos decir que en 1984 en la Provincia de Río Negro, con el comienzo de la democracia, los egresos del sector privado eran del 65 al 70 por ciento y sólo un 30 por ciento del hospital público; la situación imperante en los hospitales era de grave desmantelamiento con una infraestructura edilicia deplorable y una tecnología obsoleta, el recurso humano sufrió un fuerte proceso de dispersión.

Durante el primer período del gobierno democrático se desarrollaron acciones que se reflejan en indicadores de salud fidedignos -ya lo comentó el legislador Dalto- y que se caracterizan por incorporación del recurso humano idóneo, reparación e inicio de obras edilicias, impulso a la capacitación y docencia, aumento de la población con cobertura social, incremento de la participación comunitaria a través de los consejos hospitalarios y ampliación de la cobertura con la estrategia de la atención primaria de la salud. Fue necesario desarrollar para esto, una normativa que diera a la salud el marco legal mínimo para su desenvolvimiento.

Así se sancionaron las siguientes leyes: La Ley 2034 que es la que hoy estamos reformulando, de la creación del Consejo Provincial de Salud Pública en el año 1985, que crea las instancias para la conducción de la salud provincial, central, zonal y local, que si bien fue un avance hacia el modelo participativo, ya que le da estructura de cuerpos colegiados a los tres niveles, no descentraliza las facultades decisorias. La Ley 1896, de la facturación de las obras sociales, que faculta al Consejo Provincial de Salud Pública a percibir y a administrar en forma directa los ingresos en concepto de prestaciones que se realizan a los afiliados a obras sociales. La Ley 1844, del estatuto y escalafón del empleado público provincial. La Ley 1904, de carrera técnico profesional sanitaria. En el año 1988 se sanciona la ley para las personas que sufren padecimiento mental, única en el país.

En el segundo período democrático se comienza a transitar el proceso que culminará con un modelo rionegrino de descentralización en salud. Aquí me voy a permitir leer algo que escribe Tejada Rivera, que es una de las personas que más ha trabajado y que más conoce sobre descentralización, y por ahí, los que tuvimos la suerte de escucharlo aprendimos mucho, y tiene muy claro que descentralizar es acercarse a las decisiones de la gente, porque nos comentaba como anécdota que cuando nosotros los médicos siempre hablamos de las complejidades, lo más complejo en trabajar con la gente. Dice que la descentralización no es un fin en sí mismo, es un medio y un instrumento.

La meta es salud para todos en el año 2000, la estrategia es la de la atención primaria y que la descentralización es una de las vías para desarrollar esa estrategia, que como tal no puede ser entendida como solución a todos los problemas, de la misma forma que la centralización no puede ser señalada como la única causante de los mismos. Que centralización y descentralización no son conceptos antagónicos, ambos conforman un proceso dinámico continuo de unidad que ocurre en cada uno de los niveles de la organización.

Afirmado el carácter instrumental de la descentralización, es pertinente recordar sus objetivos específicos, tal como fueron descritos es una reunión regional realizada en 1984 en la ciudad de Querétaro, México. Lo único que voy a nombrar de estos son dos conceptos que es lo que a nosotros en la Provincia de Río Negro como bloque oficialista nos lleva a hablar de descentralización, que es permitir a la comunidad y a los individuos pasar de ser objetos a sujetos del cuidado de su salud.

lograr una mayor eficiencia técnica y social de los servicios y ofrecer un ámbito para la participación social en la búsqueda de una mejor calidad de vida.

Además me voy a permitir también decir que nosotros tenemos claras las diferencias que hay entre descentralización, privatización, municipalización y regionalización, cosa que no es así e el modelo chileno. Por eso es necesario hacer algunas aclaraciones y diferenciar la descentralización de la privatización, traspaso de propiedad de los entes públicos a los privados, los cuales adquieren total autonomía ya que la descentralización propuesta significa una reafirmación y jerarquización del sector público que no supone la autonomía total de la unidad descentralizada ni la pérdida de la unidad del sistema.

La Provincia de Río Negro integra con otras el proyecto de federalización y descentralización que impulsa la Organización Panamericana de la Salud y efectúa significativos avances en cuanto al diseño de un programa de desconcentración administrativa efectuado en una primera instancia hacia los niveles zonales y posteriormente a los locales.

Se hace necesario resaltar características particulares de nuestra provincia que hacen posible el desarrollo de un nuevo modelo de gestión, que con orgullo llamamos el modelo rionegrino de descentralización en salud, estas son: Tradición de conducción en salud a cargo de un consejo, cuerpo colegiado integrado por diversos sectores con autarquía en las decisiones, manejo de recursos humanos y materiales, fomento de la participación y gran poder de reclamo de los diferentes sectores, el ámbito democratizante permitió desarrollar cierta madurez en los niveles locales, generándose grandes expectativas por la participación y fundamentalmente hemos logrado lo que nosotros llamamos la democratización del saber y hemos comenzado a transitar para tratar de cambiar de alguna manera aquello con mentado allá por el '83 del modelo médico hegemónico.

Hemos puesto énfasis en la capacitación de los cuadros que llevarán adelante la propuesta, generación de un grupo con permanencia en la conducción del sistema que ha trascendido lo partidario y que es capaz de llevar adelante la propuesta con unidad de criterio sanitario. La organización gremial mayoritaria participa y comparte el proyecto, transformándose en actor muy activo en el debate sobre temas de salud, enormes distancias geográficas existentes entre el asiento del gobierno central y las diferentes áreas programas (en algunos casos más de 1.000 kilómetros) particulares características regionales socio-económicas, culturales, que configuran distintos perfiles epidemiológicos encontrándose así en el territorio provincial diversas realidades sanitarias.

Es necesario, sin embargo, resaltar que en este proceso se han sucedido diferentes momentos y que no todos han sido fáciles, hemos atravesado profundos conflictos, hemos avanzado y retrocedido, pero estamos aún en camino, con la sensación permanente de que no hay fórmulas preestablecidas y que se construye al andar. Es fundamental tener claro el objetivo y sólo así es posible no desalentarse ante algún fracaso y poder reconocer los avances y los retrocesos que se generan en un proceso de cambio.

Estamos conformes con lo avanzado, sin embargo es necesario dar otros pasos importantes que nos permitan vencer dificultades tales como: Legislación laboral con nuevas reglas de juego, desarrollo de una concepción más gerencial de la gestión del sector que haga hincapié en capacidad concertadora de los niveles de conducción, establecer canales de comunicación fluidos que permitan socializar la información.

Para terminar, señor presidente, quisiera hacer una reflexión en esta Cámara. Así como hemos logrado sacar por unanimidad este proyecto, más allá de las diferencias, nos hemos sentado a trabajar por las coincidencias. Quisiera que al entrar en un año electoral como es el '93 tratemos de que no sean campos de batalla de los hospitales, que nos pongamos una sola camiseta, que es la de la defensa del hospital público.

Por lo cual voy a terminar con una frase de León Felipe que escuché cuando fui a exponer como representante de la Cámara en Salta: *“Voy con las riendas tensas y refrenando el vuelo porque no es lo que importa llegar solo ni pronto sino llegar todos a tiempo”*.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Costa.

SR. COSTA – Señor presidente, señores legisladores: La Comisión de Asuntos Sociales pone hoy a consideración de esta Legislatura y del pueblo de la provincia, un proyecto que fue trabajado a partir del consenso de sus integrantes y que sin duda revestirá de suma importancia a la acción hospitalaria en Río Negro.

El 29 de diciembre de 1991 presentamos a esta Legislatura un proyecto inscripto bajo el número 211/91, mediante el cual se facultaba al Ministerio de Asuntos Sociales y al Consejo Provincial de Salud Pública a ejecutar la reestructuración técnico-administrativa de los hospitales de la provincia, transformándolos en entes descentralizados sin fines de lucro, con participación de los trabajadores de la salud, el municipio y la comunidad en su conducción. En momentos de presentar ese proyecto de ley no eran tiempos calmos para nuestra provincia, había hospitales en estado de alerta y movilización, sanciones a médicos y enfermeros por la aplicación de medidas de fuerza y dos reclamos que había que afrontar y solucionar.

Por un lado el de los trabajadores de la salud que demandaban mejores condiciones laborales y salariales y el de la comunidad que demandaba mejor servicio de salud. Eterno dilema para el Estado cuando encontrar el rumbo preciso de ambas demandas exige la aplicación de políticas genuinas en la materia, alejadas del cortoplacismo y atacando las causas estructurales de un estado en crisis que en aquel momento nos preocupaba a todos por igual ¿Cuál fue entonces el propósito de aquel proyecto? Precisamente distender un foco de conflicto como era el recurso hospitalario para permitir que los nosocomios cuenten con sus propios recursos y que dispongan de las afectaciones presupuestarias y financieras, desburocratizando el servicio de salud que está más próximo a la gente. Todo esto garantizando en primer término la pertenencia estatal de los hospitales, el acceso a la salud y la gratuidad para aquellas personas que no poseen cobertura social.

También se preveía que el Estado asignaría en el presupuesto un fondo propio para el sector salud, no menor del 20 por ciento del total de Rentas Generales, sin perjuicio de otros recursos que se pudieren asignar, previéndose un incremento del 1 por ciento anual hasta el Ejercicio 1995. Este era, en una apretada síntesis, el propósito de aquel proyecto del bloque de legisladores Justicialistas, una iniciativa surgida de una difícil situación en los hospitales públicos y en la prestación de salud en la provincia, que preveía además la creación de la Comisión Permanente de medio Ambiente y Condiciones de Trabajo en Salud, con la intención de analizar y proponer un programa de recuperación salarial y condiciones laborales del sector. A esta iniciativa del justicialismo se suman luego en el transcurso del año otros proyectos en el mismo sentido, girados por el bloque de la Unión Cívica Radical y por el Poder Ejecutivo.

Fue entonces que, estimo, con buen criterio del presidente de la Comisión de Asuntos Sociales resolvió llegar a un buen entendimiento sobre este importante tema de la descentralización hospitalaria, aunando voluntades y esfuerzos para que de los tres proyectos anteriores surja una opinión consensuada y compartida. No se trata de politizar sobre esta temática con sentido oportunista o levantar banderas críticas desde la oposición para lograr pequeños réditos que sin duda serán de poco alcance, sino de tomar real conciencia de la situación actual de la salud y aportar modestamente aquellas ideas que nos permitan iniciar los caminos de superación y mejoramiento de los servicios públicos para comprometernos con aquel principio de equidad donde todo rionegrino, desde su propia situación social, debe superar la posibilidad de enfermar o morir por una causa que se pueda evitar.

En suma, que la salud es un derecho vital del ser humano donde el Estado debe garantizar el acceso a la prestación de servicios que constituyen un bien social.

Es necesario aclarar también, que este proyecto que ha definido la Comisión de Asuntos Sociales no es un plan de salud estructurado sobre la modificación total de un sistema o la innovación de nuevos lineamientos que modifiquen integralmente las actuales políticas. Se trata de una ley de reestructuración del subsector público sobre la base de criterios de descentralización política, técnica y administrativa, priorizando los mecanismos de participación y delegación de competencias y funciones.

Todos conocemos los distintos planes que se han ido estructurando en el Estado rionegrino desde el nacimiento de nuestra provincia en materia de salud, donde cabe una mención especial al Plan de Salud Rural de fines de la década del '60, el Plan de Salud de 1973 con la incorporación masiva de recurso humano capacitado -como lo dijera la legisladora Milesi- como así también el Plan de Salud encarado por el gobierno de 1983. ¿Hacia dónde se orienta entonces este proyecto? A la necesidad de dotar al hospital público de los mecanismos que permitan elaborar y manejar recursos propios, de acuerdo a las pautas globales de salud trazadas por el Ministerio de Asuntos Sociales y el Consejo Provincial de Salud Pública, integrando coordinamiento las competencias que le incumben a la actividad privada y a los aportes de las obras sociales. El mejoramiento administrativo debe ser la base y apoyatura para poder desarrollar las tareas específicas del hospital, de modo tal que la descentralización y la reorganización técnico-administrativa permitan al efector administrar su propio presupuesto.

La descentralización permitirá desencadenar un proceso que implique corregir deficiencias, reconstruir la autoestima de los sectores involucrados y proteger a la comunidad del aparato burocrático, garantizando el poder decisorio del hospital y su comunidad con la supervisión y apoyo del Estado. Todos sabemos que más allá de aclarar aciertos y errores, la dinámica social nos impide también adoptar criterios repetitivos apartados de los procesos evolutivos que la realidad del país y nuestra provincia nos imponen. Es por esto que debemos producir un esfuerzo supremo para encontrar los caminos posibles de recuperación de la salud público en un nuevo contexto económico-social, transformando el Estado benefactor en un regulador y promotor de las políticas que permitan la eficiencia, la eficacia y la efectividad en la prestación del servicio.

Merecen la atención también las condiciones laborales del personal profesional y no profesional de los servicios hospitalarios, con dificultades en su capacitación, la carencia de planificación en función de las necesidades sanitarias, la situación salarial que ha provocado un generalizado incumplimiento de las responsabilidades y perjudicado el trabajo en equipo. Los medicamentos y tecnología son los que consumen la mayor parte de los gastos en salud.

Un sistema que sólo se centra en la enfermedad, requiere un consumo indiscriminado de ambos. La concertación entre los subsectores ha sido sólo declamada y se observa únicamente un desarrollo del sector privado en desmedro del sector público y las obras sociales. Esta situación debe revertirse en la provincia, tomando real conciencia de la importancia vital de los hospitales es la atención primaria de la salud. Son los que dan forma a la imagen pública y profesional de la salud, imagen que debe ser cambiada radicalmente. Para ello es imprescindible que la dirigencia política provincial en todos sus niveles, exprese públicamente y de manera inequívoca nuestro apoyo al sistema hospitalario y a la atención primaria de la salud, para que de esta manera los administradores y el personal hospitalario no tengan dudas respecto de la política del Estado en tal sentido.

Tomada la definición, se requiere atender con mayores recursos a la salud pública y en especial a la prevención atención primaria, tanto en términos relativos como absolutos, para lo cual es necesario racionalizar las actividades en salud, articulando la demanda con los demás subsectores, que atienda a una mayor eficiencia del sistema.

Es necesario entonces, atender la demanda de los trabajadores de salud, incorporándolos al proyecto del hospital público y recuperando lo místico institucional del servicio en beneficio del pueblo. Cumplidas estas etapas, se debe avanzar a la apertura y participación de los municipios y la comunidad en el sistema, para lo cual es necesaria la concertación del planeamiento de la gestión sanitaria con todos los sectores vinculados al sistema, creando una red de prestadores provinciales y la descentralización administrativa.

Sin duda que los desequilibrios estructurales en las finanzas públicas, la incorrecta utilización de los recursos y la necesidad de mejorar las prestaciones, hace que hoy ya no exista el Estado asistencialista al que estábamos acostumbrados, dando paso a otro que en materia de salud cumpla con el rol orientador y regulador, articulado con los subsectores privados y otras sociales, integrándose en un conjunto transectorial con la incorporación además -como señaláramos anteriormente- de los municipios, los usuarios, entidades no gubernamentales, trabajadores y cooperadoras, que permitan al hospital público un funcionamiento dinámico y acorde a las necesidades de la comunidad.

Revertir esta situación es nuestro desafío, encontrar los mecanismos que aseguren equidad suficiente para garantizar el acceso a la atención médica de todo aquel que lo demande, brindando no sólo diagnóstico y terapéutica sino también educación sanitaria que contribuya a la prevención de la enfermedad. Es imprescindible para el bien de todos los rionegrinos que nos apartemos de la retórica y el juego de la crítica y la defensa, porque mientras nosotros desde este recinto nos esmeramos por demostrar quien tiene razón, en la calle los sectores más desprotegidos sufren carencias de atención hospitalaria. Este es el tema que debemos resolver, señor presidente, señores legisladores, porque este es el desafío a que nos obliga hoy el pueblo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra la señora legisladora Soulé.

SRA. SOULÉ – Señor presidente: El proyecto 479 de la descentralización y administración del sistema de salud, prevé la representación de los trabajadores de la salud en los consejos locales y zonales y en el Consejo Provincial de Salud. Junto a ello, también el proyecto prevé la participación en los consejos, de representantes de los efectores y de los usuarios. La propuesta reconoce entonces la participación de los distintos sectores involucrados en la prestación de salud.

Es un avance importante sobre el existente, pero resulta necesario remarcar que el nivel gubernamental central se reserva las funciones vinculadas a la determinación del presupuesto global, zonales y locales. Más allá de dichas instancias, que elaboren y eleven proyectos de cálculos de recursos necesarios para su funcionamiento. El proyecto reconoce y prevé la participación de los trabajadores de salud sin involucrar sus organizaciones gremiales. Desconocer las organizaciones gremiales como instituciones democráticas representantes de los trabajadores, es al menos un olvido que atenta contra la democracia y que deja traslucir una manera de pensar y el andar por un camino peligroso.

Aparece como mecanismo de modernización de la administración de las instituciones públicas, en este caso un sistema de salud con un criterio de co-gestión e involucramiento del personal en la dinámica de las instituciones, a la vez que el reconocimiento a la nueva gestión social a través de la participación de organizaciones comunitarias no gubernamentales, es sin duda una nueva forma de organización de la comunidad y una nueva modalidad en la relación entre el Estado que se reforma y la sociedad que ve acrecentar su posibilidad de gestión y participación, así como de control a los procesos administrativos públicos.

Para terminar, quiero expresar mi firme convicción que el único camino para recuperar los servicios de salud y para que estos se cumplan con eficacia y eficiencia, es el mandato constitucional desde la gente y con la gente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Costa.

SR. COSTA – Señor presidente: En muchas oportunidades en este recinto he dicho que más allá de mi mandato o del mandato que no ha dado mi partido, al que pertenezco con mucho orgullo, el mandato superior que tengo en este recinto es el que me ha dado el voto del pueblo de Río Negro. Sería faltar a un estilo de vida que tengo que quedarme callado ante la posibilidad de la duda que ha quedado en este recinto de que quienes trabajamos arduamente por esta ley pudimos de alguna manera pensar anti democráticamente. Creo que llevar adelante los reclamos de un sector es importante, es muy importante llevar adelante los reclamos de toda la comunidad. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde el **tratamiento en particular del expediente 479/92.**

En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Entiendo, de acuerdo a los dictámenes de comisión, que los artículos que tienen modificaciones son el 18 y el 20, si no hay oposición de la Cámara pasaríamos directamente a votar hasta llegar a esos artículos.

Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO – Nosotros propondremos un agregado en el artículo 7º, inciso a) Capítulo III.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Entonces votamos hasta llegar a ese artículo.

Se van a votar los artículos 3º a 6º. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración el artículo 7º.

Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO – El inciso a) de este artículo dice: “*Un presidente preferentemente con experiencia en el área de salud, designado por el Poder Ejecutivo*”, hasta allí llega hoy la propuesta y nosotros proponemos agregar, si la Cámara está de acuerdo, “*previo concurso de antecedentes y oposición*”.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Dalto.

SR. DALTO - Solicito un pequeño cuarto intermedio de dos minutos.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Si hay asentimiento así se hará.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 21 y 32 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 21 y 36 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO – Señor presidente: Si bien los legisladores del bloque oficialista entienden que este es un cargo político y que por esa razón no hay que llamar a concurso, nosotros tenemos otra postura porque consideramos que lamentablemente no se viene desarrollando por parte de los que hay son jefes de las áreas, una tarea adecuada y esto no lo decimos por capricho, lo decimos porque hemos recorrido los hospitales de la Provincia, porque hemos hablado con los profesionales, porque hemos hablado con las enfermeras, porque son ellos los que están participando diariamente en la problemática de la salud, lo que están reclamando es precisamente este tipo de presupuesto antes de que se designen esos funcionarios. Y ejemplos podemos dar muchos, pero vale uno que ahora recuerdo y que nos plantearon los profesionales de El Bolsón, por ejemplo, donde se produjo una muerte, el director del hospital determinó que tenía una causal, que el médico que trataba a la paciente determinó que era otra y que estaba mal medicada y que cuando tuvo que determinar sobre quién tenía razón o si las observaciones habían sido bien o mal hechas, dictaminó un doctor en Derecho, un abogado que es el jefe de la zona sanitaria a la que corresponde El Bolsón o los planteos de los médicos de los hospitales de la Línea Sur que por allí dicen que tienen que ir a hablar de problemas que hacen a la administración de la medicina con una contadora pública que es la jefa de la zona sanitaria de la Línea Sur. Yo con esto no quiero decir que estén invalidados quienes no son médicos para ser jefes de las áreas de salud o presidente de Salud Pública, no estoy diciendo eso, lo que estoy diciendo es que hoy algunos de los profesionales que ocupan esas direcciones son objetados por quienes están trabajando en el sistema de salud.

Entonces desde el justicialismo esta propuesta no tuvo, de ninguna manera, la intención de convertirse en una chicana ni de plantear con esto una limitación a los poderes que pueda tener el titular del área de salud para la designación de sus colaboradores, es simplemente acercar una idea para tratar de perfeccionar el sistema. Debo también, porque considero que tengo que hacerlo, pedirle disculpas al legislador Abaca porque allí me extralimité en mis expresiones, le pido disculpas y lo hago de todo corazón porque considero que es un amigo pero sinceramente el chiste en el momento no me pareció apropiado. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Abaca.

SR. ABACA – Quería manifestar que fue un incidente sin ningún tipo de importancia que ya ha sido superado.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Dalto.

SR. DALTO – Señor presidente: Nosotros vamos a insistir en la redacción del artículo 7º tal como está, que es el que fue consensuado en las distintas comisiones por lo que el bloque de la Unión Cívica Radical propone sea votado.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se va a votar el artículo 7º tal como está redactado en el proyecto original. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por mayoría.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 8º al 17.

-Al enunciarse el artículo 18º, dice el

SR. SECRETARIO (Acebedo) – El artículo 18 tiene una modificación efectuada por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que propone: *“Inciso h) el producido de la venta en los bienes que consten en el registro patrimonial del Consejo Local”*.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Hay una corrección al principio del artículo 18, donde dice: *“artículo 20”* es *“artículo 19”*.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ya está corregido, señor legislador.

Se va a votar el artículo 18º con la corrección del inciso h) propuesto por la comisión. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se vota y aprueba por unanimidad el artículo 19.

-Al enunciarse el artículo 20, dice el

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – El artículo 20 también tiene una modificación introducida por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el inciso f), que quedaría redactado de la siguiente manera: *El producido de la venta de los bienes en desuso que consten en el registro patrimonial del Consejo Zonal*”.

Se va a votar el artículo 20 con la modificación introducido por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 21 y 26.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – El artículo 27 es de forma. En consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde el **tratamiento del expediente número 552/92, proyecto de ley** que establece en el ámbito de la Provincia de Río Negro las normas de ablación e implante de órganos y materiales anatómicos. Autor: Dalto, Rubén y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración de la Cámara el proyecto 552/92.

Tiene la palabra el señor legislador Dalto.

SR. DALTO - Simplemente, señor presidente, para decir que venimos a tiempo con el proyecto de ley, atento a la información que el INCUCAI nacional intentó hace muy pocos días federalizar el mismo, por lo que puede encontrar a la Provincia de Río Negro, al Consejo de Salud Pública, con una herramienta que le brindará las posibilidades de aceptar esta federalización y la descentralización del INCUCAI.

Por otra parte solicito que se incorporen los fundamentos el Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Perfecto.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular, en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, atento al artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se comienza con el **tratamiento del expediente número 559/92, proyecto de ley** que suspende la vigencia del artículo 68 y concordantes de la ley 391, máximo de edad establecido para el ingreso a la docencia. Autora: Massaccesi, Olga Ena y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.

SRA. MASSACCESI - Señor presidente: En virtud del tiempo que llevamos en el recinto solamente solicito que se incorporen los fundamentos de este proyecto al Diario de Sesiones y explicar muy sintéticamente el por qué de la suspensión de este artículo.

Este artículo demuestra que tenemos un estatuto del docente que necesitamos reformular ya que tiene una vigencia de casi 30 años en la provincia, plazo en el cual se han modificado las condiciones sociales, poblaciones y económicos de la provincia y también ha cambiado el sistema educativo de la provincia. Como se ha ampliado el sistema, la demanda y hay localidades donde existen establecimientos de enseñanza media -que no había- e institutos de formación docente y muchos rionegrinos que deciden seguir la carrera de la escuela media y a una carrera docente después de la edad que normalmente se realiza, entonces poner un límite de edad para el ingreso a la docencia no está adaptándose a la realidad.

Por lo demás, creo que nos queda como reflexión el trabajador urgentemente para que el estatuto del docente sea adecuado a esta realidad que hoy vive el sistema educativo provincial. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a votar el expediente 559/92, en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de ley será difundido a la población, para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se va a **tratar el expediente número 659/92, proyecto de ley** que modifica la Ley 847 de Contabilidad. Autor el señor legislador Costa y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

114/2

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de ley será difundido a la población, para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde **tratar el expediente número 685/92, proyecto de ley** que desafecta calle de Villa Turismo-El Bolsón. Autor: el señor legislador Capano.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se va a votar en general y en particular el proyecto 685/92. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto ha sido aprobado y será difundido a la población, para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se comienza con el **tratamiento del expediente número 733/92, proyecto de ley** que crea la Cruz Verde Rionegrina. Autor: Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Solicitamos que se de por leído el proyecto.

Se va a votar en general el proyecto 733/92. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Solicito que se incorporen los fundamentos al Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Señor legislador: Con relación al próximo proyecto que vamos a tratar al 826/92, voy a sugerir a efectos no sólo de obviar sino de que la consideración sea más clara porque los dos que vienen están vinculados, el 829/92 con el 826/92, que se consideren conjuntamente sin perjuicio de que después se voten individualmente.

¿Los dictámenes de las comisiones dice usted?

SR. DE BARIAZARRA – Sí, que se consideren los proyectos, se den lectura a los dictámenes y se pongan en consideración los dos proyectos en conjunto.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Por secretaría se dará lectura al proyecto 733/92.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Ya lo votamos en general y en particular y lo aprobamos ahora estamos hablando del 826 y 829.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En general se aprobó, señor legislador.

SR. VERANI – No, usted dijo en particular también, por eso solicité que obviáramos la lectura porque todos los conocíamos y estábamos en acuerdo.

Propongo, señor presidente, que el expediente 733/92 sea aprobado en general y en particular.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

SR. EPIFANIO – Simplemente era para decirle que no se había aprobado en particular, que lo aprobemos ahora.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se va a votar en particular el proyecto 733/92. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de ley será aprobado y será difundido a la población, para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde el **tratamiento del expediente número 826/92, proyecto de ley** que ratifica decreto 73/92 Acta de preacuerdo suscripto entre la Provincia de Río Negro y el Estado nacional sobre coparticipación federal de regalías, congelamiento regalías hidrocarburíferas. Autor: Poder Ejecutivo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) - Lee

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO – Señor presidente: Estamos tratando el expediente 826 y recién el legislador De Bariazarra propuso que habláramos sobre los dos proyectos, el 826 y el 829 que se refieren precisamente la ratificación de actas preacuerdo suscriptas por la provincia y el Estado nacional. En definitiva, esto dos expedientes tocan un aspecto de la relación nación-provincia que suele estar presente cada vez que algún funcionario de la Provincia de Río Negro hace algún tipo de declaración de las que acostumbra, con un doble discurso y quizá el ejemplo más claro de ello fue una alocución del gobernador en Allen, en un encuentro de jóvenes que salió publicado en el Diario de Río Negro y que por allí también algunos habrán podido ver y escuchar, a través del canal de televisión de la Provincia de Río Negro. El gobernador en esa conferencia fustigó duramente la política centralista y el proyecto de La Pampa Húmeda y a través de una serie de consideraciones criticó que el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, repartiera subsidios -como si él acá no lo hiciera, a pesar de haber una ley de emergencia- criticó al presidente porque dice que sale a repartir subsidios junto con el gobernador de la provincia de Buenos Aires, manifestó que a las provincias se las tiene ahogadas, afirmó que no existe federalismo y qué casualidad, hoy venimos a ratificar dos acuerdos que envía el Poder Ejecutivo y que hablan de acuerdos suscriptos por la provincia y el Estado nacional. El gobernador afirmó esto, el gobernador que afirmó que los dineros del Estado nacional se destinan a La Pampa Húmeda, el gobernador que afirmó que no se practica el federalismo es el mismo gobernador que firmó el expediente 372/92 que ingresó a esta Legislatura el 30 de noviembre.

No se trata de otra cosa más que del presupuesto y repito, es el mismo gobernador que dice textualmente: *“A diferencia de lo acontecido en el corriente ejercicio, el mayor aporte al mejoramiento del financiamiento del gasto público provincial lo realizan los recursos provenientes del último pacto fiscal suscripto el 12 de agosto próximo pasado entre el Estado nacional y la Provincia de Río Negro”*.

En virtud del cual Río Negro recibirá además de las cifras consignadas precedentemente como coparticipación, la suma de 36 millones de pesos del fondo de desequilibrios fiscales y del acta complementaria. Y como muchas veces lo hemos dicho en este recinto, no se con cuál de las declaraciones quedarme si con el presupuesto que firma el gobernador o con lo que declama demagógicamente en un acto en Allen. Pero además de eso -y como dicen los vendedores en el colectivo- como si esto fuera poco, nos tomamos el trabajo de hacer un cuadro comparativo de recursos en montos actualizados en millones de pesos para saber cuánto ingresó a la Provincia a través de las distintas épocas desde 1980 al presupuesto de 1992. Y por ejemplo podemos decir que de coparticipación nacional, en el '80 ingresaron 117 millones de pesos; en el '84 ingresaron 62 de pesos; en el '89, 130 millones de pesos y que en el año 1992 ingresaron 230 millones de pesos, casi el 85 por ciento más que en el '89. Si a eso en la misma época lo sumamos los ATN, podemos ver que en el '80 entregaron 25 millones; en el '84 entregaron 73; en el '89 se entregaron 20 y que en el presupuesto '92 están estimados 3 millones de pesos. Si esto tomamos, del subtotal nacional vemos que en el '80 ingresaron 171 millones; en el '89 ingresaron 205 y que en el '92 ingresaron 267 más los 303 millones del convenio con nación.

Esto es lo que el Gobernador critica, esto es lo que afirma ante jóvenes no sólo rionegrinos sino de otras provincias patagónicas que seguramente no tenían estos cuadros comparativos en el mano y entonces no pudieron rebatirle. Creo que lo que es necesario, señor presidente, es que el mensaje sea siempre uno. Hoy dijo alguien durante la sesión que cuando el Gobernador vuelve de Buenos Aires, lo hace sonriente y que cuando algunos funcionarios rionegrinos se acuerdan del gobierno nacional lo hacen mostrando los dientes. Creo que hay que unificar el mensaje y los hechos están demostrando que el gobierno nacional no se ha olvidado de la Provincia de Río Negro, todo lo contrario, ha sido la gran beneficiada.

Con respecto a los dos expedientes que estamos votando, el bloque Justicialista -como lo ha marcado en el despacho de minoría- espera que se cumplan las transferencias que establece el artículo 13 de la Ley de Coparticipación de regalías hidrocarburíferas y que estas se efectivicen a los municipios rionegrinos.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración de la Cámara el proyecto 826/92 para su tratamiento en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde el **tratamiento del expediente número 829/92, proyecto de ley** adhiriendo a la provincia de Río Negro a la ley 24.145, transfiere a Yacimiento Petrolíferos Fiscales (YPF) el dominio de los inmueble de propiedad de la provincia. Autor: Poder Ejecutivo.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA - Señor presidente: Con relación a este proyecto es necesario hacer una aclaración porque en el artículo 2º vemos que se autoriza al Poder Ejecutivo, en cumplimiento de lo establecido en la ley 24.145 que es la privatización de YPF, la transferencia del dominio de aquellos inmuebles que sean propiedad de la provincia y que se encuentren en las condiciones establecidas en el artículo 14 de esa ley nacional que mencioné recién. Este artículo dice: *“Transfiérese a YPF Sociedad Anónima el dominio de los inmuebles de propiedad del Estado nacional o de las provincias, estos últimos una vez cumplidos los requisitos establecidos por el artículo 21 de la presente, donde se encuentren asentadas plantas, depósitos u otras instalaciones fijas productivas o fabriles de la citada Sociedad Anónima en cualquiera de sus denominaciones actualmente ocupadas por aquella”*. Luego, en función de lo establecido en los artículos 19, 20 y 21 se hace imprescindible por lo tanto la expresa cesión por la ley de la Legislatura de la transferencia del dominio de estos inmuebles.

En virtud de que estaban genéricamente designados, aún con la precisión porque hablaba de los inmuebles donde se producía el asentamiento de las bases y otras instalaciones. El Ministerio de Hacienda entabló una serie de comunicaciones por escrito con YPF, Sociedad Anónima a efectos de que se individualizaran los inmuebles que estaban en las condiciones establecidas por la ley.

En virtud de ello y con fecha 1º de diciembre llega al Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos una nota de YPF, donde se delimitan con precisión los inmuebles, aquellos cuyo dominio tiene que pasar en función de esta ley nacional a la Sociedad Anónima YPF. Quedando por precisar aquellos en los cuales solamente se van a establecer servidumbres y es necesario aclarar que estos inmuebles individualizados en la nota totalizan una superficie -son 16 los inmuebles- de 44 hectáreas, 77 áreas y 65 centiáreas. Asimismo, y con relación a esto, a efectos de mejorar la redacción y darle la precisión necesaria para este acto, es que vamos a proponer una reformulación cuando llegue el momento de su tratamiento en particular.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a votar en general el expediente 829/92. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración el artículo 2º.

Tiene la palabra el señor legislador de Barriazarra.

SR. DE BARRIARRA - Señor presidente: Proponemos la siguiente redacción: *“Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir a YPF, Sociedad Anónima el dominio de los inmuebles propiedad de la Provincia conforme las respectivas mensuras de deslinde y afectación, alcanzados por lo establecido por el artículo 14 de la ley nacional 24.145. De las transferencias efectuadas se deberá informar a la Legislatura”*. Ese sería el texto propuesto.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a votar el artículo 2º con las modificaciones propuestas por el legislador de Barriazarra. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 3º es de forma. De esta manera el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Señores legisladores: Les comunico que la próxima sesión se llevará a cabo el día lunes 21 del corriente mes a las 17 horas.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada esta sesión.

-Eran las 22 y 18 horas.

Ovidio Norberto Silva
Jefe Cuerpo de Taquígrafos
Legislatura de Río Negro